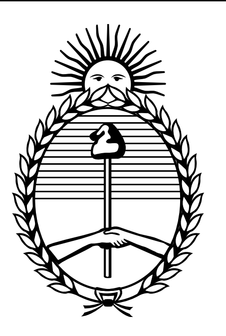
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 18
de febrero de 2009

Año CXVII
Número 31.597

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AMUZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 5 folio 16 del 11-02-09 registro 390 Capital Federal escribana Ana Trombetta de Marconi. Socios: Nicolás LODIGIANI, argentino, soltero, comerciante, nacido 15-10-85, DNI 31.925.251, Juan Pablo LODIGIANI, argentino, soltero, comerciante, nacido 22-4-81, DNI 28.803.275, domicilio real ambos en Emilio Lamarca 2918, C.A.B.A.. Representación: 1 a 5 directores titulares con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Aníbal Ricardo LODIGIANI, argentino, casado, comerciante, nacido 22-11-55, DNI 11.703.015, domicilio real Emilio Lamarca 2918 CABA, Director Suplente: Nicolás LODIGIANI. Sede social y domicilio especial de ambos directores en Adolfo Alsina 1441, 3º piso oficina 309, CABA. Plazo 99 años. Sin sindicatura. Capital $ 30.000.- Cierre de ejercicio: 31 de octubre. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, distribución, consignación, importación, exportación y representación de los siguientes artículos: juguetes, artículos de pesca, camping, playa, artículos relacionados con el esparcimiento al aire libre y deportes, bazar, adornos, regalos, sillas, mesas y accesorios para el hogar. Escribana Ana Trombetta de Marconi. Matricula 3759 autorizada por escritura 5 del 11-02-09 Registro 390 Capital Federal.

Escribana – Ana Trombetta de Marconi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/02/2009. Número: 090213067107/8. Matrícula Profesional Nº: 3759.

e. 18/02/2009 Nº 9681/09 v. 18/02/2009

BERRIES DEL YUQUERI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de 18/07/08. Se resuelve: Designar a los miembros integrantes del Directorio, aumentar el capital social de la suma de $ 200.000 a la suma de $ 600.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Capital Social: $ 600.000. Directorio: Presidente: Alberto Alfonso PIZZANO, argentino, 02/03/68, soltero, comerciante, D.N.I. 20.053.452, domicilio real y especial en la calle French 2.850, piso 6º, Departamento "C", de Capital Federal; Vicepresidente: Miguelina Matilde PIZZANO, argentina, 28/10/58, casada, comerciante, D.N.I. 12.954.729, domicilio real y especial en la Avenida Sesquicentenario 4.540, Los Polvorines; Directores Titulares: Gustavo Enrique FEY, argentino, 23/10/69, soltero, comerciante, D.N.I 20.742.262, domicilio real y especial en la calle Anchorena 1214, piso 4º, de Capital Federal y Andrés José D'ALESSIO (h) , argentino, 16/11/69, casado, Licenciado en Sistemas, D.N.I. 21.080.854, domiciliado en forma real y especial en la calle Victoria Nº 1420, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y Directores Suplentes: Martín Alejandro ALVAREZ ALVAREZ, argentino, 27/04/74, soltero, comerciante, D.N.I. 23.952.191, domicilio real y especial en la calle Guatemala 5840, piso 7º, Departamento "B", Capital Federal y Mauricio Hernán GOMEZ, argentino, 15/12/72, soltero, docente, D.N.I. 22.902.563, domiciliado en forma real y especial en la calle Spiro Nº 676, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. Autorizado a publicar por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 18/07/08.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 18/02/2009 Nº 9562/09 v. 18/02/2009

BIODISEQ

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida el 13/02/2009, por los socios Etelvina Celeste BURRIEZA, argentina, divorciada, nacida el 12/08/1952, Lic. en Química, D.N.I. 10.624.034, C.U.I.T. 27-10624034-0, domicilio en Rodríguez Peña 2196, Castelar, Partido de Morón, Macarena Fernanda ARRIBAS, argentina, soltera, nacida el 09/12/1985, Estudiante, D.N.I. 31.988.681, C.U.I.T. 27-31988681-3, domicilio en Igualdad 1247 Haedo, Partido de Morón, Paula Viviana RODRÍGUEZ, argentina, casada, nacida el 21/12/1978, Lic. en Relaciones Internacionales, D.N.I. 26.932.465, C.U.I.T. 27-26932465-7, con domicilio en Rodríguez Peña 2196, Castelar, Partido de Morón, e Ignacio Martín TIRELLI, argentino, soltero, nacido el 27/09/1977, Ing. en Alimentos, D.N.I. 26.258.627, CUIL 20-26258627-9, domiciliado en Arcos 2002, Ciudad y Partido de Moreno, todos de la Pcia de Bs. As. Sede Social Lavalle 1537, Piso 8, Dpto "B", C.A.B.A. Duración 99 años desde inscripción. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean estos nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: Investigación y desarrollo de productos farmacéuticos y medicamentos, comercialización, industrialización, distribución, representación, importación y exportación de medicamentos, productos químicos y especialidades medicinales, tanto para uso humano como veterinario; quedando incluida la transferencia de conocimiento, innovaciones tecnológicas, investigación en biotecnología e investigación clínica, asesoría y consultora del rubro descripto, así como la educación y formación dentro de esta especialidad, pudiendo realizar publicaciones y organizar cursos, siempre a través de profesionales habilitados para tales menesteres y bajo estricto cumplimiento de normas de ANMAT y/u otra entidad gubernamental que a nivel nacional y/o local corresponda al tipo de actividad enunciada. Capital $ 50.000. Directorio 1 a 3 miembros titulares. Duración 3 ejercicios. PRESIDENTE: Jorge Ernesto PARDO, argentino, casado, nacido el 25/09/1946, comerciante, L.E 4.556.265, C.U.I.T. 20-04556265-5, domicilio Lavalle 1537, 8º Piso, Dpto "B", C.A.B.A.. DIRECTOR SUPLENTE: Etelvina Celeste BURRIEZA. Domicilio especial de los directores en Lavalle 1537, 8º Piso, Dpto "B", C.A.B.A.. Prescinden de Sindicatura. Cierre de Ejercicio 31/03 cada año. Ruth Noemí Cristina Tatasciore autorizada en Escritura 51 del 13/02/2009 Registro 543.

Certificación emitida por: Julian Gonzalez Mantelli. Nº Registro: 543. Nº Matrícula: 4705. Fecha: 13/02/2009. Nº Acta: 156. Libro Nº: 16 a mi cargo.

e. 18/02/2009 Nº 9682/09 v. 18/02/2009

BLUNANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 40. 9-02-2009. Registro 2073. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. SOCIOS: Enrique MARTIARENA, 51 años, abogado, casado 1ras. Mirta Noemí Cardoso, DNI 12.714.122, CUIT 20-12.714.122-4 domicilio: Pedro Lozano 3717, 5º piso y "10"; Raúl Ovidio DESCOLE, 68 años, jubilado, casado 1ras. Susana Marta Morello, DNI 7.711.403, CUIL 20-07711403-4, domicilio: Avenida del Libertador 5164, 4º piso. Ambos argentinos, vecinos Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DENOMINACION: "BLUNANCE S.A." DOMICILIO: Talcahuano 439, segundo piso, oficina 4. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: DURACION: 99 años desde inscripción. OBJETO: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro de la República Argentina y en el Exterior, las siguientes actividades financieras: mediante el aporte de capital en dinero o en especie en sociedades existentes o a constituirse; inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, y documentos análogos. Financiaciones en general, otorgamiento de préstamos a interés con fondos propios, o de terceros, con o sin garantías reales, otorgamiento de avales y/o fianzas y/u cualquier género de garantías reales o personales a favor de terceros, a título oneroso; adquisición y colocación de créditos, acciones, títulos, cuotas partes de fondos de inversiones y demás valores mobiliarios; constitución, transferencia y cesión total o parcial de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; formación, administración y regencia de carteras de créditos, derechos y acciones, títulos, y demás valores en general. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público. CAPITAL: $ 20.000, dividido en 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables; $ 1 valor nominal c/u, 1 voto por acción. SUSCRIPCION: Enrique Martiarena: 13.334 acciones; Raúl Ovidio Descole 6.676 acciones. DIRECCION Y ADMINISTRACION: DURACION: 3 ejercicios. Presidente: Enrique MARTIARENA. Director Suplente: Raúl Ovidio DESCOLE. DOMICILIO ESPECIAL: Talcahuano 439 2º piso, oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. SINDICATURA: no hay. CIERRE DEL EJERCICIO: 31-01- de cada año. AUTORIZADO: SILVINA Graciela BRUZZONI. Escribana. Matrícula 4306. PERSONERIA: escritura 40 del 09-02-2009, Registro 2073. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Escribana – Silvina G. Bruzzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha:

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

13/02/2009. Número: 090213066707/4. Matrícula Profesional Nº: 4306.

e. 18/02/2009 Nº 9685/09 v. 18/02/2009

BODEGAS HISPANO ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en IGJ bajo el Nº 10088 Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas, el 15.10.1996, ha resuelto por Asamblea de fecha 31.10.2008 capitalizar la cuenta ajuste de capital por la suma de $ 280.081, quedando fijado el capital social en la suma de $ 2.370.081. Asimismo, el artículo cuarto ha quedado redactado a tenor del siguiente texto: "Artículo Cuarto: El capital social es de dos millones trescientos setenta mil ochenta y un pesos ($ 2.370.081), representado por dos millones trescientos setenta mil ochenta y un acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso ($ 1) por acción y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto en el artículo 188 de la ley 19.550". Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Asamblea de fecha 31.10.2008.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 67. Folio: 938.

e. 18/02/2009 Nº 9547/09 v. 18/02/2009

BVI PREMIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 800 folio 2710 del 23/12/2008 pasada ante el escribano Jorge Vast Salanouve registro 1433 de CABA comparecen: Marcelo Arturo Nicolas Monge, argentino, nacido el 27/7/61, licenciado en Comercio internacional, divorciado, DNI 14.769.631 Cuil 20-1469631-1 domiciliado en calle Sucre 3280 piso segundo, departamento "6" de CABA y Gustavo Marcos Gomez, argentino, nacido el 25/7/1969, comerciante, divorciado, DNI 20.636.871 CUIT 20-20636871-4 con domicilio en calle Catulo Castillo 2868 de CABA. Duracion: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades en el pais o en el extranjero: Es una empresa de marketing especializada en administracion de programas de beneficios y fidelizacion para uso propio o de terceros. Implementacion, administracion y comercializacion para uso propio o en asociacion con terceros o para terceros de toda clase de eventos. Comercializacion industrializacion y fabricacion de productos o servicios por cuenta propia o en asociacion con terceros, vinculados a la hospitalidad en especial al sector de gastronomia, restauracion, hosteleria, esparcimiento y entretenimiento. La sociedad tiene plena capacidad juridica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias Nominativas no endosables con derecho a un voto cada una de pesos uno valor nominal cada accion. Cierre: el 31 de diciembre de cada año. El señor Marcelo Arturo Nicolas Monge suscribe 8.000 acciones y Gustavo Marcos Gomez suscribe 4.000 acciones. Sede Social y domicilio especial en calle Alicia Moreau de Justo 740 tercer piso oficina "I" de CABA. Presidente Marcelo Arturo Nicolas Monge. Director Suplente Gustavo Marcos Gomez. Autorizado Jose Marcelo Privitelli DNI 22.276.271 segun escritura 800 folio 2710 del 23/12/08.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 156. Nº Libro: 129.

e. 18/02/2009 Nº 9595/09 v. 18/02/2009

CENTRO MEDICO PUEYRREDON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 17/01/2008 se procedió a reducir en forma obligatoria el capital social (articulo. 206 LSC) de la suma de $ 2.020.858 a la suma de $ 501.356, con lo cual se fijo el nuevo Capital Social en la suma de $ 501.356, representado por igual número de acciones ordinarias, nominativas, de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; cancelando las acciones necesarias para hacer efectiva la reducción del capital, a prorrata de las respectivas tenencias, quedando modificado en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social. Adolfo José Brañas Escudero. Presidente por acta de asamblea del 17/01/2008.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 11/02/2009. Nº Acta: 144. Nº Libro: 89.

e. 18/02/2009 Nº 9531/09 v. 18/02/2009

CINCIEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucia Pizarro, 1-5-62, DNI 14.943.444, Peña 2695, Planta Baja y Norma Beatriz Gervan, 27-5-45, LC 5.018.777, Paseo Colon 1195, 5to piso departamento A, ambas argentinas, solteras, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 27/1/09. 3) Domicilio social: Colombres 281, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Adriana Lucia Pizarro. Suplente: Norma Beatriz Gervan. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/12 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 4 de fecha 27/1/09.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 18/02/2009 Nº 9614/09 v. 18/02/2009

CODISER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 16 folio 36 del 2/2/2009 pasada ante el escribano Jorge Vast Salanouve registro 429 de CABA se resuelve: Presidente el señor Carlos Sanchez Rocha y Vicepresidente el señor Armando Jose Lopez. El Plazo de duracion es de quince años desde la inscripcion en Inspeccion de Justicia ampliandose el mismo. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades I) Industrial y comercial: Mediante la compra, venta, fabricacion, elaboracion, comercializacion, consignacion, industrializacion, transformacion y/o representacion de a) Carnes Congeladas o no, fiambres, embutidos, comidas elaboradas o en curso de elaboracion y de todo otro producto frigorífico; b) Verduras congeladas o no c) Harinas, pastas y/o productos de panificacion en general; d) Articulos para vestir y/o productos relacionados con la industria textil, articulos para deportes, calzados, articulos de perfumeria y/o limpieza, golosinas, comestibles y bebidas; articulos para el confort del hogar y para regalos; y en general todo tipo de mercaderias y/o productos que se comercializan en hipermercados. II) Importadora y Exportadora: Mediante la importacion y/o exportacion de todo tipo de mercaderías y/o productos perecederos o no comprendidos dentro del nomenclador de importaciones y exportaciones y la exportacion de marcas y/o licencias nacionales y/o extranjeras III) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y/o administracion de bienes y/o empresas en general IV) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler, subalquiler, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construccion, explotacion de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal. A tal Fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Domicilio especial Bucarelli 2150 de CABA. Autorizado Jose Marcelo Privitelli DNI 22276271 segun escritura 16 folio 36 del 2/2/2009.

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve (h). Nº Registro: 1433. Nº Matrícula: 3909. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 157. Nº Libro: 129.

e. 18/02/2009 Nº 9598/09 v. 18/02/2009

DHARMA PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 28/01/09, se reformó el artículo octavo del Estatuto Social (Representación). Autorizada por Acta de Asamblea del 28/01/09.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2009. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 18/02/2009 Nº 10066/09 v. 18/02/2009

DON DIEGO

SOCIEDAD ANONIMA

COMPLEMENTA PUBLICACION del 09/01/2009 Factura Nº 0059-00087110 "DON DIEGO S.A.". El domicilio especial de las Directoras es Isabel SANTAMARINA Montevideo 1853, piso 2º, Cap. Fed y Marisol VAZQUEZ SANTAMARINA Agüero 2443, piso 8º, Cap. Fed, y no como por error se consignó en la publicación que se complementa. Gabriela Inés Bombardieri autorizada por escritura 186 del 22/12/2008, Registro 886, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 886. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 188. Libro Nº: 7.

e. 18/02/2009 Nº 9652/09 v. 18/02/2009

EL ALMACEN DE MILAGROS

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Milagros PADILLA, argentina, nacida el 8 de octubre de 1971, soltera, traductora científica literaria, titular del Documento Nacional de Identidad número 22.264.373, CUIT 27-22264373-8, domiciliada en la calle Rodríguez Peña número 1352 piso 3º "B" C.A.B.A.; María Julia RODRÍGUEZ de PADILLA, argentina, nacida el 24 de noviembre de 1978, casada en primeras nupcias con Santiago Padilla, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 27.016.213, CUIT 23-27016213-4, domiciliada en Country del Golf, Yerba Buena, Provincia de Tucumán, 2) 11/02/2009.- 3) Avenida Presidente Quintana 210, C.A.B.A.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar en la República Argentina o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, el ramo gastronómico ramo Café, Bar, Almacén Boutique, Restaurante, Despacho de Alimentos y Bebidas, incluyendo las alcohólicas; la elaboración, comercialización, consignación, representación, distribución de artículos alimenticios y bebidas, y gastronomía en general. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años.- 6) $ 20.000.- 7 y 8.) Presidente: María Milagros PADILLA; Director Suplente: María Julia RODRÍGUEZ de PADILLA domicilio especial en la calle Rodríguez Peña 1352 3º piso "B" de ésta ciudad. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/12 de cada año. AUTORIZADO GONZALO OSCAR VADELL. POR ESCRITURA Nº 18 DEL 11/02/2009 OTORGADA ANTE MI, ESCRIBANA CAROLINA BARBERO, TITULAR DEL REGISTRO 2186 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

Certificación emitida por: Carolina Barbero. Nº Registro: 2186. Nº Matrícula: 4692. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 185. Libro Nº: 12.

e. 18/02/2009 Nº 10451/09 v. 18/02/2009

EMERETAIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) Roberto Mario Fuhr, nacido 27-5-1964, soltero, hijo de Pedro Jose Fuhr y de Remigia Helvecia Diaz, argentino, licenciado en sistemas, DNI 16873853, CUIL 20-16873853-7, domiciliado Correa 1845, dpto "B" Cap Fed, y Pablo Fernando FREISZ, argentino, divorciado de Viviana Patricia Pol, empresario, nacido 20-9-1977, DNI 26205526, CUIL 20-26205526-5, domiciliado Juncal 1239, Martinez Provincia Bs As 2) 9-2-2009 3) "EMERETAIL S.A." 4) 11 de septiembre 4717 7º C Cap Fed 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros en el pais y en el extranjero, las siguientes actividades: venta de servicios de consultoria, venta de hardware y software, venta de servicios de reparación, importación y exportación de hardware y software. Se incluye la realización de operaciones financieras necesarias para la evolucion de su giro, excepto las previstas en la ley de entidades financieras y aquellas en que se requiera concesion pública de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde inscripción 7) $ 12000 8) Presidente: Pablo Fernando FREISZ, director suplente: Roberto Mario Fuhr. Fiscalizacion: prescindira de la sindicatura 9) Presidente 10) 31/12 cada año. María Florencia Rodríguez Amat, autorizada por escritura de constitución del 9-2-2009.

Certificación emitida por: Fabiana E. Alalú. Nº Registro: 1663. Nº Matrícula: 4298. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 8. Nº Libro: 20.

e. 18/02/2009 Nº 9633/09 v. 18/02/2009

ENDRIVEN

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Nicolás Eliseo Petreanu, nacido el 11/5/68, DNI 20.226.169, domiciliado en Villanueva 930 Cap. Fed; Marcos Miguel Browne, nacido el 26/12/69, DNI 21.178.423, domiciliado en Santa Rosa 2801, Victoria, Pcia. de Bs. As. y Eduardo Virgilio Blanco, nacido el 13/1/68, DNI 20.012.803, domiciliado en Madero 753, Vicente López, Pcia. de Bs. As., todos casados, argentinos e ingenieros; Constitución: 13/2/09 Domicilio: Av. Santa Fe 1461 piso 5 Cap. Fed.; Capital: $ 15.000; Objeto: actividades de inversión en emprendimientos o sociedades de cualquier naturaleza de acuerdo con los límites fijados por la leyes y reglamentaciones vigentes. A tales fines podrá constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, participar en uniones transitorias de empresas, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, otorgar financiamiento, incluyendo préstamos en moneda nacional o extranjera; emitir títulos valores, a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse; otorgar avales, fianzas u otras garantías a favor de terceros, celebrar convenios de gerenciamiento para administrar proyectos de terceros, participar en la compra, venta y negociación de títulos públicos o privados, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; contraer préstamos en forma pública o privada y realizar todo tipo de transacciones financieras con excepción de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 3 miembros por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Nicolás Eliseo Petreanu y Director Suplente Marcos Miguel Browne, quienes fijaron domicilio especial en Av. Santa Fe 1461 piso 5 Cap. Fed.; Cierre de Ejercicio: 31/12. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 272 del 13/2/09 pasada al folio 1669 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 13/02/2009. Nº Acta: 004. Nº Libro: 060.

e. 18/02/2009 Nº 9793/09 v. 18/02/2009

GENSAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de asamblea del 29/12/2008, se decidió aumentar el capital social a la suma de $ 29.283.600, modificando el artículo cuarto del capital social. Andrea Elisabet Perés, autorizada por esc. 2, del Reg. Not. 1765, CABA. del 11/02/2009.

Escribana – Andrea E. Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/02/2009. Número: 090212064416/F. Matrícula Profesional Nº: 4175.

e. 18/02/2009 Nº 9620/09 v. 18/02/2009

GOL CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Bibikoff Wladimir, soltero, brasileño, ingeniero, 46 años Florida 253, 4º piso, depto. "D", CABA, Pasaporte Brasileño CW 436187, Trembitski Victor, viudo, ruso, comerciante, 43 años, Hipolito Irigoyen 1592, CABA, DNI. 92903311, CUIT. 20-92903311-. 2) Escritura 11, del 10/02/09, 3) GOL CONSTRUCTORA S.A 4) Florida 253, piso 4º, depto. D, CABA. 5) A) la construcción refacción, mantenimiento y reparación de obras civiles, sanitarias, de todo tipo de inmueble, la dirección e instalaciones electricas B) compra, venta, arrendamiento, permuta, locación y administración de bienes inmueble. C) Importación y exportación 6) $ 100.000. 7) Presidente; Wladimir Bibikoff, Vicepresidente; Victor Trembitski y Director Suplente Sergio Ivanjukovic, DNI. 13740180, Argentino, soltero, comerciante, 51 años, CUIL. 20-13740180-1, Larsen 2354, depto. 4, CABA, todos con domicilio especial en la sede social 8) Representación: Presidente 9) 99 años desde inscripción RPC.10) 31 de Enero. Contador autorizado por escritura 11, del 10/02/09.

Contador – Víctor Perepelizin

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/02/2009. Número: 131590. Tomo: 0102. Folio: 091.

e. 18/02/2009 Nº 9731/09 v. 18/02/2009

INVERSORA QUINCE SM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 70, folio 140 del 11 de febrero de 2009 ante Registro 13, Capital Federal. 2) DENOMINACIÓN: INVERSORA QUINCE SM S.A. con domicilio social y especial en Larrea 1007, 4º piso B, Capital Federal. 3) Se decide fijar el Capital social en la suma de 32.356.000 pesos y se reforma el Articulo CUARTO de los Estatutos sociales que queda redactado: ARTICULO CUARTO: El capital social de la sociedad es de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS representado por treinta y dos millones cincuenta y seis mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto pudiendo delegarse en el Directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago. 4) Firma: Claudio Fernando BELOCOPITT. Presidente del Directorio de INVERSORA SM S.A. con domicilio social y especial en Larrea 1007, 4ro. Piso B, Capital Federal, autorizado en escritura Nº 70 del 11 de Febrero de 2009. Buenos Aires, 11 de Febrero de 2009.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 11/02/2009. Nº Acta: 078. Libro Nº: 108.

e. 18/02/2009 Nº 9702/09 v. 18/02/2009

ISABEL DE FERARI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hector Edmundo Lanosa Escubet, soltero, empresario, 29-11-72, DNI 23125679 Ayacucho 1082 octavo piso departamento B, Hernán Eduardo Lanosa, casado, psicologo, 21-11-73, DNI 23668812, Benito Aizpurúa 3188 departamento B, argentinos, C.A.B.A. 2) 10-2-09 3) $ 20.000 4) 10 años 5) 31/12 6) Lavalle 1570 Segundo Piso Departamento F C.A.B.A 7) representación Legal: a) cuando se designe directorio colegiado al Presidente o al Vice b) cuando se designe directorio unipersonal al director titular y en caso de impedimento al director suplente 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior. explotación comercial y asesoramiento de negocios de gastronomía, hotelería, restaurantes, confiterias, cantinas, marisquerías, sushibar, snack bar, casas de comidas rápidas (fast food) y/o para llevar, catering, delivery, despacho de bebidas y en especial pizzerías y casa de empanadas, Elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, asesoramiento, mandatos, aportes de capital y franchising de todo tipo de productos alimenticios, comestibles, bebidas, merchandising y capacitación de personal propio o de terceros vinculados con la actividad comercial. Toda actividad que asi lo requiera será ejercida por profesionales con titulo habilitante 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Hector Edmundo Lanosa Escubet Director Suplente: Hernan Eduardo Lanosa, ambos domicilio especial en el de la sociedad. Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura No 13 del 10-2-09.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/02/2009. Número: 132059. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 18/02/2009 Nº 9527/09 v. 18/02/2009

J. JOTTA TRANSPORTE Y LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Josefa PALUMBO, argentina, nacida el 2/10/53, DNI 11.149.806, casada, empresaria; y Pablo Fernando RODRIGUEZ, argentino nacido el 14/04/78, DNI 26.553.099, soltero, empresario, ambos domiciliados en Humahuaca 485, Tapiales, Pcia de Bs. As. Denominación: J. JOTTA TRANSPORTE Y LOGISTICA S.A. Constitución: 11/02/2009. Capital: $ 12.000. Objeto: El transporte nacional e internacional de todo tipo de productos y mercaderías, implementando la logística necesaria para ese fin; Plazo 99 años; Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, sede Grito de Asencio 3376 C.A.B.A; Directorio 1 a 5 Titulares por 3 ejercicios, Sindicatura: se prescinde. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Presidente: Andrés Eduardo RODRIGUEZ, argentino, nacido el 1/01/77, DNI 25.696.280, casado, empresario, domiciliado en Humahuaca 485, Tapiales, Pcia de Bs. As.; Director Suplente: Pablo Fernando RODRÍGUEZ, ambos con domicilio especial en Grito de Asencio 3376 C.A.B.A; Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado por escritura 21 fº 106, 11/02/09 Registro 2023 CABA.

Escribano - Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/02/2009. Número: 090216068902/4. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 18/02/2009 Nº 10557/09 v. 18/02/2009

JORDAN BUILDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 3, folio 8, del 7/1/09, Registro 1913 CABA, RESOLVIO: 1) Adecuar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19550; 2) Miguel Angel Iglesias Diaz, argentino, casado, 7/12/43, empresario, DNI 4.430.015, Juncal 1461 CABA, Por Sí y en nombre y representación de Domingo Cancio Martínez, español, casado, 24/4/47, empresario, Pasaporte español Nº AB00421040, CAMINO Mesoncillos 25-28109, Madrid España; Horacio Tomás Belvisi, argentino, 28/5/42, empresaria, LE. 4.394.052, Moreno 1812 CABA, en nombre y representación y en su calidad de Presidente de Santo Tomás S.A.; María Justa Iglesias Diaz, argentina, 27/9/80, soltera, empresaria, DNI 28.460.978, Juncal 1461 CABA, Por Sí; María Mercedes Belvisi, argentina, casada, 9/5/70, empresaria, casada DNI 21.486.887, Paraná 1221, CABA, Por Sí y Enrique Fernandez Zubizarreta, argentino, casado, 27/11/67, empresario, casado DNI 17.911.725, Paraná 1221 CABA, Por Sí b) "JORDAN BUILDINGS S.A." e) Vicente López 1638/40/42/44/46, CABA; d) a) INMOBILIARIA CONSTRUCTORA: La administración, construcción, y/o comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, con el empleo de profesionales con título habilitante. La compra, venta, intermediación, alquiler, construcción permuta, urbanización, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y/o rurales edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal, la realización de todo tipo de obras. Incluso la administración, comercialización y realización de obras por el sistema de construcción al costo. Licitaciones públicas o privadas, gestiones de administración de consorcios de construcción al costo. b) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. c) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. f) Capital $ 21.000; 5) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios 6) 99 años. 7) Representación Legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso. 8) Ejercicio 30/11. 9) Presidente: María Justa Iglesias Díaz; Vicepresidente: María Mercedes Belvisi y Director Suplente: Enrique Fernández Zubizarreta, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. Autorizado en escritura 3, folio 8, Registro 1913 de CABA.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 18/02/2009 Nº 9517/09 v. 18/02/2009

LOS ROBLES AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

1. Escritura 26, 11/2/09. 2. Eleuterio Brito de Jesús, portugues, 15/1/43, DN.I. 93746235, 12 de Octubre 1068, Quilmes, Claudia Karina De Jesús, 29/12/68 D.N.I. 20635522, 12 de Octubre 1086, Quilmes, ambos casados, comerciantes y con domicilio especial en Bonpland 1684, departamento 1, C.A.B.A 3. Bonpland 1684, departamento 1, C.A.B.A. 4. Explotación comercial del negocio de restaurante, bar y confiteria. Despacho y delivery de infusiones, bebidas con o sin alcohol, lacteos, helados y todo tipo de alimentos 5. $ 20000. 99 años. 1 a 5 por 2 años. Prescinde de sindico 8. Presidente o vice en su caso 9. Presidente Eleuterio Brito de Jesús Suplente: Claudia Karina De Jesús 10.31/12. Marcelo Perez de Villa Autorizado por escritura 26 del 11/2/09

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/02/2009. Número: 131549. Tomo: 0104. Folio: 159.

e. 18/02/2009 Nº 9609/09 v. 18/02/2009

NIIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrit. 44 del 09-02-2009, folio 96; Reg.1937, CABA. por vista de la I.G.J. y omisión se modificó el Artículo Tercero del Objeto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de inmuebles, inclusive de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, reparación remodelación, demolición, mejoras, instalaciones eléctricas, eléctro mecánicas, decoración, equipamiento, empapelado, lustrados, pintura y en general todo tipo de construcción y reparación de edificios, viviendas, puentes, caminos, la construcción de obras públicas o privadas sea a travez de contrataciones directas o de licitaciones, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas o vinculadas con las que constituyan su objeto principal. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ó por éste estatuto." Eduardo Diego Ferrari, autorizado por la misma escritura.

Escribano – Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/02/2009. Número: 090210060797/6. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 18/02/2009 Nº 9716/09 v. 18/02/2009

PAMPA PARTICIPACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 7/1/08 se resolvió: a) aumentar el capital fuera del quíntuplo en la suma de $ 5.390.980, es decir, de $ 25.165.281 a 30.556.261 y b) reformar el artículo 4º en consecuencia. Romina Benvenuti, autorizada en el acta de Asamblea General Extraordinaria del 7/1/08.

Abogada - Romina Benvenuti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/2009. Tomo: 84. Folio: 743.

e. 18/02/2009 Nº 10387/09 v. 18/02/2009

PHOENIX CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Gabriel Martín LUQUE, soltero, DNI. 26166193, Acceso Norte 2053, San Fernando, PRESIDENTE; Alberto Mariano CORDOBA, casado, DNI.17320419, Mascardi 2770, Grand Bourg, SUPLENTE, ambos de Prov. Bs. As, argentinos, mayores, comerciantes, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Teniente General Juan Domingo Perón 2995, primer piso, dto. A, CABA. 1-99 años. 2- Prestación de servicios empresariales a las empresas que lo requieran, como ser relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de servicios operativos generales, sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, marketing publicidad, estudios e investigaciones de mercado y de factibilidades de inversión, publicar y difundir informes de carácter comercial y de investigación. Las actividades que lo requieran se realizarán a través de los profesionales respectivos. 3- $ 12.000. 4- uno a cinco por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-12. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 87 del 12-2-09, Reg. 531

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 046. Libro Nº: 54.

e. 18/02/2009 Nº 9542/09 v. 18/02/2009

PUYEB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 02/09/2008, que obra a foja 4 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, se resolvió en forma unánime: a) Aceptar la renuncia presentada por el Directorio, b) Designación del nuevo Directorio el cual queda constituido del siguiente modo: Presidente: LUNA, Daniel Alfredo, DNI 16.181.719, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Juan XXIII Nº 560 Escobar, Pcia. Bs. As. Directora Suplente: BAZAN, María Rosa, DNI 13.458.915, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Montes de Oca Nº 258, C.A.B.A. c) Reforma del Art. 3º del Estatuto referente al Objeto Social, a los fines de adecuarlo a las actuales exigencias del mercado, se aprueba su Modificación. Por Acta de Directorio de fecha 09/01/2009, que obra a foja 5 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, se resolvió en forma unánime: el Cambio de la Sede Social a: Pasteur Nº 264 C.A.B.A. Abogada autorizada por Acta de Directorio de fecha 09/01/2009, mencionada: Dra. Samantha Yole Brust. Tº 101 Fº 300 C.P.A.C.F.

Abogada – Samantha Yole Brust

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/02/2009. Tomo: 101. Folio: 300.

e. 18/02/2009 Nº 9600/09 v. 18/02/2009

S.H. SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por actas de asamblea extraordinaria 1 y Ordinaria 7 de fechas 10/9/08 y 1º/12/08 aumentó el capital social a $ 120.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto cada una y reformó el artículo cuarto así: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en PESOS CIENTO VEINTE MIL representado por 120.000 (ciento veinte mil) acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. y luego aumentó el capital según art. 188 de la Ley 19.550 a $ 570.000 (quinientos setenta mil) en acciones ordinarias, de $ 1 valor nominal cada una, nominativas no endosables, de 1 voto por acción. Abogada autorizada en actas 1 y 7 del 10/9/08 y 1º/12/08. Expediente 1756902.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 18/02/2009 Nº 9616/09 v. 18/02/2009

SANTA JUANA ESTANCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por escritura del 21/01/09, se protocolizo el Acta del 12/01/09, donde se rectifico el Articulo 4º del contrato Social. Articulo 4º: El Capital se fija en $ 3.980.000.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 30 DEL 21/01/09 ANTE LA ESCRIBANA RAQUE N. G. DE LUDMER.

Certificación emitida por: Raquel N. Gerscovich de Ludmer. Nº Registro: 93. Nº Matrícula: 2803. Fecha: 11/02/2009. Nº Acta: 195. Nº Libro: 27.

e. 18/02/2009 Nº 9752/09 v. 18/02/2009

SEMPOAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucia Pizarro, 1-5-62, DNI 14.943.444, Peña 2695, Planta Baja y Norma Beatriz Gervan, 27-5-45, LC 5.018.777, Paseo Colon 1195, 5to piso departamento A, ambas argentinas, solteras, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 27/1/09. 3) Domicilio social: Colombres 281, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Adriana Lucia Pizarro. Suplente: Norma Beatriz Gervan. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente.9) 31/12 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 3 de fecha 27/1/09.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 18/02/2009 Nº 9612/09 v. 18/02/2009

SERVICIOS INDUSTRIALES PARA EMBALAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas Susana Monica D'Ambrosio Breuning, argentina, casada, DNI 11.546.673, abogada; Atilio Juan Agustin Harguinteguy, menor emancipado, argentino, soltero, DNI 33.980.667, estudiante, ambos con domcilio real en Del Barco Centenera 460, C.A.B.A. PRESIDENTE Juan Cruz Harguinteguy, argentino, soltero, DNI 31.253.117, estudiante, con domicilio real en Pte. Peron 3248, San Justo, Pcia. De Bs. As. DIRECTOR SUPLENTE Susana Monica D'Ambrosio Breuning, quienes denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL DEL BARCO CENTENERA 460, C.A.B.A. 1-99 años. 2- La sociedad tiene por objeto realizar por, cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de mantenimiento, conservacion, reparacion, fumigacion de embalajes y todos sus accesorios. 3- $ 60.000. 4- Dir. Tit y supl de uno a cinco por tres ejercicios. Representacion: Presidente. Prescinde Sindicatura. 5- 31/12. Javier Martin Galella autorizado en Escritura 23 de escribana Marta A Cascales del 12/02/2009, Registro notarial 599 Capital Federal.

Abogado – Javier M. Galella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 100. Folio: 245.

e. 18/02/2009 Nº 9516/09 v. 18/02/2009

SIMETRICA INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Nicolás Eliseo Petreanu, nacido el 11/5/68, DNI 20.226.169, domiciliado en Villanueva 930 Cap. Fed; Marcos Miguel Browne, nacido el 26/12/69, DNI 21.178.423, domiciliado en Santa Rosa 2801, Victoria, Pcia. de Bs. As. y Eduardo Virgilio Blanco, nacido el 13/1/68, DNI 20.012.803, domiciliado en Madero 753, Vicente López, Pcia. de Bs. As., todos casados, argentinos e ingenieros; Constitución: 13/2/09 Domicilio: Av. Santa Fe 1461 piso 5 Cap. Fed.; Capital: $ 15.000; Objeto: actividades de inversión en emprendimientos o sociedades de cualquier naturaleza de acuerdo con los límites fijados por la leyes y reglamentaciones vigentes. A tales fines podrá constituir o participar en la constitución de sociedades o adquirir y mantener participaciones accionarias en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina o en el exterior, participar en uniones transitorias de empresas, en agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, otorgar financiamiento, incluyendo préstamos en moneda nacional o extranjera; emitir títulos valores, a corto y largo plazo, con o sin garantías; descontar, negociar, aceptar y vender letras, pagarés, prendas, cheques, giros y demás papeles de crédito creados o a crearse; otorgar avales, fianzas u otras garantías a favor de terceros, celebrar convenios de gerenciamiento para administrar proyectos de terceros, participar en la compra, venta y negociación de títulos públicos o privados, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; contraer préstamos en forma pública o privada y realizar todo tipo de transacciones financieras con excepción de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras número 21.526. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 3 miembros por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Nicolás Eliseo Petreanu y Director Suplente Marcos Miguel Browne, quienes fijaron domicilio especial en Av. Santa Fe 1461 piso 5 Cap. Fed.; Cierre de Ejercicio: 31/12. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 273 del 13/2/09 pasada al folio 1675 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 13/02/2009. Nº Acta: 003. Nº Libro: 060.

e. 18/02/2009 Nº 9794/09 v. 18/02/2009

SWISS MEDICAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 527 folio 1173 del 23 de septiembre de 2008 ante Registro 13, Capital Federal, protocoliza Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23 de junio de 2008. 2) DENOMINACIÓN: SWISS MEDICAL S.A. con domicilio leal y especial en Avenida del Libertador 498, piso 8, Ciudad de Buenos Aires. 3) Se reforma el Articulo TERCERO de los Estatutos sociales en su Objeto: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Construcción y equipamiento integral, administración y explotación de hospitales, clínicas, sanatorios y servicios ambulatorios, abarcando todas las especialidades médicas. Traslado de enfermos por cualquier medio, propio, de terceros o asociada a terceros y atención de enfermos internados y también ambulatorios a través de consultorios externos, propios y/o de terceros; b) Transporte aéreo de personas y cargas, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros fundamentalmente, pero sin limitarse exclusivamente a ello, relativo al traslado de pacientes o cosas relacionadas a su atención; c) Administración de centros hospitalarios, diseño, desarrollo y puesta en marcha de sistemas privados de medicina prepaga, auditoria y contralor de prestaciones asistenciales, relevamientos sanitarios, arquitectura sanitaria, técnicas control y de eficiencia de establecimientos sanitarios; asesoramiento en equipamiento hospitalario; estudios de factibilidad; programas de capacitación profesional; educación para la salud; comercialización integral para instituciones profesionales y empresas del sector; programas de informática médica; estudios de bioestadística; asesoramiento en programas de bioseguridad. d) explotación, alquileres y locación de servicios de ambulancia terrestre y/o aérea, simples o de unidad coronaria, para servicios urbanos o rurales, ya sea a través de medios propios o de terceros subcontratados. Prestar servicios médicos necesarios ya sea en el domicilio que fueren requeridos o durante el traslado del paciente a centros asistenciales. Practicar los estudios que estimen pertinentes en el domicilio y ordenar los que se consideren necesarios. e) Realizar estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica a cuyo efecto podrán otorgarse becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. Cuando por razón de las actividades éstas se encuentren comprendidas dentro de las leyes que reglamentan el ejercicio profesional, la dirección de los establecimientos deberán encontrarse a cargo de profesionales con matrícula habilitante. f) Comercializar seguros médicos, seguros generales y seguros de vida. g) Realizar inversiones de todo tipo en sociedades constituidas o a constituirse, mediante la adquisición de participaciones accionarias o de cualquier otra índole. A tal fin la sociedad podrá establecer sucursales y/o agencias dentro y fuera del territorio nacional, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". 4) Firma: Claudio Fernando BELOCOPITT. Presidente del Directorio de SWISS MEDICAL S.A. con domicilio legal y especial en Avenida del Libertador 498, piso 8, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado en escritura Nº 527 del 23 de Septiembre de 2008 ante Registro 13 de Capital Federal. Buenos Aires, 11 de Febrero de 2009.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 11/02/2009. Nº Acta: 080. Libro Nº: 108.

e. 18/02/2009 Nº 9700/09 v. 18/02/2009

TAG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Juan Manuel D'Emilio, 22/05/72, argentino, casado, creativo, DNI: 22.743.054, Lisandro de la Torre 431, Vicente López, Pcia. de Bs. As; Gabriel Enrique Barrella Rosa, 28/03/59, uruguayo, casado, contador público, DNI: 94.114.857, Esmeralda 1080, 2º Piso, C.A.B.A. Denominación: "TAG ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: la generación, elaboración, desarrollo, producción, comercialización, distribución, importación, exportación y financiación de ideas y productos para publicidad y de contenidos audiovisuales. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 3. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Manuel D'Emilio, Director Suplente: Gabriel Enrique Barrella Rosa; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 1134, Piso Once, C.A.B.A. Esc. María José Leoni Peña, Reg. 1533 de Cap. Fed., autorizada en Escritura constitutiva Nº 6 del 22/01/09.

Escribana – María José Leoni Peña

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/02/2009. Número: 090205053505/F. Matrícula Profesional Nº: 3811.

e. 18/02/2009 Nº 9570/09 v. 18/02/2009

TELEFONICA DATA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la IGJ el 12/5/97 bajo el número 4771, libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas. Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad de fecha 10 de diciembre de 2008 aprobó el aumento de capital en la suma de $ 100.000. Asimismo la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de diciembre de 2008, aprobó un nuevo aumento de capital en la suma de $ 145.227.662. En consecuencia se reformó el articulo quinto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: Capital: El capital social es de pesos 325.689.362, representado por 3.256.893 acciones ordinarias, de cien pesos valor nominal cada una, escriturales y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria conforme lo dispone el artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio. La evolución del capital social figurará en los balances de la Sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio. Autorizado por Asamblea de fecha 29/12/08.

Autorizado – Pablo Luis Llauró

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 10/02/2009. Nº Acta: 030. Nº Libro: 42.

e. 18/02/2009 Nº 9720/09 v. 18/02/2009

TICKETRANS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto LLUCH, argentino, nacido el 29/07/1969, empresario, casado en primeras nupcias con Patricia Susana Pont Vergés, DNI 20.981.630 y CUIT 20-20981630-0, domiciliado en Avenida Santa Fe 1863, 5º piso, C.A.B.A.; y Carlos Esteban PONT VERGES, argentino, nacido el 24/11/1977, Abogado, soltero, DNI 25.949.399 y CUIT 20-25949399-5, domiciliado en Beruti 3044, tercer piso, C.A.B.A.; 2) Escritura 56 del 13-02-09, Registro Notarial 677 C.A.B.A.; 3) TICKETRANS S.A.; 4) Avenida Ramos Mejía 1358, 3º piso, C.A.B.A.; 5) 99 años; 6) Operación, gestión, administración y comercialización de sistemas de prepagos y pagas, especialmente el de pasajes preemitidos o prepagos de los servicios de transporte de pasajeros que utilicen tarjetas magnéticas, cospeles magnéticos, o similares o equivalentes, ya sea que se trate de líneas urbanas, suburbanas, interurbanas, interprovinciales o internacionales, así como la comercialización, implementación, administración, consultoría y prestación de servicios, relativos a todo tipo de soluciones informáticas y de transmisión de datos, incluyendo digitalización y procesamiento de información y administración de bases de datos; todo ello en el ámbito de la República Argentina o de cualquier otro país; 7) $ 50.000; 8) Prescinde de sindicatura: 9) Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta;- 10) 31 de diciembre de cada año; 11) 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio; 12) Presidente: Carlos Alberto LLUCH: y Director Suplente: Carlos Esteban PONT VERGES, quienes constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 1863, 5º Piso, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, Subrogante del Registro 677 por escritura 56 del 13-02-09.

Escribano - Enrique Maschwitz (H)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/02/2009. Número: 090216068577/6. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 18/02/2009 Nº 10484/09 v. 18/02/2009

VETEK

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 28/01/09 reformó la cláusula 3, ampliando el objeto social a: f) De transporte: transporte nacional e internacional de mercaderías vinculadas con el objeto social, por vía de todo tipo de medio de transporte adecuado; y la cláusula 9 del estatuto: los directores titulares prestarán una garantía no inferior a $ 10.000 o la suma y en la forma que determine la normativa vigente al momento de prestarla. María Inés Santos, Tomo 70 Folio 891 CPACF, autorizada en Asamblea Extraordinaria del 28/01/09.

Abogada – María Inés Santos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/2009. Tomo: 70. Folio: 891.

e. 18/02/2009 Nº 10411/09 v. 18/02/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura nº 12 del 12/02/2009, el socio Juan Manuel AZCONA cedió las 2 cuotas que tenía de $ 300 (trescientos pesos) cada una, a Nicolás Andrés AZCONA, argentino, nacido el 6/4/1972, DNI 22.654.850, CUIT 20-22654850-6, casado en primeras nupcias con Patricia Gabriela Gallardo, comerciante, domiciliado en Lezica 2015, San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- Autorizada por escritura 12 del 12/2/2009, Registro 1649, Esc. Marta Maure.

Escribana – Marta S. Maure

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/02/2009. Número: 090213066376/E. Matrícula Profesional Nº: 4068.

e. 18/02/2009 Nº 9580/09 v. 18/02/2009

ALGODON PROPERTIES II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por reunión de Socios del 29/09/08 se resolvió: i) Modificar la fecha de cierre de ejercicio al 31 de octubre de cada año;

ii) modificación del art. 10º del Estatuto Social, SANTIAGO E ZAVALIA, ABOGADO, autorizado por Reunión de Socios de fecha 29/09/08.
Abogado – Santiago Enrique Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2009. Tomo: 92. Folio: 889.
e. 18/02/2009 Nº 10369/09 v. 18/02/2009

BOX FREIGHT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 11-02-09. Registro Notarial 579. SOCIOS-GERENTES: Mariano Oscar ABACA, argentino, 15/05/68, D.N.I. 20.060.302, divorciado, comerciante, 1 de Mayo 1349, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; y Hernán Diego BONOMO, argentino, 06/04/71, D.N.I. 22.200.292, casado, comerciante, Avenida Balbín 3480, Unidad 2, Capital Federal. DURACION: 99 años. OBJETO: Agente de Transporte aduanero. Importación y exportación de todo tipo de productos y su comercialización. Asesoramiento y gestiones aduaneras en materia de importaciones, exportaciones, despachos de aduana, consolidación, guarda, depósito, transporte nacional e internacional de mercaderías. Asesoramiento, contratación y venta de fletes y seguros nacionales e internacionales. Asesoramiento y servicios de logística y distribución de mercaderías.- Asumir representaciones de empresas nacionales y extranjeras para la comercialización y distribución de productos (trading) tanto en el país como en el exterior.- Estudios de marketing y comercialización de productos nacionales e importados. Asesoramiento integral en materia de compraventa internacional. Agenciamiento marítimo y operaciones portuarias. Aprovisionamiento de buques. CAPITAL: $ 18.000.- ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: uno o más socios-gerentes, por todo el tiempo de duración de la sociedad. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DE LOS GERENTES: Tacuarí 471, Piso 6, Oficina "C", Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 11 de febrero de 2009, Gonzalo Porta, Escribano Titular Registro 579 C.A.B.A.
Escribano – Gonzalo C. Porta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/02/2009. Número: 090212065764/C. Matrícula Profesional Nº: 3820.
e. 18/02/2009 Nº 9569/09 v. 18/02/2009

CALIDAD DIGITAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la sociedad. 1) Instrumento privado del 29-01-2009.- 2) Miguel Ángel EUCLIDES, de 55 años de edad, casado, argentino, ingeniero, con domicilio común y especial en Avda. Juan B. Alberdi 315, piso 1, depto A, CABA, DNI: 10,454,926 y Alexis Gabriel EUCLIDES de 26 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la Avda. Juan B. Alberdi 315, piso 1, depto A, CABA, DNI 29,985,451.- 3) 90 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: prestación de cualquier servicio de telecomunicaciones; desarrollo y venta de proyectos de ingeniería, investigaciones de mercado, compra, comercialización, instalación, mantenimiento, reparación, importación y/o exportación de toda clase de artículos informáticos, electromedicina, equipos de telecomunicaciones y equipamiento en general, 6) Capital: $ 10.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el termino de un ejercicio siendo reelegibles.- 8) 31/12 de cada año.- 9) Avda. Juan B. Alberdi 315 1º A, CABA.- Se designa gerente a Miguel Ángel EUCLIDES. Dr. Eduardo Antonio Merola, abogado autorizado en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 29/01/2009.
Abogado – Eduardo A. Merola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/02/2009. Tomo: 19. Folio: 551.
e. 18/02/2009 Nº 9624/09 v. 18/02/2009

CAÑUELAS LODGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Victor Esteban LORENZO, argentino, 25/04/51, casado, empresario, DNI: 8.591.570; Susana Inés BARRAGAN, argentina, 22/06/50, casada, empresaria, DNI: 6.369.779; Víctor LORENZO BARRAGAN, argentino, 25/03/82, soltero, estudiante, DNI: 29.501.907, todos domiciliados en Avenida Juan Bautista Alberdi 481 piso 1º departamento A Cap. Fed.; Federico LORENZO BARRAGAN, argentino, 13/06/75, soltero, empleado, DNI: 24.687.585; Nicolás LORENZO BARRAGAN, argentino, 30/01/78, soltero, empleado, DNI: 26.397.346, ambos domiciliados en Hualfin 1179 Cap. Fed.; todos con domicilio especial en Avenida La Plata 536 Piso 8º departamento 27 Cap. Fed.- 2) 06/02/09.- 3) Avenida La Plata 536 Piso 8º departamento 27 Cap. Fed.- 4) A) explotación de establecimientos agrícolas ganaderos y/o granja. B) Explotación de turismo Rural dentro de los establecimientos, sea recreativa, hotelera y/o gastronómica. C) Importación y Exportación directamente relacionada con el objeto.- 5) 99 años.- 6) $ 12.000.- 7 y 8) gerente a Victor Esteban LORENZO, forma individual e indistinta.- 9) 31/12 de cada año.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 71 DEL 06/02/09 ANTE EL ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 10/02/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 95.
e. 18/02/2009 Nº 9755/09 v. 18/02/2009

CASA PALACIOS Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura pública Nº 21 de fecha 6 de febrero de 2009, atorgada ante la escribana autorizante Mariala Díaz, Ana Laura Marín Palacios vendió y cedió la totalidad de las 50.000 cuotas sociales que poseía en Casa Palacios y Cia. S.R.L. a Eusebio Marín Palacios, español, casado, DNI 93.419.577, nacido el 2.12.22, con domicilio en Uruguay 955 3º, Cap. Fed. Precio de la cesión: U$S 90.000. Norberto Pablo Rocca, autorizado por escritura pública Nº 21 de fecha 6.2.09.
Abogado – Norberto Pablo Rocca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 48. Folio: 959.
e. 18/02/2009 Nº 9522/09 v. 18/02/2009

CENTRO INTEGRAL DE TRASPLANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 21 del 6/2/2009 se rectifico el apellido del socio Jorge Victor SCHMUKLER ya que en la escritura de constitución por error se consigno SCHUMKLER.-Surgiendo también así del edicto del 19/6/2008. Autorizada en escritura 21 del 6/2/2009 registro 1878.
Escribana – María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/02/2009. Número: 090209059486/C. Matrícula Profesional Nº: 4155.
e. 18/02/2009 Nº 9503/09 v. 18/02/2009

CORPORACION A.S.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 6/2/09. Jorge Ricardo COLUCCI, argentino, empleado, nacido 13/2/71, DNI 21.991.962, domiciliado en Entre Ríos 2969, piso 13, depto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Daniel Osvaldo ESTEBAN, argentino, nacido 15/11/52, DNI 10.350.582, divorciado, comerciante, domicilio en Paraguay 2646, departamento 2, Ciudad y Provincia de Mendoza. Objeto: Vigilancia y protección de bienes; Escolta y protección de personas; Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. $ 200.000. 99 años. Sede: Joaquín V. González 275, Ciudad Autónoma de Bs. As. 31/10 cada año. Vanesa Sepliarsky autorizada en Escritura de constitución 6/2/09, folio 47 reg. 687.
Escribana – Vanesa P. Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/02/2009. Número: 090213067141/8. Matrícula Profesional Nº: 4807.
e. 18/02/2009 Nº 9693/09 v. 18/02/2009

COSTA RICA 4862

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública Número 128 del 29/12/2008: 1) Darío Gustavo Varela, argentino, casado en primeras nupcias con Nadia Alejandra Strehar, nacido el 11/06/1981, comerciante, titular del DNI 28.907.377, con domicilio en Thames 2156 Capital Federal; Gabriel Alejandro Varela, argentino, soltero, nacido el 30/11/1984, comerciante, titular del DNI 31.380.841, con domicilio en Thames 2165 Capital Federal. 2) COSTA RICA 4862 SRL. 3) 20 años. 4) Objeto: compra, venta, explotación, construcción, ampliación, división, subdivisión de garages, playas de estacionamiento, hoteles, locales, viviendas incluso las comprendidas dentro de lo dispuesto por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros. 5) $ 12.000; 6) Dirección y Administración: a cargo de la Gerencia. 7) Cierre de Ejercicio: 31/12, 8) Gerente: Gabriel Alejandro Varela quien fijó domicilio especial en la calle Thames 2156 Capital Federal. 9) Sede Social: Thames 2160, Capital Federal. 10) Autorizado Hernán Gargiulo Palladino, abogado por escritura pública del 29/12/2008.
Abogado – Hernán M. Gargiulo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 56. Folio: 567.
e. 18/02/2009 Nº 9519/09 v. 18/02/2009

CROARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 11 del 09/02/2009 Fº 24 Registro 549 Cap. Fed. Socios: Diego RIERA, 25/09/75, DNI 24.655.461, CUIT 20-20655461-8, contador público, domicilio calle Murature 170, San Isidro, Pcia. Bs. As., Diego Luis RIERA, 31/01/43, DNI 4.587.363, CUIT 20-04587363-4, empresario, domicilio calle Rivadavia 386, San Isidro, Pcia. Bs. As., Fernando Christian SALGADO, 11/02/69, DNI 15.065.938, CUIT 20-15065938-9, empresario, domicilio calle Juan Domingo Perón 2375, Pilar, Pcia. Bs. As., todos argentino, casados. Objeto: importación, exportación, compraventa, locación, intermediación, reparación, representación, depósito, comercialización, distribución y fabricación, de toda clase de artículos de CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR y artículos afines, y el respectivo transporte de dichos artículos, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros. Podrá ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales y extranjeras.- Capital $ 10.000. Duración 99 años desde su inscripción. Cierre de ejercicio 31/12. Gerente: Diego Luis RIERA. Duración: tiempo indeterminado. Aceptó cargo y fijó domicilio especial: calle 25 de Mayo 786 Piso 10º Oficina 64 CABA. Domicilio y Sede calle 25 de Mayo 786 Piso 10º Oficina 64 CABA. Esc. María Luz ALIAGA. Matrícula 3604. Autorizada en escritura relacionada ut-supra.
Escribana – María Luz Aliaga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/02/2009. Número: 090211061538/9. Matrícula Profesional Nº: 3604.
e. 18/02/2009 Nº 9565/09 v. 18/02/2009

DABLO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Socios: Alejandra Rosa Pavia, argentina, nacida el 19/10/80, D.N.I. 28.461.089, C.U.I.L. Nº 27-28461089-5, empresaria, soltera, domicilio Suarez Nº 1566, PB, "A" de la ciudad de Bs. As., y Axel David Jones, argentino, nacido el 28/09/75, D.N.I. 24.870.331, C.U.I.T. Nº 20-24870331-9, empresario, soltero, domicilio Defensa Nº 1467, Dto. 2 de la ciudad de Bs. As. Denominación: DABLO SUR S.R.L. Domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Bs. As.: Talcahuano Nº 455. Duración: 99 años contados éstos desde su inscripción registral. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o por terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la república a la explotación comercial de los servicios de gastronomía, explotación de restaurantes, pizzerías, confiterías, bar despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general y cualquier otro rubro de la gama gastronómica.; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Capital Social: $ 30.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1 cada una totalmente suscriptas. Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Cierre de Ejercicio: 31 de Enero. Gerente: Axel David Jones, con domicilio especial en Defensa Nº 1467, Dto. 2 de la ciudad de Bs. As. Axel David Jones Socio Gerente según Contrato de Constitución de fecha 09/02/2009.

Certificación emitida por: Gustavo José Rodríguez. Nº Registro: 8, Partido de Avellaneda. Fecha: 09/02/2009. Nº Acta: 22. Nº Libro: 10.
e. 18/02/2009 Nº 9737/09 v. 18/02/2009

EMOVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Emiliano Daniel Pintos, 13-6-85, DNI 31474991, soltero, Segundo Fernandez 1193 San Isidro Pcia Bs. As, Omar Alfonso Pintos, 11-11-63, DNI 16503989, divorciado, Perú 450 Barrio el Mirador, Caleta Olivia Provincia de Santa Cruz, Sara Verónica Vanessa Rossi, 17-7-83, DNI 29848436, soltera, Segundo Fernandez 1193 San Isidro Pcia Bs. As 2) 4-2-09 3) 99 años 4) $ 12.000 5) 30/11 6) Uruguay 546 Piso 4º Oficina 7 C.A.B.A 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o en colaboración con terceros para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica del pais como en el extranjero: servicios petroleros consistentes en el transporte de cargas líquidas de combustibles mediante el servicio de camión con equipo de vacío, exportación de combustible o sus derivados, desparafinación y realización de pruebas hidráulicas. Participar en licitaciones públicas o privadas 8) Gerente: Emiliano Daniel Pintos, domicilio especial en Uruguay 546 Piso 5º Oficina 7 C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71 autorizado, escritura No 10 del 4-2-09.
Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/02/2009. Número: 132056. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 18/02/2009 Nº 9524/09 v. 18/02/2009

ESTUDIO UKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 10/02/09. 1) José María Darío Rodriguez, argentino, casado, ingeniero, 19/8/74, DNI 24.155.650, CUIT 20-24155650-7, Senillosa 924, 2º 6, CABA y José María Darío Rodriguez, argentino, soltero, arquitecto, 26/12/76, DNI 25.846.647, CUIT 20-25846647-1, De los Paraísos 6328, 2º 11, Palomar, Pcia de Buenos Aires. 2) ESTUDIO UKO S.R.L. 3) Sede social y domicilio especial de los Gerentes: Felipe Senillosa 924, 2º Piso Departamento 6 CABA (C1424BOT). 4) Plazo 99 años desde su inscripción. 5) Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, estableciendo sucursales o representaciones, en cualquier punto del país o en el extranjero, realizar las siguientes actividades: 1) Compra, venta, permuta, distribución, transporte, importación y/o exportación de insumos y equipos para la construcción, materiales, productos metalúrgicos, cerámicos, eléctricos, de madera, cuero, caucho, plástico y de ferretería. 2) El ejercicio de mandatos, representaciones,

comisiones y consignaciones. 3) La ejecución de proyectos dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato social. 6) Capital $ 12.000,00, dividido en 12.000 cuotas de $ 1,00 valor nominal y un voto cada una; José María Darío Rodríguez, $ 6.000,00 y Lucas Ariel Mazzeo $ 6.000,00. Integración 25%. 7) Administración y representación: Órgano Gerencia, compuesto por dos Gerentes, socios, en forma indistinta, por el término de 3 años. 7); garantía de $ 10.000,00. 9) Cierre de ejercicio 31 de diciembre. 10) Gerentes José María Darío Rodriguez y José María Darío Rodriguez, quienes aceptan el cargo. Cristina Iurato, DNI 11.287.085, autorizada por Instrumento Privado del 10/2/09.

Autorizada – Cristina Iurato

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/02/2009. Número: 066093. Tomo: 0094. Folio: 006.

e. 18/02/2009 Nº 9520/09 v. 18/02/2009

FISMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En virtud de Cesión de Cuotas reforma art. 4º: Capital 10.000. Todo en instrumento privado del 12-2-09. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en instrumento privado del 12-02-09.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 045. Nº Libro: 54.

e. 18/02/2009 Nº 9544/09 v. 18/02/2009

HIGH POWER SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 6/2/09 1) Edwin Pastor Silva López, 25/3/70, peruano, D.N.I. 93.967.443, casado, Ecuador 1362, P.B., unidad 7; Claudio Miguel Taniski, argentino, 15/10/72, D.N.I. 22.984.322, soltero, Av. Santa Fé 3968, piso 3, unidad A; ambos domiciliados en CABA.; Juan Carlos Ambrosio Banchero, argentino, 16/5/57, D.N.I. 13.199.567, casado, Italia 5480, San Miguel; Norberto Claudio Martínez, argentino, 5/12/65, D.NI. 17.535.994, casado, Gral. Madariaga 489, Avellaneda; los últimos domiciliados en Pcia. Bs. As; todos empresarios. 2) Av. Santa Fé 3587, Piso 12, unidad "B", CABA. 3) 99 años. 4) Objeto: servicios de vigilancia y protección de bienes, escoltas y protección de personas; transportes, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos y reuniones análogas. 5) $ 10000. 6) 31/1. 7) Gerente: Claudio Miguel Taniski, quien fija domicilio especial en domicilio social, autorizado por instrumento del 6/2/09.

Certificación emitida por: Sandra Marcela García. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 3962. Fecha: 06/02/2009. Nº Acta: 014. Nº Libro: 54.

e. 18/02/2009 Nº 9770/09 v. 18/02/2009

INTER POST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime de socios del 25/11/2008, INTER POST S.R.L. se transformó en INTER POST S.A., protocolizada el 30-12-2008 Folio 515 Esc. 210 Registro 1741 de Cap. Fed. Socias: Elisa Adriana HIRSCH, nac. 1/12/1951, casada, DNI. 10105321, CUIT. 27-10105321-6, domicilio J. P. Tamborini 3236, 1er Piso Depto. 6 CABA y Andrea Jessica ALMARAZ, nac. 31/10/1972, soltera, DNI. 22943192, CUIT. 27-22943192-2, domicilio General Paz 543 Bahia Blanca, ambas argentinas y empresarias. Nexo continuidad: La sociedad se denomina INTER- POST S.A. y es continuadora de los negocios de Inter Post S.R.L. Tiene domicilio legal en jurisdicción de CABA. Duración: 99 años a partir de 26/4/1999. OBJETO: a) Admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de hasta CINCUENTA (50) Kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. B) Explotación del transporte de todo tipo de cargas terrestres, marítimas, fluviales y aéreas, mudanzas, servicios de traslado puerta a puerta, contra reembolsos, distribución de paquetes, envíos, tarjetas, recolección de cospeles, tickets, transporte de documentación bancaria, empresaria, comercial, financiera, de loterías, oficial o privada. Guarda muebles, depósito de mercaderías, embalajes, venta de pasajes, servicios de turismo, taller de reparación de vehículos propios o de terceros. Sistemas de computación, seguridad informática, procesamiento y certificación de firmas digitales, encriptación de datos y todo lo relacionado a correspondencia eletrónica. Compra, venta, alquiler, arrendamiento y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles. Capital: $ 105.000, integrado por 10.500 acciones de v/n $ 10 c/1. Domicilio: AVENIDA CORRIENTES 922, 2º Piso Oficina "9" CABA. Presidente: Elisa Adriana HIRSCH con domicilio especial en el social. La autorización para publicar surge de Escritura pública Nº 210 del 30/12/2008 Registro 1741 de Capital Federal.

Luis Alberto Lozano

Certificación emitida por: Silvia Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 28/01/2009. Nº Acta: 128. Nº Libro: 17.

e. 18/02/2009 Nº 9771/09 v. 18/02/2009

INTER POST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión unánime de socios del 31/5/2008, AUMENTO el capital social a Pesos 105.000, habiéndose modificado el artículo CUARTO del contrato social. La autorización para publicar surge de Escritura pública Nº 210 del 30/12/2008 Registro 1741 de Capital Federal.

Luis Alberto Lozano

Certificación emitida por: Silvina Sandra Bai. Nº Registro: 1741. Nº Matrícula: 4094. Fecha: 28/01/2009. Nº Acta: 128. Nº Libro: 17.

e. 18/02/2009 Nº 9778/09 v. 18/02/2009

KELVRAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (AHORA KELVRAY S.A.)

Hace saber por un día que según reunión de socios del 22.12.08 volcada en escritura pública Nº 2 del 12.1.09 se resolvió: 1) transformar Kelvray S.R.L. en Kelvray S.A.; 2) ningún socio ejerció el derecho de receso; 3) sede social: avenida Belgrano 471 — piso 4º - oficina 7 de C.A.B.A.; 4) objeto: la compra, venta, consignación, representación, permuta, importación y exportación de todo tipo de neumáticos, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, elementos para lavado y engrase, repuestos, accesorios, productos y subproductos, mercaderías industrializadas o no, y cualquier otro artículo para vehículos automotores de todo tipo; 5) 99 años contados desde el 26.9.03; 6) $ 50000.- representado por 50000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal y de un voto cada una; 7) Presidente: Luis Antonio CIVIDANES, argentino, casado, 45 años, empresario, D.N.I. 16181199, con domicilio especial en avenida Belgrano 471 — piso 4º - oficina 7 — C.A.B.A. y Directora suplente: María Celia SERRANO, argentina, casada, 42 años, abogada, D.N.I. 17974748, con domicilio especial en Suipacha 1651 — unidad funcional 32 — Maquinista Savio — provincia de Buenos Aires; 8) prescinde de la sindicatura; 9) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios; 10) la representación legal corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso; 11) 31 de Julio de cada año. Diana Cecilia Demaestri, AUTORIZADA por reunión del 22.12.08.

Abogada – Diana Cecilia Demaestri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 17. Folio: 863.

e. 18/02/2009 Nº 9783/09 v. 18/02/2009

LOS ARRAYANES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta 47 del 12/1/09, folio 70, libro 1, rubricado 11/8/72, número 17900, los socios resuelven: a) renuncia del gerente Susana Angela Malena, consta aceptación de la renuncia y designación como gerente del socio Juan Carlos Perez, argentino, nacido el 7/9/40, casado, comerciante, DNI 4.361.820, domicilio especial Av. Cabildo 1263 C.A.B.A., Consta aceptación cargo, sin plazo, se prevee garantía.; b) extensión del plazo: se modifica la cláusula segunda la cual queda redactada: "segunda: la duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar desde el 12 de enero de 2009" c) aumento del capital social modificandose la cláusula tercera del contrato la cual queda redactada: "TERCERA: El capital social se fija en la suma de pesos quince mil dividido en 1500 cuotas de pesos 10 valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Carlos Perez suscribe setecientas cincuenta cuotas o sea pesos siete mil quinientos y Oscar Jorge Araujo suscribe setecientas cincuenta cuotas o sea pesos siete mil quinientos". Autorizada Aline RHIS RODRÍGUEZ, D.N.I 18.863.384 en virtud de acta 47 del 12/1/09, folio 70, libro 1, rubricado el 11/8/72, número 17900.

Certificación emitida por: Marta E. Cervone. Nº Registro: 557. Nº Matrícula: 3015. Fecha: 06/02/2009. Nº Acta: 73. Nº Libro: 38.

e. 18/02/2009 Nº 9736/09 v. 18/02/2009

LYONS LOGISTIC TRADER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 9/2/09. 1) Alfredo Néstor Carrizo, 27/9/60, D.N.I. 14.557.603, casado, Matanza 752, Unidad 1, Villa Dominico; Sergio Eric Flavio Ingrassia, 11/1/76, D.N.I. 25.130.995, soltero, Anatole France 1988, Sarandí; Gastón Hernán Passer, 29/11/79, D.N.I. 27.738.923, soltero, Anatole France 2115, Avellaneda, todos argentinos, empresarios, domiciliados en Pcia. Bs. As. 2) Pte. José Uriburu 1565, Piso 2, Unidad C, C.A.B.A. 3) 99 años 4) Objeto: transporte local e internacional de cargas generales; consolidación y desconsolidación de contenedores; depósito de mercadería en tránsito, logística, distribución, y todo otro servicio relacionado al transporte en general. 5) $ 10000. 6) 30/6. 7) Gerente: Gastón Hernán Passer, quien fija domicilio especial en domicilio social y autorizado por instrumento 9/2/09.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 09/02/2009. Nº Acta: 170. Nº Libro: 46.

e. 18/02/2009 Nº 9773/09 v. 18/02/2009

METALURGICA A.T.K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 574 del 29/12/2008, folio 1651 registro 84, Julián Matías Passarella vendió a María Isabel Iglesias 100 cuotas sociales. Marcelina Carbone autorizada por escritura 574 del 29/12/2008, folio 1651 registro 84.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 028. Nº Libro: 123.

e. 18/02/2009 Nº 9607/09 v. 18/02/2009

NEW SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 46 del 17/02/2009, folio 121 registro 84, cambio la denominación por "NEWSOL GROUP S.R.L.". Pablo Martín Borrelli socio gerente según escritura 22 del 21/01/2009, folio 67 registro 84.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 17/02/2009. Nº Acta: 039. Libro Nº: 123.

e. 18/02/2009 Nº 10538/09 v. 18/02/2009

NUMIAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 09/12/08 Fº 306 Reg. 560 CABA, Socios Yetka Kaufman DNI 12.472.675, argentina naturalizada, 24-10-1918, viuda, comerciante, Coronel Ramón L. Falcón 2885 4º "D" CABA; Guillermo Federico Naviero, DNI 28.131.442, argentino, 19-06-80, soltero, medico, Pareja 3231 2º "7" CABA; Florencia Naviero, DNI 32.649.554, argentina, 10-11-86, soltera, comerciante, Salvador María del Carril 3040 1º "5" CABA; Mieczyslaw León Grunwald, DNI 10.302.019, 30-09-46, argentino naturalizado, soltero, comerciante, Coronel Ramón L. Falcón 2885 4º "D" CABA. Plazo 10 años de IGJ. Objeto: compra, venta, permuta y construcción de todo tipo de obras públicas y privadas. Capital Social: $ 101229.- Dirección, administración y representación a cargo de uno o más gerentes socios o no, el mandato será por tiempo que fije la asamblea. Gerente no socia: Ana Sliwka, DNI 13.317.469, fija domicilio especial en el social; Cierre Ejercicio: 31 de diciembre, domicilio social Coronel Ramón L. Falcón 2885, 3 Piso Dpto. "D" CABA Autorizada escritura 09/12/08 Escribana B. Dora Lanza Tanco.

Escribana – B. Dora Lanza Tanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/02/2009. Número: 090213067148/C. Matrícula Profesional Nº: 2050.

e. 18/02/2009 Nº 9719/09 v. 18/02/2009

PASIONATTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) El 2/12/08, María Clara Miravalle, argentina, soltera, DNI 28.714.729 y Mariela Oszlak, argentina, soltera, DNI 23.250.766, ceden a Leandro Samuel González, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/12/82, DNI 30.512.909 y Lorenzo Ezequiel Gónzalez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4/12/85, DNI 32.003.082, 10.000 cuotas sociales representativas del 100% del capital social. María Clara Miravalle, renuncia a su cargo de gerente y se designa único gerente a Leandro Samuel Gonzalez y constituye domicilio especial en la sede. Se cambia el Domicilio Legal y Fiscal a Cabello 3715, piso 2 Dpto. "A" CABA (antes José E. Uriburu 1426, piso 4 "B" CABA). Se reforma el artículo tercero: "Perforación de pozos de agua, pozos ciegos, cloacales, zanjas y tratamiento de fluidos Potables o no" César Atilio Annovelli, autorizado por Boleto de Cesión del 2/12/08.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 102. Nº Libro: 18.

e. 18/02/2009 Nº 9725/09 v. 18/02/2009

PEHUEN ENERGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Juan Carlos de los SANTOS, argentino, casado, nacido el 14/5/1960, licenciado en geología, D.N.I. 14.053.376, domiciliado en Trenel 2890 de Santa Rosa, Provincia de La Pampa; Annelise María DESSOY, brasilera, separada, nacida el 15/5/1956, comerciante, titular del Pasaporte de la Republica Federativa de Brasil CS 380648, domiciliada en Libertad 1652, piso 9, departamento "C" de C.A.B.A. y Facundo María de la SERNA, estadounidense, soltero, nacido el 14/5/1975, comerciante, D.N.I. 92.540.543, domiciliado en Agustín J. Mazza 104 Martínez, Provincia de Buenos Aires.- 2) 11/11/2008.- 3) Pehuen Energia S.R.L. 4) C.A.B.A., sede: Libertad 1652 piso 9, departamento C- 5) (i) estudio, exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos sólidos, líquidos y/ó gaseosos; (a) transporte, almacenaje, distribución, comercialización e industrialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, a cuyo efecto podrá elaborarlos, procesarlos, refinarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos, ó exportarlos, y realizar cualquier otra operación complementaria de estas actividades industriales y comerciales, ó que resulte necesaria para facilitar la consecución de su Objeto; (iii) generación, transporte, distr.bución y comercialización de energía eléctrica y alternativas; (iv) realización de actividades de comercio vinculadas con bienes energéticos y desarrollo de actividades

previstas en su objeto, tanto en el país como en el extranjero 6) 99 años.- 7) Pesos Veintiún mil.- 8) Gerencia 1 o varios mientras dure la sociedad Gerente: Facundo María de la Serna quien constituyó domicilio en la sede social. 9) gerente. 10) 30 de junio de cada año. Autorizada en escritura 281 del 11/11/2008 del registro 1878.

Escribana – María Elena Raggi de Cassieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/02/2009. Número: 090113017250/E. Matrícula Profesional Nº: 4155.

e. 18/02/2009 Nº 9500/09 v. 18/02/2009

SKY LOGIK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.1) SKY LOGIK S.R.L. 2) Instrumento privado del 11-02-2009. 3) Lucas Matias CORDOBA, argentino, nacido el 16/10/1981, comerciante, soltero, con D.N.I. Nº 28.978.391, CUIT 20-28978391-2, con domicilio real y especial en la Calle 46 Nº 919, Piso 1º, Depto. A de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires; y Maria Dolores LLORENTE, argentina, nacida el 03/02/1980, empleada, soltera, con D.N.I. Nº 28.052.401, CUIL 27-28052401-3, con domicilio real y especial en la Calle 18 Nº 1636 de la Ciudad de La Plata, Buenos Aires. 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de amoblamientos y electrodomésticos para el hogar en general y complementos decorativos sus partes y accesorios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 30.000. 7) Administración: a cargo de un socio gerente, por todo el término de duración de la sociedad. 8) El cierre de ejercicio cierra 31/12 de cada año. 9) Se establece la sede social en Av. Roque Saenz Peña Nº 1124, Piso 5º, Of. B C.A.B.A. Se designa gerente a: Lucas Matias Cordoba. Mauricio Andres Stasi autorizado en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 11-02-2009.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 11/02/2009. Nº Acta: 117. Nº Libro: 30.

e. 18/02/2009 Nº 9539/09 v. 18/02/2009

TEXTIL ARANGUREN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Acto privado 18/09/08 CEDENTES Claudia Marcela DJEDJEIAN argentina, divorciada, nacida 3/3/63, comerciante, DNI 16558458, Pje. Carlos Ortiz 1124 Cap. Fed. y Emilce Mabel Mirella PORTELA, argentina, viuda, nacida 21/1/22, jubilada, DNI 0110387, Nuñez 2336 "4" Cap. Fed. CESIONARIO Gregorio DJEDJEIAN argentino naturalizado, viudo, nacido 21/6/22, comerciante, DNI 17067873, Asamblea 1226 4º "B" Cap. Fed. Las cedentes ceden el total de las cuotas a favor de Gregorio Djedjeian La clausula segunda queda redactada "Capital social $ 200.000 divididos en 200.000 cuotas de $ 1 cada una suscriptos por los socios de la siguiente manera: Sifelcor SA 190.000 cuotas de $ 1.- cada una que representan un capital de $ 190.000 Gregorio Djedjeian 10.000 cuotas de $ 1 cada una que representan un capital de $ 10.000. El capital ha sido totalmente integrado por los socios "Autorizada Noemí Mabel Giumelli DNI 6221684. Acto privado 18/09/08 Bs. As. Febrero 2009.

Abogada – Noemí Mabel Giumelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/02/2009. Tomo: 9. Folio: 806.

e. 18/02/2009 Nº 9521/09 v. 18/02/2009

THE ALGODON-RECOLETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Reunión de Socios de fecha 27/05/08 se resolvió: Aumentar el capital de $ 7878220 hasta la suma de $ 10677670, mediante la emisión de 279945 cuotas valor nominal $ 10 cada una y con derecho a un voto por cuota; ii) modificación del art. 4º del Estatuto Social, SANTIAGO E ZAVALIA, ABOGADO, autorizado por Reunión de Socios de fecha 27/05/08.

Abogado – Santiago Enrique Zavalía

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2009. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 18/02/2009 Nº 10372/09 v. 18/02/2009

THE ALGODON-RECOLETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por reunión de Socios del 30/05/08 se resolvió: i) Modificar la fecha de cierre de ejercicio al 31 de octubre de cada año; ii) modificación del art. 10º del Estatuto Social, SANTIAGO E. ZAVALIA, ABOGADO, autorizado por Reunión de Socios de fecha 30/05/08.

Abogado – Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/2009. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 18/02/2009 Nº 10374/09 v. 18/02/2009

URGENCIAS MECANICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 7/1/09. Reforma articulo 4º. Capital: $ 12000. Renuncia de Sebastian Lopez y Maximiliano Ariel Herrador como gerentes. Escribana autorizada por escritura 2, del 7/1/09, registro Nº 40 de Avellaneda.

Escribana – A. N. Fringuelli de Bueno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 12/2/2009. Número: FAA03408904.

e. 18/02/2009 Nº 9678/09 v. 18/02/2009

VALERUS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Escritura Pública Nº 50 del 6/2/2009 Denominación Social: Valerus Argentina S.R.L. Socios: Valerus Compression Services Holding B.V., inscripta en la IGJ el 5/8/2008 bajo el Nº 1044, Lº 58, Tº B de Estatutos Extranjeros y Valerus Compression Services, S.L., inscripta en la IGJ el 30/7/2008 bajo el Nº 1028 del Lº 58, Tº B de Estatutos Extranjeros, ambas con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135, 2º piso, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización, venta, alquiler, e importación y exportación de materias primas, maquinarias, repuestos, accesorios, bienes y equipos relacionados al sector de producción de hidrocarburos, incluyendo, sin limitación, equipos para pruebas de presión y producción, levantamiento de gas, compresión, movilización y transporte de gas, recolección, almacenaje, operación de plantas de procesamiento y sistemas de oleoductos y gasoductos a las presiones apropiadas, construcción de instalaciones de procesamiento y tratamiento de hidrocarburos, así como el desarrollo de cualquier actividad relacionada con los negocios de equipos de compresión de gas natural y de producción de gas en general. En el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá suministrar y mantener equipos de compresión, herramientas, elementos y otros equipos relacionados y realizar cualquier otra operación o negocio relacionado con su actividad principal. En relación con estas actividades la sociedad podrá participar en licitaciones públicas o privadas y demás procesos de selección de cualquier índole, celebrar contratos con entidades estatales, mixtas o privadas, importar, exportar, fabricar, vender, arrendar, mantener cualquier equipo o maquinaria y sus repuestos, y ejecutar cualquiera y todas las actividades, sea directa o indirectamente asociadas con su objeto social, incluyendo la obtención de cualesquiera licencias, permisos y autorizaciones ante cualesquiera autoridades estatales o mixtas competentes. Adicionalmente, la compañía tendrá derecho a actuar como representante de otra compañía local o extranjera, sea como agente o bajo cualquier otra modalidad; representar los intereses de sus socios en las actividades que la sociedad desarrollará en el país o en el exterior, y en todos los asuntos que estén directa o indirectamente relacionados con su objeto social, y en general, realizar las siguientes actividades: i) adquirir, poseer, vender, permutar, hipotecar, pignorar o gravar, dar o recibir, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles o inmuebles; ii) tomar o entregar en arrendamiento, o a cualquier otro título precario, bienes muebles o inmuebles; iii) adquirir, vender, permutar y explotar privilegios, concesiones, patentes, marcas, modelos, dibujos industriales y nombres comerciales; iv) participar como accionista, socia o partícipe en cualesquiera otras sociedades que persigan fines similares o complementarios, constituirlas, absorberlas o adquirir parte de ellas, fusionarse con las mismas; hacer aportes en -dinero, en especie, o en servicios a esas sociedades, enajenar sus cuotas, derechos, etc; v) suscribir, comprar y vender acciones, bonos o títulos valores; vi) importar las materias primas necesarias; importar, exportar y comercializar productos, elementos, maquinaria, repuestos, accesorios y mercancías; y vii) celebrar o ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, actos y operaciones de cualquier naturaleza que guarden relación de medio a fin con el presente objeto social y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. Capital Social: $ 120.000, 120.000 cuotas partes de valor $ 1 c/u y 1 voto c/u. Gerencia: 1 a 3 Gerentes por el término de un (1) ejercicio, siendo reelegibles, socios o no, conforme el siguiente detalle: a) en forma individual cuando la Gerencia sea unipersonal, b) en forma conjunta por dos cualquiera de ellos en caso de que la Gerencia sea plural. Gerente: Andrea Verónica Di Costanzo con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 530, Piso 10, CABA. Cierre de ejercicio: 31/12 Sede Social: Av. Leandro N. Alem 530, Piso 10, CABA. Suscripción del capital: Valerus Compression Services, S.L 106.800 cuotas y Valerus Compression Services Holding B.V. 13.200 cuotas. Se deja constancia que conforme el Art: 62 de la RG 7/2005 IGJ la palabra "Argentina" implica dependencia económica con Sociedades del exterior, las cuales son sus socias y se hayan debidamente inscriptas ante la IGJ conforme el art. 123 Ley 19.550. Autorizada: María Cecilia Garrasino por Escritura Nº 50 del 6/2/2009.

Abogada – María Cecilia Garrasino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/2009. Tomo: 56. Folio: 345.

e. 18/02/2009 Nº 10430/09 v. 18/02/2009

VIELZUTEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: i) por instrumento privado de fecha 20.01.2009, Patricia Laura Treger cedió a Liduvina Morel Salinas, paraguaya, nacida el 14.04.1967, con DNI 93.714.047, domiciliada en Paris y Lerten, Ostende, Provincia de Buenos Aires, 350 cuotas de valor nominal 10 $ cada una; ii) por instrumento privado de fecha 28.01.2009, Joseph Samir Julio Helueni cedió a Ricardo Daniel Santiago, argentino, DNI 17.821.428, domiciliado en Palmar 1783, Merlo, Provincia de Buenos Aires, 350 cuotas de valor nominal 10 $ cada una. Cynthia Vatrano, autorizada especial por instrumentos privados de fechas 20.01.09 y 28.01.09.

Abogada – Cynthia Vatrano Natale

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 77. Folio: 25.

e. 18/02/2009 Nº 9610/09 v. 18/02/2009

VINARIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/12/08.- 2) Ricardo OLIVETO, argentino, nacido 17/1/59, casado, DNI. 12.821.549, y Eduardo Juan ROSSON, argentino, nacido 11/2/54, soltero, DNI. 10.139.836, ambos constituyen domicilio especial en la sede.- 3) "VINARIS SRL". 4) Catamarca 1707 CABA.- 5) a) Fabricación, Importación, exportación, distribución y comercialización de artículos de bazar y menaje, artículos de vidrio y artículos de embalaje en general.- b) actuar como representante, mediador o comisionista de todo tipo de marcas y productos relacionados con o! objeto, tanto nacional o extranjera, dentro y fuera del país.- c) Diseñar, adquirir, licenciar y registrar todo tipo de marcas nombres comerciales, patentes, franquicias y demás derechos de propiedad industrial o de autor, necesarios o convenientes. Para la realización y desarrollo de dicho objeto social, la sociedad, entre otros actos podrá: 1.- Instalar todo tipo de establecimientos o fábricas; 2.- Prestar todo tipo de servicios profesionales o técnicos adicionales y relacionados con el objeto.- 6) 99 años.- 7) $ 11.000.- 8) Gerentes uno o más.- 9) Gerentes: ambos socios.- 10) 30/11. César Atilio Annovelli, autorizado por contrato social del 11/12/08.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 101. Nº Libro: 18.

e. 18/02/2009 Nº 9728/09 v. 18/02/2009

WORKTV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura Nº 44 del 13/2/2009 del Registro Nº 3 del Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires: 1) Socios: Roberto Alejandro Drago, argentino, nacido el 29/7/1973, DNI. 30.020.455, comerciante, soltero, domiciliado en Lozano Nº 511 de Luis Guillón, y Daniel Alicio Maidana, argentino, nacido el 28/3/1955, DNI. 11.629.919, comerciante, soltero, domiciliado en Las Heras 676 de Carlos Spegazzini. 2) Denominación: "WORKTV S.R.L.". 3) Domicilio: calle Campichuelo 244, local 6, ciudad de Buenos Aires. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto Social: venta, comercialización, instalación y mantenimiento de servicios relacionados con la televisión por cable, internet y productos afines. Compra y venta de los insumos relativos a dichos servicios: antenas, caños, cableados, amplificador, decodificador, etcetera. Ejercicio de mandatos y representaciones en ese mercado. Podrá ser agente de proveedores de televisión por cable e internet, tanto para la prestación de los servicios técnicos y de instalación, como para la comercialización misma del producto/servicio. 6) Capital Social: $ 10.000. 7) Administración: Se designa gerente al socio Roberto Alejandro Drago, quien constituye domicilio especial en Campichuelo 244, local 6 de la ciudad de Buenos Aires. 8) Fiscalización: por los socios. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Autorizado en el instrumento constitutivo indicado.

Autorizado – Eduardo Enrique Tiscornia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 16/02/2009. Número: FAA03404665. Matrícula Profesional Nº: 5506.

e. 18/02/2009 Nº 10330/09 v. 18/02/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION ARGENTINA AMIGOS DE LA ASTRONOMIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION ARGENTINA AMIGOS DE LA ASTRONOMIA ha resuelto convocar a los Señores Socios a Asamblea Anual Ordinaria para el día 18 de abril de 2009, a las 18:30 horas, en la Sede Social, sita en Patricias Argentinas 550 de la Ciudad de Bue-

nos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 19:00 horas con los Socios presentes, siendo la fecha límite para presentación de listas de candidatos el día 9 de marzo de 2009, a las 23:00 horas, considerándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria Anterior.
2º) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de Diciembre de 2008.
3º) Elección de tres Socios para constituir la Comisión Escrutadora (de acuerdo al artículo 29 del Estatuto Social vigente).
4º) Elección de Socios para desempeñar los cargos de Presidente por tres años por cesación del mandato del Sr. Carlos Angueira Vázquez, Vicepresidente por tres años por cesación del mandato del Sr. Roberto Mackintosh, dos Vocales Titulares por tres años por cesación del mandato del Sr. Matías Jones y la Srta. Carolina Blanco, tres Vocales Suplentes por un año por cesación del mandato de los Sres. Leandro Casiraghi, Juan Manuel Seoane y la Srta. Mónica Konishi.
5º) Elección de tres Socios para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por cesación del mandato de los Sres. Lionel Negro, Nahuel Srnec y la Srta. Silvia Suárez.
6º) Consideración de la cuota social.
7º) Designación de dos Socios presentes para firmar el Acta de la presente Asamblea Anual, conjuntamente con Presidencia y Secretaría.

Carlos Eduardo Angueira Vázquez, Presidente, designación Acta de la Asamblea Anual Ordinaria del día 8 de abril de 2006.

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 13/02/2009. Nº Acta: 78. Nº Libro: 84.
e. 18/02/2009 Nº 9724/09 v. 18/02/2009

“B”

BILEVICH Y CIA. S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de BILEVICH y CIA. S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 16 de Marzo de 2009 a las 20:00 hrs, en la Calle Tucumán 540 Piso 28 Unidad “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1ª de la Ley 19550/72 correspondientes al ejercicio económico Nº 36 cerrado el 30 de Junio de 2008, consideración de la gestión del Directorio, y consideración del resultado correspondiente.
3º) Fijar remuneración de los miembros del Directorio y si fuera necesario acordar autorización expresa para pagar remuneraciones al Directorio que exceden los porcentajes del art. 261 de la Ley 19550 atento funciones técnico administrativas desarrolladas.
4º) Explicación de los motivos de la celebración de la Asamblea Ordinaria anual fuera del plazo legal.
Presidente - Carlos Enrique Bilevich
Fue designado Presidente en el Acta de Directorio del día 8 de enero de 2009.

Certificación emitida por: Pablo Daniel Valle. Nº Registro: 2149. Nº Matrícula: 4423. Fecha: 11/02/2009. Nº Acta: 085. Nº Libro: 55.
e. 18/02/2009 Nº 9698/09 v. 24/02/2009

“C”

COLONIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

No. Correlativo en la IGJ: 179,569. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de marzo de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 609, piso 7, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio. EL DIRECTORIO.
Miguel del Carril

Miguel del Carril (DNI 28.029.891), Presidente, designado según acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/08/2007, asumiendo el cargo según Acta de directorio Nº 155 del 4/9/2007.

Certificación emitida por: Carlos María Baraldo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 3211. Fecha: 11/02/2009. Nº Acta: 034. Nº Libro: 77.
e. 18/02/2009 Nº 9591/09 v. 24/02/2009

“P”

PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Petrobras Energía Participaciones S.A., a celebrarse el día 27 de marzo de 2009, a las 10.00 horas, en la Sede Social sita en Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y la versión en idioma inglés de los documentos referenciados; el Dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2008.
2º) Aprobación de la Gestión del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2008 y del Órgano de Administración desde la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas efectuada el 30 de enero de 2009 a la fecha.
3º) Ratificación del Dividendo Anticipado distribuido por el Directorio de la Sociedad el 5 de agosto de 2008.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
6º) Consideración de las remuneraciones de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el Balance General al 31 de diciembre de 2008 y designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondiente al nuevo ejercicio.
8º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.
9º) Voto Afirmativo a emitirse respecto de los puntos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Petrobras Energía S.A. convocada para el día 27 de marzo de 2009.
10) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTAS: 1) Se informa que el punto 9º) del Orden del Día corresponde a la Asamblea Extraordinaria y los demás puntos a la Asamblea Ordinaria. 2) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas, hasta el 20 de marzo de 2009 a las 18 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo. 3) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Nº 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.
Juan Carlos Cincotta, LE 4.432.309, quien actúa como Síndico Titular, miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Energía Participaciones S.A., designado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 168. Nº Libro: 81.
e. 18/02/2009 Nº 9691/09 v. 24/02/2009

PETROBRAS ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Petrobras Energía S.A., a celebrarse el día 27 de marzo de 2009, a las 15.00 horas, en la Sede Social sita en Maipú 1, 2º Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación al Artículo 1º del Estatuto Social. Cambio de denominación social.
2º) Consideración de la Memoria y Reseña Informativa, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos Complementarios al Balance y la versión en idioma inglés de los documentos referenciados; el Dictamen del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información Adicional requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2008.
3º) Aprobación de la Gestión de los Organos de Administración y Fiscalización, correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración del destino de las utilidades.
5º) Aceptación de la renuncia de Directores Titulares. Elección de Directores Titulares. Elección de Directores suplentes y fijación del orden de su incorporación.
6º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
7º) Consideración de las remuneraciones de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la retribución del Contador Público Nacional que auditó el Balance General al 31 de diciembre de 2008 y designación del Contador Público Nacional para desempeñar las funciones de auditoría externa correspondiente al nuevo ejercicio.
9º) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría.
10) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar, de todas las facultades para llevar adelante las acciones necesarias con relación a la cuestión tratada en el punto 1º) del Orden del Día.
11) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTAS: 1) Se informa que los puntos 1º) y 10) del Orden del Día corresponden a la Asamblea Extraordinaria y los demás puntos a la Asamblea Ordinaria. 2) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en Maipú 1, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas, hasta el 20 de marzo de 2009 a las 18 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo. 3) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Nº 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.
Juan Carlos Cincotta, LE 4.432.309, quien actúa como Síndico Titular, miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Energía S.A., designado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 167. Nº Libro: 81.
e. 18/02/2009 Nº 9695/09 v. 24/02/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

A CAMPO TRAVIESA S.R.L.

Por acta de asamblea extraordinaria del 15-8-07 se removió del cargo de gerente al Sr. Aladino Carloni y se traslado la sede social a 25 de Mayo 432 piso 6 CABA. Firmado: Aldo Mariuzza, gerente, según surge de la constitución inscripta en IGJ bajo el Nº 4039 del Libro 118 de SRL en fecha 23 de mayo de 2003.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 115. Nº Libro: 86.
e. 18/02/2009 Nº 9779/09 v. 18/02/2009

AGRO FOR S.A.

La sociedad extranjera AGRO FOR SOCIEDAD ANONIMA hace saber que por Actas de Directorio de fechas 7 de agosto de 2008 y 5 de diciembre de 2008 se decidió disolver y cancelar la representación de la sociedad inscripta en la República Argentina en los términos del art. 118, párrafo tercero de la ley 19.550, designando Liquidadora a la Dra. Eva Silvia Romano, argentina, divorciada, nacida el 7 de mayo de 1950, Documento Nacional de Identidad Nº 6.276.838, abogada, con domicilio especial en Av. Santa Fe 1643 piso 3º Ciudad de Buenos Aires. La Dra.. Eva Silvia Romano ha sido autorizada en el Acta de Directorio de la sociedad de fecha 5 de diciembre de 2008 a realizar los trámites de inscripción de disolución, designación de liquidador y cancelación de la representación ante la Inspección General de Justicia.
Abogada/Autorizada - Eva Silvia Romano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 09. Folio: 430.
e. 18/02/2009 Nº 9703/09 v. 18/02/2009

AKF S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 05/04/2005 y por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 03/04/2008 se designan y distribuyen los cargos de: Presidente: Sr. Rolf Erik Robert Hartmann y Director Suplente: Arnaldo Hasenclever. Todos constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 327, Piso 3º C.A.B.A. Duración: 3 ejercicios. Autorizada: Ángeles Martorell por Acta de Directorio de fecha 02/07/2008.
Abogada - Angeles Martorell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 96. Folio: 860.

e. 18/02/2009 Nº 9680/09 v. 18/02/2009

ANGEDUCAR S.A.

Por Asamblea del 2-8-07 designó Presidente: Rosa Ana Nuñez y Directora Suplente: María Elena Maggio. Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 20-10-08 renunció la Directora Suplente: María Elena Maggio. Designa Presidente: Rosa Ana Nuñez Director Suplente: Diego Marín. Todos los directores designados fijan domicilio especial en la sede social Avenida Entre Ríos 1956 C.A.B.A. Julio Cesar Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71 autorizado por instrumento privado del 12-2-09.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/02/2009. Número: 132057. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 18/02/2009 Nº 9525/09 v. 18/02/2009

ANTARTIDA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Por escritura Nº 34, del 09/02/09, pasada al folio 69 del registro notarial 1283 de la Ciudad de Buenos Aires, formalizó las decisiones adoptadas en las asambleas unánimes del 21/06/05, 08/08/05,- 24/09/08 y 27/10/08; de aumentar el capital social de $ 3.000.000 a $ 12.485.797.=, mediante la capitalización de $ 9.485.797.=. Firma: Esc. Clelia I. Cabanne, autorizada en la escritura individualizada.

Escribana - Clelia I. Cabanne

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/02/2009. Número: 090213066355/4. Matrícula Profesional Nº: 2729.

e. 18/02/2009 Nº 9798/09 v. 18/02/2009

ARGANLY S.R.L.

Comunica que por instrumento privado del 9 de Febrero de 2009 Santiago Patricio Ballesty y Heriberto MacLoughlin renuncian a su cargo de gerente y se designa a Juan Manuel Moreno con domicilio especial en Pacheco de Melo 2595, Planta Baja departamento "A". Autorizado: Dr Eduardo Montes de Oca por Inst. Priv. del 9/2/09.

Abogado - Eduardo M. Montes de Oca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 50. Folio: 763.

e. 18/02/2009 Nº 9575/09 v. 18/02/2009

ASCENSORES HEAVENWARD S.A.

Por asamblea ordinaria del 26-1-07 se designo PRESIDENTE: Carlos Lisandro Lagos Aguilera, VICEPRESIDENTE: Jorge Omar Salvucci, DIRECTOR SUPLENTE: Luis Agustín Zanoni, todos con domicilio legal en la sede social sita en Cordoba 333, piso 2º CABA; firmado Dr. Pablo Damián La Rosa autorizado en acta de directorio del 12-2-09.

Abogado - Pablo Damián La Rosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 101. Folio: 369.

e. 18/02/2009 Nº 9769/09 v. 18/02/2009

"B"

BINGO ORO S.A.

Por Asamblea Unánime del 29/08/08 se designaron Presidente: Ana Rosa Canevari, Vicepresidente: Romina del Caño, Director Suplente: Sebastian Gonzalo Pereyra, todos aceptan los cargos, mandato por 1 ejercicio, con domicilio especial en Av. Corrientes 524, piso 1º, C.A.B.A., Ana Rosa Canevari, Presidente por Asamblea Unanime y Acta de Directorio del 29/08/08.

Certificación emitida por: Jorge Gustavo Caamaño. Nº Registro: 47, Partido de General San Martín. Fecha: 06/02/2009. Nº Acta: 352. Nº Libro: 19.

e. 18/02/2009 Nº 9765/09 v. 18/02/2009

BIOGEN IDEC (ARGENTINA) S.R.L.

Se comunica que con fecha 14 de enero de 2009 cesó en sus funciones al cargo de Gerente de Biogen Idec (Argentina) S.R.L. el Sr. Peter Lindborg y se designó en su reemplazo como Gerente al Sr. Adrian James Haigh. Fdo. Julio Eduardo Orma Carrasco, autorizado en acta de directorio del 28/12/08.

Abogado - Julio Eduardo Orma Carrasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 68. Folio: 641.

e. 18/02/2009 Nº 9692/09 v. 18/02/2009

BOLDT GAMING S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de febrero de 2009 aumentó su capital a $ 25.000.000.- mediante la emisión de 3.248.329 acciones ordinarias escriturales de V$N 1.- cada una, de un voto por acción. Julio Jiménez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado por acta de directorio No 29, 12-2-09.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/02/2009. Número: 132592. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 18/02/2009 Nº 10322/09 v. 18/02/2009

BOLDT S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10 de febrero del 2009 aumentó su capital a $ 130.000.000 mediante la emisión de 30.000.000 de acciones ordinarias escriturales de V$N 1.- cada una de un voto por acción. Julio Jimenez contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, acta de directorio No 964 del 12-2-09.

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 17/02/2009. Número: 132591. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 18/02/2009 Nº 10325/09 v. 18/02/2009

BOSKALIS B.V.

La referida sociedad extranjera con domicilio en Rótterdam, Paises Bajos y con sucursal en la República Argentina, comunica que resolvió su disolución y designación de liquidador de Máximo Julio Fonrouge, quien fijó domicilio especial en la Av. Eduardo Madero 942 piso 15 Cap. Fed.. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 257 del 10/02/09 pasada al folio 1335 del registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 118. Nº Libro: 265.

e. 18/02/2009 Nº 9587/09 v. 18/02/2009

"C"

CATAMARCA 586 S.R.L.

Comunica que por escritura pública Nº 14 del 12/2/2009 se dispuso la DISOLUCIÓN ANTICIPADA designándose liquidador a Daniel Hugo BUGALLO, con D.N.I. 12.096.617, domiciliado en Perú 457 piso 6º depto. "D" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 14 del 12/2/2009 ante la Escribana Violeta Nilos Registro 944 Mat. 2239.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Nº Matrícula: 2239. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 185. Nº Libro: 15.

e. 18/02/2009 Nº 10344/09 v. 18/02/2009

CEBE S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

(I.G.J. 35.574). Por Asamblea General Ordinaria Unánime y acta de Directorio del 29 de diciembre de 2008 se designó Directorio: Presidente:: Javier Prieto; Vicepresidente: Marisa Esther Costanzi; Directores vocales, Jorge Carlos Prieto y José Ignacio Charneca, todos con domicilio especial en Tte. Gral. 1617, 1º piso "A", C.A.B.A. La abogada Lilia Andrea González, (Tº 15 Fº 784 CPACF) está autorizada para suscribir este aviso por Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/12/2008.

Abogada - Lilia Andrea González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/02/2009. Tomo: 15. Folio: 784.

e. 18/02/2009 Nº 9689/09 v. 18/02/2009

CENTRO INVERSOR PUEYRREDON S.A.A.C.I.F.I.

En cumplimiento del art. 194 de la ley 19.550, se comunica por el termino de tres días que por acta de asamblea ordinaria de fecha 27/12/2007, se dispuso: a) aumentar el capital social en la suma de $ 992.385 mediante la capitalización de la cuenta ajuste de capital conforme lo dispuesto la Res. 25/04 de IGJ, b) ratificar el aumento efectuado por el accionista Adolfo José Brañas Escudero, elevando el Capital de $ 1.604.384 a la suma de 1.744.241 y c) reducir el capital social en el importe que arroja el valor negativo de la cuenta resultados no asignados por la suma de $ 938.687 y la cuenta resultados netos de la reserva legal por la suma de $ 793.290 con lo cual el capital desciende a la suma de $ 12.294.- Fíjense plazo de 30 días a partir de la última publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia en el domicilio legal de Junín 632, Piso 1º, Dto. "B" de está ciudad. Adolfo José Brañas Escudero. Presidente conforme acta de asamblea y de directorio de fecha 27/12/2007.

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 11/02/2009. Nº Acta: 143. Nº Libro: 89.

e. 18/02/2009 Nº 9534/09 v. 20/02/2009

CLINICA GERIATRICA ESPIRITU SANTO S.A.

Escritura Nº 501 del 22/09/08: Asamblea General Ordinaria del 26/12/06 Se designó Presidente a Silvia Patricia Montes con domicilio especial en Rivadavia 3258, planta baja, departamento E, CABA y Directora Suplente a Celsa Teresa Paravidino, con domicilio especial en Pedro Goyena 812, CABA. Valeria Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 16/2/2009. Nº Acta: 163. Nº Libro: 018.

e. 18/02/2009 Nº 10319/09 v. 18/02/2009

COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A.

AVISO DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
Artículo 10. Ley Nº 23.576

Compañía de Alimentos Fargo S.A. ("Fargo") comunica en cumplimiento del artículo 10 de la Ley Nº 23.576 y sus modificatorias que emite Obligaciones Negociables simples en los términos que se indican a continuación:

1) La emisión de las Obligaciones Negociables fue resuelta en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 11/08/08 y en las reuniones de directorio de fechas 13/01/09 y 14/01/09.

2) Fargo tiene domicilio social en L. N. Alem 928, 7º piso, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, República Argentina. Fargo fue constituida el 3/10/97 con una duración de 99 años y se encuentra inscripta originalmente ante el Registro Público de Comercio bajo el Nº 11.377, del Libro 122, Tomo "A" de Sociedades Anónimas.

3) El objeto social de Fargo es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas las siguientes actividades: Industriales: La fabricación, producción y/o elaboración y/o cultivo y/o extracción y/o conservación y/o transformación de productos y subproductos derivados de la industria de la alimentación, especialmente la elaboración de productos panificados, y/o frigoríficas y/o químicas, como así también textiles, plásticos, sintéticos, madereros y químicos, y la elaboración primaria de sus productos en plantas propias y/o de terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero. La producción, transformación y fabricación de toda clase de envases, sus productos y subproductos intermedios y materias primas; Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución industrial, importación y exportación, transporte internacional, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución o fraccionamiento de materias primas nacionales o extranjeras elaboradas o a elaborarse, productos y mercaderías en general, envases, maquinas, herramientas, bienes muebles, fondos de comercio, patentes de invención marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos y toda otra modalidad de comercio nacional o internacional, para lo cual pueda actuar como agente, representante o ejercer cualquier mandato o comisión; Agropecuarias: Mediante la explotación en general de toda clase de actividades relacionadas con campos y haciendas incluyendo la de granjas, horticultura, fruticultura, y forestación; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, fraccionamientos, loteos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; y Financieras: Llevar a cabo actividades de inversión, tomar mantener y disponer, de cualquier manera, participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina y/o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos, privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en moneda nacional o extranjera, oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos u otros valores; otorgar y recibir préstamos; así como otorgar fianzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526). La actividad principal de Fargo es la producción y/o elaboración de productos derivados de la industria de la alimentación, en particular la panificación.

4) El capital social de Fargo es de pesos 261.805.360 y el patrimonio neto al 31/12/07 es negativo por pesos 531.271.957 y al 30/09/08 es negativo por pesos 531.664.994.

5) Las obligaciones negociables se emiten por los montos totales que se describen a continuación: (a) Clase 1, Serie A: U$S 3.992.273; (b) Clase 1, Serie B: U$S 1.817.120; (c) Clase 2, Serie A: U$S 110.698.957; (d) Clase 2, Serie B: U$S 24.173.671 (en adelante y conjuntamente, las "Obligaciones Negociables").

6) A la fecha Fargo tiene emitidas Obligaciones Negociables al 13.25% con vencimiento el 1/08/08 por un monto nominal total de U$S 120.000.000. Posteriormente, con fecha 28/06/02, Fargo se presentó en concurso preventivo, cuya apertura fue dispuesta el 13/08/02, y el 22/12/08, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, secretaria Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, homologó la Propuesta de Acuerdo Preventivo presentada por Fargo, en virtud de la cual las obligaciones negociables en circulación serían canceladas mediante la emisión y entrega de las nuevas obligaciones negociables descriptas en el presente aviso. A la fecha de emisión, Fargo mantiene deudas con garantía por un monto de capital de U$S 30.000.000 con más los intereses adeudados.

7) Las Obligaciones Negociables se emiten sin garantía.

8) Las condiciones de amortización de las Obligaciones Negociables Clase 1, Serie A; Clase 1, Serie B; Clase 2, Serie A; y Clase 2, Serie B son: 21 cuotas anuales con vencimiento cada una de ellas el 20/01 de cada año comenzando en el año 2021 de conformidad con el siguiente detalle: del 20/01/21 al 20/01/27: 3,5%; del 20/01/28 al 20/01/30: 4,0%; del 20/01/31 al 20/01/33: 4,5%; del 20/01/34 al 20/1/36: 5,0%; y del 20/01/37 al 20/01/41: 7,0%.

9) Los Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 1, Serie A; Clase 1, Serie B; Clase 2, Serie A; y Clase 2, Serie B se devengarán sobre el monto de capital pendiente a las tasas aplicables para cada uno de los períodos indicados a continuación: desde el 20/01/09 al 20/01/20: 1,0%; desde el 21/01/20 al 20/01/21: 1,5%; desde el 21/01/21 al 20/01/22: 2,0%; desde el 21/01/22 al 20/01/23: 2,5%; desde el 21/01/23 al 20/01/24: 3,0%; desde el 21/01/24 al 20/01/25: 3,5%; desde el 21/01/25 al 20/01/26: 4,0%; desde el 21/01/26 al 20/01/41: 4,5%. Los Intereses se pagarán anualmente por período vencido, junto con cada pago de capital comenzando a partir del 20/01/20. Los Intereses se computarán sobre

la base de un año de 360 días y de meses de 30 días cada uno.

10) Las Obligaciones Negociables se encuentran sujetas al ejercicio de una opción de compra y/o una opción de venta en los términos descriptos en el Expediente Nº 046089: "Compañía de Alimentos Fargo S.A. s/ concurso preventivo".

Gonzalo de Jesús Rojo Pérez, Presidente según Acta de Asamblea de fecha 25 de marzo de 2008 y Acta de Directorio de fecha 26 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 11/02/2009. Nº Acta: 106. Nº Libro: 026.

e. 18/02/2009 Nº 9753/09 v. 18/02/2009

CONSULTORA AUDICONT S.A.

Por Asamblea del 30/11/2007, se resolvió la disolucion de la sociedad sin liquidarse por fusion con la sociedad TMF ARGENTINA S.R.L Autorizada por Escritura Nº 1 del 03/01/2008 Fº 1.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 18/02/2009 Nº 10337/09 v. 18/02/2009

"D"

D.P.Q. S.R.L.

Por instrumento privado del 11-2-09, se resolvió Fijar nuevo domicilio legal y fiscal en Avenida del Libertador Libertador 774, Piso Noveno, "E", C.A.B.A.- Lucía Hilda Nora Bruno, autorizada por instrumento privado del 11-2-09

Abogada - Lucía H. N. Bruno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 11. Folio: 782.

e. 18/02/2009 Nº 9557/09 v. 18/02/2009

DAESDE S.A.

ARTICULO 60 LEY 19.550. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 31/10/2008 protocolizada en Escritura 16 de fecha 10 de febrero de 2009 Fº 36 Registro 549 Cap. Fed. Se designan Autoridades por 3 años: Director Titular y Presidente: Esteban Devecyan; Director Suplente: Daniel Suren Devecyan. Aceptaron cargo fijando domicilio especial en Av. Rivadavia 2057 piso 4º dpto. B Cap. Fed. Escribana María Luz ALIAGA. Matrícula 3604. Autorizada en escritura citada.

Escribana - María Luz Aliaga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/02/2009. Número: 090212066023/E. Matrícula Profesional Nº: 3604.

e. 18/02/2009 Nº 9563/09 v. 18/02/2009

DIXTAMAR S.A.

En acta del 12/1/09 designó Presidente: Eduardo Luis Carmazi. Suplente: Silvina Noemí Lartiga por renuncia del Presidente Amanda Liliana Ruiz y Suplente Cristina Encina. Domicilio Especial y Trasladan domicilio Legal y Social a Bonifacio 2384, P.B., departamento 1, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 12/1/09. Expediente 1810873.

Abogada - Graciela E. Marí

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/02/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 18/02/2009 Nº 9608/09 v. 18/02/2009

"E"

EL HUECO S.A.

Por Acta del 19/12/08 se aceptó la renuncia del presidente Edgardo Edmundo Bulacio; designándose presidente a Luis Roberto Larcher, con domicilio especial en la sede: Maipú 844, piso 7, oficina A, CABA. Autorizado por acta del 19/12/08.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 18/02/2009 Nº 9742/09 v. 18/02/2009

EMPRESA PRIVADA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.

Por acta de Directorio Nº 45 de fecha 23/01/2009 se traslado de la sede social a Pasaje Francisco Maciel 881, Piso 5º, Depto. B, C.A.B.A. (C1405AUB). Raúl P. Suescun Autorizado por Acta de Directorio Nº 45.

Certificación emitida por: Carolina V. Seoane. Nº Registro: 7, Partido de Luján. Fecha: 06/02/2009. Nº Acta: 348. Nº Libro: 24.

e. 18/02/2009 Nº 9740/09 v. 18/02/2009

ESPECIES DE MENDOZA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/12/2008, que me autoriza a publicar, por renuncia de Oscar Alejandro Plaza, se designa Presidente a Felicitas French y Directora Suplente; María de la Paz French. Fijan domicilio especial en Avda. Rivadavia Nº 2890 C.A.B.A. Autorizada por Acta de Asamblea del 23/12/2008, Dora Beatriz Garin, DNI Nº 10134439.

Certificación emitida por: Ada Paula Sorrentino Diana. Nº Registro: 20. Nº Matrícula: 2105. Fecha: 16/02/2009. Nº Acta: 188. Libro Nº: 24/2007.

e. 18/02/2009 Nº 10468/09 v. 18/02/2009

"F"

FORSALTA S.A.

(IGJ 1.678.381). Comunica que por reunión de Asamblea Ordinaria del 21 de abril de 2008, se resolvió la siguiente distribución de cargos del Directorio: Presidente: Mariano Bosch; Vicepresidente: Emilio Federico Gnecco; Director Titular: Juan Pablo Alvarado; Directores Suplentes: Mario José Ramón Imbrosciano; Walter Marcelo Sánchez; Oscar Alvarado. La totalidad de los señores directores constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Paola Jelonche, autorizada por acta referida.

Abogada - Paola Hebe Jelonche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 57. Folio: 929.

e. 18/02/2009 Nº 9647/09 v. 18/02/2009

"G"

GAS NEA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 27/05/2008 se designan por el término de dos ejercicios como Directores Titulares: Sres. Hernán Ayerza, domicilio especial: Marcelo T. de Alvear 1430, Piso 9º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Alejandro Antonio Urtubey, domicilio especial: Maipú 1595, Piso 19, Dpto. B, Vicente López; José Capdevila, domicilio especial: Avda. Córdoba 1450, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Ignacio María Surraco Etchegaray, domicilio especial: Batalla de Pago Largo 395, Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Presidente designado por Acta de Directorio Nº 127 de fecha 29/05/08.

Presidente – Hernán Ayerza

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 06/02/2009. Nº Acta: 009. Nº Libro: 43.

e. 18/02/2009 Nº 9630/09 v. 18/02/2009

GRAVITAR S.A.C.I.I. Y F.

Aviso Art. 60 Ley 19.550, Disp. Nº 16/04. Por instrumento privado 13-2-2009 y Actas Asamblea y Directorio 9-2-2009 se designó Directorio: Presidente: Viviana Inés Liubitch; Vicepresidente: Norberto Pablo Liubitch; Director Suplente: Denise Kremer, que aceptan cargos y fijan domicilio especial en Av. Ortiz de Ocampo 2655, piso 23, departamento 3 CABA. Esc. H. Goldstein autorizado en citado instrumento.

Escribano - Hernán Goldstein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/02/2009. Número: 090213067626/B. Matrícula Profesional Nº: 4609.

e. 18/02/2009 Nº 9767/09 v. 18/02/2009

"H"

H.C. & ASOCIADOS S.A.

Nº de Registro en la I.G.J.: 1.654.410. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Diciembre de 2008 y reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Alberto Francisco Di Carlo; Vicepresidente: Cristian Eugenio Papaleo; Director Suplente: Emiliano Carlos Garay, todos con Domicilio Especial en la calle Carlos Pellegrini, Número 125, Piso 3º, Oficina "B", Capital Federal. El mandato de los Señores Directores es por un año y hasta la Asamblea de Accionistas que trate el cierre del ejercicio económico al 31 de agosto de 2009. Designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de Diciembre de 2008 y Reunión de Directorio de misma fecha.

Presidente – Alberto Francisco Di Carlo

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 11/02/2009. Nº Acta: 095. Nº Libro: 83.

e. 18/02/2009 Nº 9631/09 v. 18/02/2009

HOTELES CON EMOCION S.A.

Hace saber que por acta de Asamblea del 11/12/2008 se traslada la sede social a Arévalo 2088, depto 106. CABA, se acepta la renuncia al cargo de Directora Suplente de Anabela Rosas, designándose en su lugar al Sr. Esteban Spiegelman quien constituye domicilio en la sede social. Abogada autorizada por Asamblea del 11/12/2008.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/02/2009. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 18/02/2009 Nº 9655/09 v. 18/02/2009

"I"

IDESA INGENIERIA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de septiembre de 2008, se resolvió designar a los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos en reunión de Directorio de igual fecha, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Sr. Pablo Alberto Lugones; Director Suplente: Sr. Carlos Raúl D'Alesio. Los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Tacuarí 202, 10º piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de septiembre de 2008.

Abogado/Autorizado - Fernando Del Campo Wilson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 36. Folio: 791.

e. 18/02/2009 Nº 9545/09 v. 18/02/2009

IDESA INVERSORA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de Septiembre de 2008, se resolvió designar a los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos en reunión de Directorio de igual fecha, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Sr. Pablo Alberto Lugones; Vicepresidente: Sr. Carlos Raúl D'Alesio; Director Suplente: Sr. Juan Emilio D'Alesio. Los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Tacuarí 202, 10º piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de Septiembre de 2008.

Abogado/Autorizado - Fernando Del Campo Wilson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 36. Folio: 791.

e. 18/02/2009 Nº 9549/09 v. 18/02/2009

INMOBILIARIA REVESTIER S.A.

Comunica que por Asamblea Unánime del 25/04/08 se resolvió: 1) Renuncia de Enrique Miguel Frison y Víctor García a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. 2) Designación de nuevo directorio: Presidente: Miguel Díaz. Director Suplente: Viviana Matilde Valdenegro. 3) Cambio de la sede social a Avenida Alvarez Thomas 1489, Capital Federal.- Domicilio especial de los directores en Avenida Alvarez Thomas 1489, Capital Federal. Escribano Horacio A. Murano, Registro 1870 de Cap. Fed. Matrícula 3620, Autorizado por escritura Publica 08 del 06/02/2009, pasada al folio 34 del Registro 1870 a su cargo.

Escribano – Horacio A. Murano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/2/2009. Número: 090212064517/2. Matrícula Profesional Nº: 3620.

e. 18/02/2009 Nº 10383/09 v. 18/02/2009

"J"

JEANS EXPORT S.A.

Complementa aviso Nº 64298, 17/7/07. En Acta del 23-3-07 se designó director suplente a Norma Gladys Fernández, domicilio especial, José Bonifacio 1807 CABA y aceptó el cargo. María Alejandra Lanhozo autorizada en escritura 108, Registro 1680 CABA.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 13/2/2009. Nº Acta: 064.

e. 18/02/2009 Nº 10475/09 v. 18/02/2009

JYK SYS S.A.

Expediente 1.786.637.- La asamblea ordinaria unánime del 22/01/09 resolvió: a) Aceptar las renuncias del Presidente Joaquín Juan Prieto y de la Directora Suplente Clelia Aurora Monzón; b) Designar hasta la asamblea que apruebe el ejercicio a finalizar el 30/09/11, Presidente: Andrea Raquel Prieto; y Director Suplente: Marcelo Fabián Criniti; quienes constituyen domicilio especial en Avenida Juan Bautista Alberdi 2449, Piso 4º, Departamento "D", Capital Federal; y c) Trasladar la sede social a la Avenida Juan Bautista Alberdi 2449, Piso 4º, Departamento "D", Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 20, del 10/01/09, folio 38, Registro 1703 de Capital Federal.- Escribana María Cristina G. Paletta de Goicoechea, Matrícula 3527.

Escribana - Ma. Cristina P. de Goicoechea

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/02/2009. Número: 090211062698/8. Matrícula Profesional Nº: 3527.

e. 18/02/2009 Nº 9572/09 v. 18/02/2009

"K"

KAPELUSZ EDITORA S.A.

Se hace saber por un día que la asamblea extraordinaria de KAPELUSZ EDITORA SA celebrada el 09.12.08 eligió el nuevo directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Isabel Cristina Arboleda Zapata, directores titulares: Antonio Santa Ana y Sergio Cataneo, directores suplentes: Oscar Rivera Arbelaez, María Fernanda Carvajal Sinisterra y Fernando Peñuela Esteban. Todos los directores titulares constituyen domicilio especial en San José 831, Capital Federal. Suscribe el presente el apoderado especial designado por acta de asamblea Nº 40 de fecha 09.12.08.

Apoderado/Abogado – José María Ojea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/02/2009. Tomo: 11. Folio: 719.

e. 18/02/2009 Nº 10357/09 v. 18/02/2009

"L"

LA PORTEÑA CONSTRUCCIONES S.A.

Hace saber: Que la Asamblea Ordinaria del 16/2/09 se resolvió aumentar el capital dentro del quíntuplo. El aumento resuelto es de $ 420.000 es decir de $ 1.040.000 a $ 1.460.000.- Autorizado Ignacio Arzac según acta de Asamblea del 16/2/09.

Autorizado – Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 17/2/2009. Nº Acta: 122. Nº Libro: 79.

e. 18/02/2009 Nº 10464/09 v. 18/02/2009

LA STAMPA S.A.

Por escritura Nº 74 del 12/2/2009, folio 131, Registro 170 Cap. Fed, se hizo cambio de sede social: Se designa nuevo domicilio de la sede social: Hipólito Yrigoyen 1189, piso 2º oficina "B", Ciudad Autónoma de Bs. As.- Alejandro Mario RUIZ SCHULZE, autorizado por Escritura Nº 74 del 12/2/2009, folio 131 ante Registro 170 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Zulema B. Zarza. Nº Registro: 170. Nº Matrícula: 2893. Fecha: 13/02/2009. Nº Acta: 135. Nº Libro: 056.

e. 18/02/2009 Nº 9780/09 v. 18/02/2009

LIEFRINK Y MARX S.A.

Por Asamblea General Ordinaria número del 53 del 8 de enero de 2009 y reunión de Directorio de la misma fecha, se han distribuido los cargos del directorio el cual queda integrado por las siguientes personas: Presidente: Sergio Waldo Mirabel Miquele, uruguayo, nacido el 17 de junio de 1942, casado, DNI 94.147.522, domiciliado en Andrés Ferreira 3481, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Juan José Fernández, argentino, nacido el 1º de junio de 1960, casado, DNI 14.009.163, domiciliado en Rafaela 3918, CABA, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Fitz Roy 173, de esta Ciudad.- Escribana Autorizada: Cynthia Mariela Manis, Adscripta al Registro 1363, CABA, Matrícula 4643, escritura 30, folio 172. Fecha 10/2/2009.

Escribana/Autorizada - Cynthia Mariela Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/02/2009. Número: 090211063185/C. Matrícula Profesional Nº: 4643.

e. 18/02/2009 Nº 9797/09 v. 18/02/2009

LIVESA S.A.

Por Asamblea del 19-12-08 se aprobó la siguiente integración del Directorio: Presidente: Amelia Liliana Rodríguez de Vara, Director Suplente: Verónica Vara, fijando ambos domicilio especial en Tucumán 335, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante del presente se encuentra autorizado por Acta de Asamblea del 19-12-08.

Abogado - Jorge E. Maqui

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 3. Folio: 608.

e. 18/02/2009 Nº 9582/09 v. 18/02/2009

LOGISTECH S.A.

En Asamblea del 03.10.08 se aprobó: 1) renuncia de Hugo Lombardo al cargo de Director Suplente; 2) nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Federico SUAREZ SALVIA y SUPLENTE: Fabian SPERMAN, ambos con DOMICILIO ESPECIAL en Irala 1950 1º A CABA. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 2/12.01.09.

Certificación emitida por: Dolores Llusa de Wuille-Bille. Nº Registro: 2049. Nº Matrícula: 4988. Fecha: 5/2/2009. Nº Acta: 89. Nº Libro: 1.

e. 18/02/2009 Nº 10315/09 v. 18/02/2009

"M"

MEGAMENTAL S.A.

Opción de ejercicio de suscripción preferente. En cumplimiento del Artículo 194 de la Ley 19.550, se comunica por el término de tres días, a los accionistas de "MEGAMENTAL S.A.", que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 6 del 27/10/08, se aumentó el capital de la suma de $ 60000.00 a la suma de $ 300000.00, mediante la emisión de 300000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Peso valor nominal cada una y de un voto por acción.- Se ofrece el derecho de preferencia a suscribir acciones y acrecer a los accionistas que no estuvieron presentes, dentro de los treinta días de la última publicación.- El ejercicio de dichos derechos deberá ser efectivizado en la sede social sita en. Av. Chiclana 3311/15/19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 13 horas a 18 horas.- LILIANA GRACIELA GONZALEZ, DNI 11361409, en su carácter de Presidente, según surge del Acta de Asamblea del 15/06/07, pasada a Fojas 4 y 5 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1, Rubricado el 21/02/06, bajo el Número 13271-06.

Presidenta - Liliana G. González

Certificación emitida por: Susana Marta Bonanno. Nº Registro: 183. Nº Matrícula: 2979. Fecha: 11/02/2009. Nº Acta: 023. Nº Libro: 163.

e. 18/02/2009 Nº 9674/09 v. 20/02/2009

"N"

NADRUFIO S.R.L.

Por instrumento privado del 05-01-09 se resolvió fijar la sede legal en Uruguay 196 piso 10º depto. A (U.F. 12) - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por instrumento privado del 05-01-09.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 18/02/2009 Nº 9526/09 v. 18/02/2009

NEW BAG'S S.R.L.

Por acta del 11/4/08 se designó Gerente: Nélida Rawicz de Grifman con domicilio especial en Pasteur 351 CABA.- Autorizado en acta del 10/2/09.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 18/02/2009 Nº 9515/09 v. 18/02/2009

NEW ENTERPRISES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/11/08 se designó Presidente: Daniel Alberto Martínez y Director suplente: Germán Alfredo Endewardt ambos constituyendo domicilio en Esmeralda 320 2º Depto. A CABA, Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 28/11/08.

Abogada - María Eugenia Besozzi Quiroga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/02/2009. Tomo: 88. Folio: 465.

e. 18/02/2009 Nº 10062/09 v. 18/02/2009

NEWPLAST ARGENTINA S.A.

Asamblea 12-11-07. RENUNCIA: Estanislao GONZALEZ BERGES. Presidente: Jorge Alejandro AMAYA, argentino, divorciado, abogado, 23/10/57 DNI 13376207, Santa Fe 1863 piso 7, C.A.B.A.; Directora Suplente: Patricia Silvia JACOB, argentina, divorciada, contadora, 8/11/61, DNI 16436369, 25 de Mayo 347 piso 3, C.A.B.A. Domicilio Especial: Santa Fe 1863 piso 7, C.A.B.A. Dra. Norma Zapata. Autorizada Acta Directorio 16-12-08.

Abogada - Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 18/02/2009 Nº 9732/09 v. 18/02/2009

NICOFLOR S.R.L.

Por Acta de reunión de socios Nº 11, del 07/08/01, se instrumento lo siguiente: a) Atilio Nicolino, renuncia al cargo de gerente; y b) Se designo Gerente a Miriam Rosa Fariña Alfonso, DNI 92.510.248, se acepta la designación.- Matias Campitelli, DNI 21.478.092, autorizado según instrumento privado del 07/01/09.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 11/02/2009. Nº Acta: 295.

e. 18/02/2009 Nº 9621/09 v. 18/02/2009

NOELIA ROMERO NIETO

Por Escritura 22 del 15 enero 2009 Registro 49 General San Martín Provincia Buenos Aires Carlos Alberto Romero Nieto DNI. 13.354.087 viudo otorgo Emancipación Civil y Comercial su hija Noelia Romero Nieto DNI 34.154.974 ambos domiciliados en Jose Cabrera 6060 piso 7* departamento "A" C.A.B.A. Autorizado: Alejandro Daniel Zaidemberg por Escritura 22 del 15 enero 2009 Registro 49 General San Martín Provincia Buenos Aires.

Escribano/Abogado - Alejandro D. Zaidemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 10/02/2009. Número: FAA03453560.

e. 18/02/2009 Nº 9550/09 v. 18/02/2009

NUCLEO FARMA S.A.

Escritura de 11 de febrero de 2009, protocoliza Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 11 de febrero de 2009, por las cuales se acepta la renuncia de Juan Manuel Alfredo Margari al cargo de Presidente, para el que fuera designado por el período Octubre de 2008/Octubre de 2011, quedando designados para completar el período: Presidente: Alejandro Jorge Cané: Director Suplente Carlos Blas Zamparolo.- Ambos con domicilio especial en Maza 144 de C.A.B.A.- Luisa E. Osella de Urria - Matrícula 2463 - Autorizada en Escritura 43 de 11 de febrero de 2009 - Folio 159 - Registro 37 - Protocolización Actas de NUCLEO FARMA S.A.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/02/2009. Número: 090216068635/F. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 18/02/2009 Nº 10048/09 v. 18/02/2009

NUTRICIA BAGO S.A.

Instrumento: 10/2/09. Designacion del directorio: Presidente: Juan Pablo Bagó (Clase "A"); Vicepresidente: Carlos José Pérez (Clase "A"); Titulares: John Davison (Clase "B") Sandra Slavkis (Clase "B") Mariana Fernandez (Clase "B"); y Suplentes: Carlos Ernesto (Clase "A"); Eduardo Wain (Clase "A"); Donald Cash (Clase "B"); Robert Schnurr (Clase "B"); Marcelo Cicchini (Clase "B"); constituyen domicilio especial clase A en Bernardo de Irigoyen 248, CABA, y clase B en Av. Leandro N. Alem 1110, 13º, CABA; todo resuelto por asamblea del 17/7/08. Abogado autorizado por acta de asamblea del 17/7/08.

Abogado - Martín Mackinlay

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/02/2009. Tomo: 71. Folio: 685.

e. 18/02/2009 Nº 9672/09 v. 18/02/2009

"P"

PAMPA S.A.

Por reunión de directorio del 30 de enero del 2009 se deja expresa constancia de que el Señor Renzo Palombi C.I. 6.012.598 ha cesado en su función de vicepresidente de la sociedad el 31 de octubre del 2002, estando en conocimiento de este hecho la totalidad de los accionistas que además firmaron el acta de directorio número 26 de folio 30 por la cual en forma unánime manifiestan la conformidad a la venta de las acciones del señor Renzo Palombi, razón por la cual no se trató su cesación en la asamblea. Autorizada por Acta de Asamblea del 13/10/2002.

Contadora - Viviana Mónica Rinaldi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/02/2009. Número: 066281. Tomo: 0189. Folio: 018.

e. 18/02/2009 Nº 9577/09 v. 18/02/2009

PAN AMERICAN ENERGY LLC (SUCURSAL ARGENTINA)

AVISO DE EMISIÓN

Se hace saber por un día que Pan American Energy LLC, Sucursal Argentina (la "Sucursal"), inscripta en el Registro Público de Comercio (el "R.P.C") el 17 de octubre de 1997, bajo los Nº 1868 y Nº 1869, Libro 54, Tomo B de Estatutos Extranjeras y cuyas últimas modificaciones fueron: (i) la asignación de un capital de Pesos 200.000.000 inscripto en el RPC el 11 de julio de 2003 bajo el Nº 1257, Libro 57, Tomo B de Estatuto Extranjeras y (ii) el aumento del capital de Pesos 21.779.007 inscripto en el RPC el 12 de diciembre de 2005 bajo el Nº 2106, Libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio legal en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 11, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, ha decidido crear un programa global para la emisión de obligaciones negociables de mediano plazo, garantizadas, simples no convertibles en acciones, en los términos de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificaciones y disposiciones reglamentarias (las "Obligaciones Negociables"), por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento de Dólares Estadounidenses mil doscientos millones (U$S 1.200.000.000) o su equivalente en otras monedas, pudiéndose emitir y re-emitir las obligaciones negociables en diversas clases y diferentes series, denominadas en una o más monedas (el "Programa"). El objeto de la Sucursal se encuentra directa o indirectamente relacionado con (i) exploración, desarrollo, producción y comercialización asociada de hidrocarburos, (ii) almacenamiento, carga y transporte de hidrocarburos, (iii) captación, tratamiento, procesamiento, marketing, distribución y otras actividades asociadas con el gas natural (incluido metanol, urea, amoníaco, y productos químicos a partir del método Fischer-Tropsch), (iv) generación, transmisión y distribución de energía, (v) manufactura y comercialización de poliisobutileno, en cada caso en el área de mutuo interés salvo por el transporte y comercialización, y (vi) cualesquiera otras actividades necesarias, convenientes, deseables o incidentales a las anteriores. A tal fin, la Sucursal tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de su objeto. A la fecha del presente aviso la actividad principal de la Sucursal es la exploración y explotación de petróleo y gas. La Sucursal tiene un capital social asignado de Pesos doscientos veintiún millones setecientos setenta y nueve mil siete ($ 221.779.007) más el ajuste de capital por Pesos doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos sesenta mil ($ 239.460.000), lo cual hace un total de Pesos cuatrocientos sesenta y un millones doscientos treinta y nueve mil siete ($ 461.239.007), y su cuenta con casa matriz es de Pesos tres mil setecientos setenta y tres millones doscientos setenta y nueve mil novecientos cinco ($ 3.773.279.905), todo ello al 30 de septiembre de 2008, fecha de sus últimos estados contables trimestrales con revisión limitada realizada por Sibille, firma miembro de KPMG International, contadores públicos independientes (los "Estados Contables"). El Programa tendrá una duración de cinco años o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulaciones que resulten aplicables. Las Obligaciones Negociables en circulación bajo el Programa no podrán superar en ningún momento el mencionado monto máximo del Programa. Las Obligaciones Negociables estarán garantizadas por Pan American Energy LLC, se denominarán en dólares estadounidenses u otras monedas autorizadas, podrán o no cotizar en bolsas o mercados de valores del país o del exterior y podrán emitirse y re-emitirse en una o más clases y/o series, emitidas en cualquier momento durante la vigencia del Programa, siempre de conformidad a lo que establezcan las normas aplicables. Las Obligaciones Negociables podrán ser emitidas a la par o con un descuento o prima con respecto a su valor par, podrán ser amortizadas totalmente mediante un único pago a su vencimiento o bien en cuotas sucesivas, iguales o no, y con períodos de gracia o no, podrán o no devengar intereses sobre la base de una tasa fija o flotante, o emitirse sobre la base de descuento exclusivamente y no devengar intereses, todo de conformidad con lo que se establezca en el Suplemento de Precio de la emisión correspondiente. La creación del Programa fue dispuesta por Acta de representante legal de la Sucursal de fecha 27 de noviembre de 2007 oportunidad en la que también determinó los Términos y Condiciones del Programa y de las Obligaciones Negociables a emitirse bajo el mismo. Con anterioridad a la creación del Programa: (A) la antecesora de la Sucursal (Amoco Argentina Oil Company, Sucursal Argentina) emitió (i) el 12 de septiembre de 1995 la Primera Serie de Obligaciones Negociables Garantizadas a una Tasa de Interés Fija del 6 5/8%, por un monto de Dólares Estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000) con vencimiento en el 2005 y (ii) el 11 de febrero de 1997 la Segunda Serie de Obligaciones Negociables Garantizadas a una Tasa de Interés Fija del 6 3/4%, por un monto de Dólares Estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000) con vencimiento en el 2007, ambas bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo que fue autorizado el 13 de julio de 1995 por Resolución Nº 10.982 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y las cuales han sido oportunamente canceladas; y (B) la Sucursal emitió (i) el 16 de abril de 2002 la Primera Serie de Obligaciones

Negociables Garantizadas a una Tasa de Interés Fija del 7,5% nominal anual, por un monto de Dólares Estadounidenses veinte millones cuatrocientos mil (U$S 20.400.000) con vencimiento en el 2004, (ii) el 17 de octubre de 2002 la Segunda Serie de Obligaciones Negociables Garantizadas a una Tasa de Interés Fija del 7% nominal anual, por un monto de Dólares Estadounidenses quince millones quinientos mil (U$S 15.500.000) con vencimiento en el 2004, (iii) el 27 de octubre de 2004 la Tercera Serie de Obligaciones Negociables Garantizadas a una Tasa de Interés Fija del 7,125% nominal anual, por un monto de Dólares Estadounidenses cien millones (U$S 100.000.000) con vencimiento en el 2009 y (iv) el 9 de agosto de 2006 la Cuarta Serie de Obligaciones Negociables Garantizadas a una Tasa de Interés Fija del 7,75% nominal anual, por un monto de Dólares Estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000) con vencimiento en el 2012, todas las Obligaciones Negociables referidas de (i) a (iv) han sido emitidas en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables de Mediano Plazo por un Valor Nominal de hasta Dólares Estadounidenses mil millones (U$S 1.000.000.000), que fue autorizado el 21 de febrero de 2002 por Resolución Nº 14.123 de la CNV. Las Series Primera y Segunda fueron oportunamente canceladas. A la fecha del presente, más allá de lo antedicho en el apartado (iii) y (iv), la Sucursal no ha contraído deudas con privilegios o garantías fuera del curso normal de los negocios. La CNV ha autorizado la creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables descriptas en el presente a través de la Resolución Nº 16.064 del 6 de febrero de 2009. Dennis Paul Kelleher. Apoderado en virtud del poder otorgado el 29 de junio, de 2007 mediante escritura 281 pasada al folio 665 del Registro Notarial 1976 de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Dennis Paul Kelleher

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 68. Nº Libro: 81.

e. 18/02/2009 Nº 9812/09 v. 18/02/2009

PATRICIO GERMAN GIACUMBO

Escritura 347: del 23/12/2008, ante el Escribano Raúl Roberto DUSSAUT. COMPARECEN; conyuges en primeras nupcias; Daniel Horacio GISCUMBO, Argentino, nacido el 18/07/1959, DNI; 13.088.449 y Adriana Silvia ROMEO, argentina, nacida el 11/06/1958, DNI; 12.493.219, domiciliados en la calle Roma 1027 de Capital Federal. INTERVIENEN; en carácter propio.- Y los conyuges Giacumbo-ROMEO; DICEN: QUE en virtud de la PATRIA POTESTA que ejercen sobre su hijo menor de edad; Patricio German GIACUMBO, Argentino, nacido, el 29/11/1988, Soltero, DNI; 34.139.404, con igual domicilio que sus padres, EMANCIPAN CIVIL Y COMERCIALMENTE POR HABILITACION DE EDAD. Autorizado por Escritura 431 del 23/12/2008, del Registro notarial Numero 1478 de la Capital Federal.

Escribano - Raúl Roberto Dussaut

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/02/2009. Número: 090209057743/8. Matrícula Profesional Nº: 3883.

e. 18/02/2009 Nº 9603/09 v. 18/02/2009

PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.

Petroquímica Río Tercero S.A.: contrato constitutivo y estatutos sociales otorgados por escritura del 6 de Septiembre de 1974 al folio 2179 e inscripta en el Registro Público de Comercio -Inspección General de Justicia el 20 de Noviembre de 1974 bajo el Nº 2.308, folio 344 del Lº 80, Tº A de Sociedades por Acciones; duración: noventa años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; domicilio legal: calle 25 de Mayo Nº 565, 8º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; emitirá obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a una tasa del 8,25% anual con vencimiento en 2016 por un valor nominal de US$ 14.756.000 (Catorce millones setecientos cincuenta y seis mil dólares estadounidenses). La emisión de las Obligaciones Negociables fue aprobada por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 8 de Septiembre de 2008 y resolución del Directorio del 4 de febrero del 2009. Su objeto social es: desarrollo de las siguientes actividades (a) Industriales y comerciales relacionadas con la elaboración y venta de productos químicos y petroquímicos, espuma de poliuretano, fibra poliéster, plásticos y demás elementos del tipo, artículos de colchonería, tapicería y accesorios de confort del hogar; (b) de servicios, especialmente aquellas relacionadas con el resguardo del medio ambiente, el tratamiento de residuos, la higiene urbana y similares; (c) financieras, otorgar y/o tomar préstamos, participaciones, garantías, finanzas, avales y otras garantías reales o personales y créditos en general, con o sin garantías, a o de clientes, proveedores, bancos y/o terceros, sean o no sociedades vinculadas, constituidas en el país o en el exterior, en forma remunerada o no, compra, venta, permuta, emisión suscripción, colocación, participación, aporte y todo otro tipo de operaciones con clientes, proveedores, bancos y/o terceros, sean o no sociedades vinculadas, respecto de acciones, participaciones, obligaciones negociables, papeles de comercio, debentures, opciones, futuros y cualesquiera otros títulos valores o efectos mobiliarios de participación y/o deuda emitidos por la sociedad y/o terceros; sean estos públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas creados o a crearse, préstamos, participaciones en préstamos y cualquier clase de créditos, obligaciones y deudas documentadas o no, celebración de operaciones de “swaps” de tasas de interés y/o de moneda y de cualquier otra operación similar, sea o no con propósito de cobertura, realizar cualquier otra operación financiera sin limitación quedando sin embargo expresamente excluidas las actividades de la sociedad las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y (d) De inversión: Participar directa o indirectamente en proyectos de inversión, especialmente de desarrollo inmobiliario y en la administración, comercialización y explotación de inmuebles tanto urbanos como rurales. Para ello la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones pertinentes, entre ellos y sin que esta enumeración sea taxativa ni limitativa, adquirir, gravar o enajenar todo género de bienes materiales o inmateriales, aceptar gravámenes de cualquier especie en garantía de su créditos, contraer toda clase de obligaciones bajo la fórmula usual en el comercio, ya sea con bancos o entidades financieras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, o con otras sociedades o personas de existencia visible nacionales o extranjeras, emitir debentures, obligaciones, bonos de goce, con o sin garantía, tanto en el país como en el exterior, exportar o importar, asociarse a empresas industriales, comerciales o de cualquier naturaleza, similares o no, participar en ellas o con ellas de la manera más amplia, mediante cualquier tipo de aporte o colaboración, concurrir a la constitución de nuevas empresas nacionales o extranjeras, con domicilio en el país o fuera de él, establecer o colaborar técnica y financieramente en la implantación o desarrollo de centros o dependencias técnicas o científicas destinadas al mejor cumplimiento del objeto social. A la fecha, la principal actividad de la Sociedad es la producción, distribución y comercialización de Diisocianato de Tolueno (“TDI”). Al 31 de Diciembre de 2007, fecha de los últimos estados contables auditados por Deloitte S.C., el capital social es de 8.068.315 acciones clase A de 1 peso valor nominal y 5 votos cada una y 2.279.685 acciones clase B de 1 peso valor nominal y 1 voto cada una, todas 100% suscriptas e integradas. La amortización de las Obligaciones Negociables se efectuará en 7 años de plazo, con 4 años de gracia, en 4 cuotas anuales, iguales y consecutivas de un 25% del capital en cada una de ellas, al finalizar los años 4º, 5º, 6º y 7º contados a partir de la fecha de emisión. Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a partir de la fecha de emisión a una tasa del 8,25% anual sobre saldos deudores y se abonará en catorce semestres vencidos, los días 30 de junio y 30 de diciembre, venciendo el primero de ellos el día 30 de junio de 2009. Con anterioridad a esta emisión la Sociedad no emitió obligaciones negociables Las Obligaciones Negociables son simples, no convertibles en acciones, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad. El firmante se encuentra autorizada por Acta de Directorio del 04-02-09.

Abogado - Jorge E. Maqui

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 3. Folio: 608.

e. 18/02/2009 Nº 9576/09 v. 18/02/2009

PINCEIS TIGRE ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

Nº IGJ 1.735.536. Conforme lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria Unánime del 07/11/2008 se ha dispuesto disolver y liquidar Pinceis Tigre Argentina S.A. designándose liquidador al Sr. Gustavo Ruiz, quien ha constituido domicilio especial en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1134 piso 2º, C.A.B.A. La sociedad no se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. Javier Hernán Agranati. Autorizado por Asamblea del 07/11/2008.

Abogado - Javier Hernán Agranati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 58. Folio: 215.

e. 18/02/2009 Nº 9528/09 v. 18/02/2009

POCHIN S.R.L.

Por reunión de socios del 12-02-2009, se resolvió: designar Gerente a Divina Corzón Antelo, con domicilio especial en Pillado 815. CABA Escribana Karina Loisso autorizada por esc. publ. 2 de fecha 12/02/2009.

Escribana - Karina N. Loisso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/02/2009. Número: 090213066481/3. Matrícula Profesional Nº: 4331.

e. 18/02/2009 Nº 9561/09 v. 18/02/2009

PRAGMA TECNOLOGIA Y DESARROLLO S.R.L.

Con sede en San Martin 575 piso 1 Dto. “D” CABA, inscripta en IGJ bajo el Nº 8788 del Libro 123 de SRL del 10.11.05, comunica la decisión de la reunión general extraordinaria de socios del 20.08.08 de no capitalizar y restituir los aportes irrevocables realizados el 30.03.06 por $ 200.000.- A la fecha de aceptación por los socios gerentes el activo social era de $ 3.144.318,36 y el pasivo de $ 991.521,47; el patrimonio neto computando los aportes era de $ 2.152.796,89. Nelson Sprejer y Ricardo Rosenfeld designados socios gerentes por reunión extraordinaria de socios Nº 4 de fecha-25.08.07.

Nelson Sprejer
Ricardo F. Rosenfeld

Certificación emitida por: Diego B. Walsh. Nº Registro: 430. Nº Matrícula: 4869. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 81.

e. 18/02/2009 Nº 9734/09 v. 20/02/2009

PRO WORLD OF GOLF BS. AS S.R.L.

ARTICULO 60 LEY 19.550 Por Reunión de Socios de carácter Unánime del 04/02/2009 protocolizada en Escritura 12 del 09/02/2009, Fº 27 Registro 549 Cap. Fed, se acepta la renuncia al cargo de Gerente de Martín Riera, aprobando su gestión, y Se designa, por tiempo indeterminado, Gerente a Diego Luis RIERA.- Aceptó cargo fijando domicilio especial en la calle 25 de Mayo 786 piso 10º Dpto. 64 Cap. Fed. Escribana María Luz ALIAGA. Matrícula 3604. Autorizada en escritura citada.

Escribana - María Luz Aliaga

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/02/2009. Número: 090212066019/C. Matrícula Profesional Nº: 3604.

e. 18/02/2009 Nº 9556/09 v. 18/02/2009

PS&S S.R.L.

La reunión de socios de fecha 7 de noviembre de 2008 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al señor Carlos Roberto Rafael, argentino, casado, licenciado en análisis de sistemas, nacido el 20/12/1952, DNI: 10.515.297, con domicilio real y especial, este último a los fines de cualquier cuestión relativa a los libros sociales, en Isabel La Católica 443, piso 5, departamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y aprobar el Balance Final de Liquidación y cuenta Partición al 31/10/2008. María Estela Castillo, autorizada en instrumento privado del 07/11/2008 sobre disolución, designación de liquidador y depositario de los libros y demás documentación social, liquidación final de sociedad de responsabilidad limitada y cancelación de inscripción.

Autorizada - María Estela Castillo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 13/02/2009. Número: 420083. Tomo: 0092. Folio: 224.

e. 18/02/2009 Nº 9676/09 v. 18/02/2009

PUERTO DIAMANTE S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea Ordinaria del 10/10/08 y Reunión de Directorio del 20/10/08 designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Omar Vranjes. Vicepresidente Carlos Alberto Alegro. Director Titular: Hugo Daniel Krajnc. Directores Suplentes: Jorge Omar Amado, Miguel Angel Pita y Francisco Eduardo Morelli, quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928 piso 9º Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura número 239 del 6/2/09 pasada al folio 1259 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 117. Nº Libro: 265.

e. 18/02/2009 Nº 9602/09 v. 18/02/2009

PURO TABACO S.A.

IGJ Nº 1.525.192. Se hace saber que con fecha 22 de diciembre de 2008, el Directorio de Puro Tabaco S.A. (la “Sociedad”) resolvió cambiar la sede social de la Sociedad al domicilio sito en la calle San Martín 575, Piso 3º “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firma la presente Lucía Diana Trillo, abogada, inscripta al Tomo 89, Folio 721 del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por Acta de Directorio de fecha 22 de diciembre de 2008.

Abogada - Lucía Diana Trillo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 89. Folio: 721.

e. 18/02/2009 Nº 9589/09 v. 18/02/2009

“S”

SAP ARGENTINA S.A.

Se comunica que con fecha 28 de diciembre de 2008 cesó en sus funciones al cargo de Presidente del Directorio de Sap Argentina S.A. el Sr. Reinardo Federico Molter. Fdo. Julio Eduardo Orma Carrasco, autorizado en acta de directorio del 28/12/08.

Abogado - Julio Eduardo Orma Carrasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 68. Folio: 641.

e. 18/02/2009 Nº 9690/09 v. 18/02/2009

SECURITY NOW S.A.

Por acta de directorio del 3/2/09 se mudó la sede social a Manuel Roseti 1964 Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en acta de directorio del 3/2/09 pág. 4 libro Actas de Asambleas y Directorio 1 de la sociedad, rúbrica IGJ 76400-07 del 04/09/2007.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 09/02/2009. Nº Acta: 185. Nº Libro: 13.

e. 18/02/2009 Nº 9632/09 v. 18/02/2009

“T”

TURBIGAS SOLAR S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de Septiembre de 2008, se resolvió designar a los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos en reunión de Directorio de igual fecha, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Sr. Pablo Alberto Lugones; Vicepresidente: Sr. Carlos Raul D’Alesio; Director Suplente: Sr. Juan Emilio, D’Alesio. Los directores designados constituyen domicilio especial en la calle Tacuarí 202, 10º piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18 de Septiembre de 2008.

Abogado/Autorizado - Fernando Del Campo Wilson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 36. Folio: 791.

e. 18/02/2009 Nº 9541/09 v. 18/02/2009

"V"

VUTEQ ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 20/10/2008, se fijó en tres el número de gerentes y se designó a los Sres. Taiju Nakajima, Tomio Katsuta y Pablo Alejandro Pinnel; quienes constituyen domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, C.A.B.A. Joaquín Estanislao Martínez. Autorizado por Acta de Reunión de Socios del 20/10/2008.

Abogado - Joaquín E. Martínez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/02/2009. Tomo: 97. Folio: 338.

e. 18/02/2009 Nº 9532/09 v. 18/02/2009

"Y"

YARONA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de accionistas del 11 de noviembre de 2008, renunció la Directora Titular TAMAR RUTH FLUR, D.N.I. 17.657.798, y la Directora Suplente Mariana Leticia Tussie Diaz, D.N.I. 25.941.417, ambas con domicilio real y especial en Sarmiento Nº 2172, piso 6º "29", de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La que suscribe lo hace en carácter de autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 11 de noviembre de 2008.

Abogada/Autorizada - Lucía Lorena Lucente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/2/2009. Tomo: 61. Folio: 432.

e. 18/02/2009 Nº 10439/09 v. 18/02/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15-12-2008 se decretó la quiebra de "MANRIQUEZ CARLOS ALBERTO" (LE. Nº 7.621.845 – C.U.I.T. 20-07621845-6) cuyo síndico actuante es el contador Ernesto Resnizky, quien constituyó domicilio en Caracas 4330 (TE. 4571/6572 – (15) 5976/6257) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 22-04-2009. El informe del art. 35 L.C. vence el 05-06-2009 y el informe art. 39 de la misma ley vence en fecha 20-07-2009. Intimase a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/02/2009 Nº 9246/09 v. 24/02/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "MARTÍN NORBERTO GABRIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO", se ha resuelto declarar concluido el presente concurso (art. 59 LC.) y cumplido el acuerdo homologado (art. 59 LC.). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de febrero de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/02/2009 Nº 9509/09 v. 18/02/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "NATOLI ALFREDO ANTONIO S/ CONCURSO PREVENTIVO", se ha resuelto declarar concluido el presente concurso (art. 59 LC.) y cumplido el acuerdo homologado (art. 59 LC.) Publlíquese por un día en el Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de febrero de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/02/2009 Nº 9510/09 v. 18/02/2009

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial No. 4, Secretaría No. 8 sito en Diag. Pte. R.S. Peña Nº 1211 1º piso —Ciudad de Buenos Aires—, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "OEM TELEFONIA CELULAR ARGENTINA S.A. S/ Quiebra (Expte Nº 087898) se ha presentado el proyecto de distribución de fondos el que podrá ser observado en el plazo de diez días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2009.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 18/02/2009 Nº 9629/09 v. 19/02/2009

Nº 5

El Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial nº. 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en R. S. Peña 1211, P.B. de Capital Federal, en autos: "MIRABRAS ARGENTINA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", rectifica la dirección de la Síndica Elida Alicia Victorero consignada en los edictos publicados los días 02 al 08/01/09, por la sita en Montevideo 711, 5º, Of. "9", de esta Capital. Publíquese por 2 días en el en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2.009.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 18/02/2009 Nº 9683/09 v. 19/02/2009

Nº 9

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 9, A CARGO DE LA DRA. PAULA MARIA HUALDE, SECRETARIA Nº 17 INTERINAMENTE A CARGO DEL DR. JUAN PABLO SALA HACE SABER POR EL TERMINO DE DOS DIAS POR MEDIO DE LA PRESENTE QUE EN LOS AUTOS "BANCO AUSTRAL S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE DISTRIBUCION PARCIAL DE FONDOS —EXPTE Nº 82.204" SE HA PRESENTADO UN NUEVO PROYECTO PARCIAL DE DISTRIBUCION DE FONDOS, PUDIENDO LOS SRES. ACREEDORES FORMULAR OBSERVACIONES EN LOS TERMINOS DEL ART. 218, 4º PARTE L.C.Q. DENTRO DE LOS DIEZ DIAS.
En Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 18/02/2009 Nº 9379/09 v. 19/02/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 a mi cargo interinamente, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2009 se decretó la quiebra de Virtual Learning Center SA con domicilio en Av. de Mayo 676 piso 3º de esta ciudad CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdora. Shizue Matayoshi con domicilio en Viamonte 1337 piso 3º "c", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27.04.09. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10.06.09 y 24.07.09 respectivamente. El plazo para dictar el auto verificatorio vence el 25.06.09. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 8.07.09 a las 11:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 LCQ.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 18/02/2009 Nº 9391/09 v. 24/02/2009

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Alberto F. Perez, con sede en Marcelo T. De Alvear 1840, planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que el día 30/12/08 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Reciclajes Industriales S.A (C.U.I.T. Nº 30-70851330-6). Fijase hasta el día 23 de abril de 2009 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindica LAURA ADRIANA FISCINA, con domicilio en Viamonte 1348, 4º piso, of. "E" (tel. 4372-1552). La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la LCQ los días 8 de junio de 2009 y 04 de agosto de 2009 respectivamente. Publiquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrara el día 12 de marzo de 2010 a las 10,30 hs en la sala de audiencias del tribunal. Fíjase para el día 19 de marzo de 2010 la clausura del período de exclusividad prevista en el artículo 43 de la ley de la materia.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.
Alberto F. Perez, secretario.

e. 18/02/2009 Nº 9540/09 v. 24/02/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MIGUEL ANTONIO CASABUONO SRL SERVICIO DE CATERING", dispuesta el 29 de Diciembre de 2008; siendo la fecha hasta la cual pueden pedir verificación de sus créditos el 07 de Mayo de 2009, en el domicilio del síndico Leandro José Villari sito en calle Viamonte 845, Piso 16º, Oficina L, 2º Cuerpo, Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 se presentarán hasta el 05 de Junio del 2009 y el 03 de Agosto de 2009 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 25 de Marzo de 2010 a las 10.30 hs. Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial." Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2008. Fdo. Rafael Cruz Martín. Juez.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.
Alberto F. Perez, secretario.

e. 18/02/2009 Nº 9705/09 v. 24/02/2009

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GRUPO TEXTIL MORJA Y ASOCIADOS S.A. S/ QUIEBRA", expediente Nº 082377, que con fecha 22 DE DICIEMBRE de 2008 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 63 y 77, inc. 1º de la ley 24522, de conformidad con el art. 88 del mismo cuerpo legal se declaró en estado de quiebra a GRUPO TEXTIL MORJA Y ASOCIADOS SA, que el sindico es ESTUDIO BARBEITO FERRO Y ASOCIADO, con domicilio en la calle SAN MARTIN 1009 PISO 3 "C" Capital Federal, a quien los acreedores hasta el día 13 DE ABRIL DE 2009 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 27 DE MAYO DE 2009, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 8 DE JULIO DE 2009 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se intima a los administradores de la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.
Jorge Medici, secretario.

e. 18/02/2009 Nº 9376/09 v. 24/02/2009

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez. Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 29 de diciembre del 2008 se decreto la quiebra de "Dancastin S.R.L."; en los autos caratulados: Dancastin S.R.L. S/Quiebra, CUIT NRO. 30-69284232-0- El síndico designado en la causa es la contadora Norma Salgado Gomez, con domicilio constituido en la calle Bartolome Mitre 1980 piso 5 "503" de Capital Federal (T.E 4-382.7133), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de mayo del 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 30 de junio de 2009 y 27 de agosto de 2009, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de 2009.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 18/02/2009 Nº 9243/09 v. 24/02/2009

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Marcelo T de Alvear 1840 piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 DE DICIEMBRE DE 2008 en autos caratulados "AUTOMOVILES JACK S.A S/ QUIEBRA, Expte Nº 052957, se decretó la QUIEBRA de la empresa "AUTOMOVILES JACK S.A." CUIT 30-70802811-4, con domicilio en la Avda. Rivadavia 9470, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjese plazo hasta el día 23 de Marzo de 2009 para que los acreedores presenten ante el síndico designado: Dra. Andrea D. KRIKORIAN, en su oficina de la calle Montevideo 711 piso 5º oficina "9" de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 y de 14:30 de 18:30, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 26 de Mayo de 2009, y 8 de Julio de 2009, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que posean bienes del fallido para que los entreguen al Síndico, y prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces en los términos del art. 88 inc. 5 de la LC. Se intima al fallido para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo, para que en el término de 24 horas ponga en posesión del referido Síndico, si correspondiere, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24522).
Buenos Aires, 4 de febrero de 2009.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/02/2009 Nº 9392/09 v. 24/02/2009

EDICTO: El Juzg. Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 Secret. 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. piso Capital, comunica por 5 días que dispuso declarar abierto el concurso preventivo de CASARES MEAT S. A. (CUIT 30-70812589-6), conversión arts. 14 y 90 LC, pedido el 27/11/2008 y dejar sin efecto el decreto de quiebra. Fijase hasta el 07/05/2009 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sindico Nélida H. Grunplatt de Nobile, en Felipe Vallese 1195 de esta ciudad. Fecha para realizar impugnaciones art. 34 LC 21/05/2009, informes, art. 35 y 39 LC 19/06/2009 y 18/08/2008. Audiencia informativa 23/02/2010, 10.00 hs. EDICTO PARA SE PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.
Buenos Aires, 11 febrero de 2009.
Fernando Delgado, secretario interino.

e. 18/02/2009 Nº 9654/09 v. 24/02/2009

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, hace saber que con fecha 19/11/08, en los autos caratulados: EVINA S.A. S/ QUIEBRA, expediente Nº 36414 se ha procedido a la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios de primera instancia.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 18/02/2009 Nº 9385/09 v. 19/02/2009

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 6 de febrero de 2009 se ha decretado la quiebra de GLOBAL MEDIC S.A., inscripta en la I.G.J. con fecha 16 de diciembre de 2003, bajo el número 18.093 del Libro 23 de sociedades por acciones (continuadora de Valmed S.A. inscripta bajo el Nº 4.567 del Libro 105 Tomo A de sociedades anónimas con fecha 11 de julio de 1988). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GLOBAL MEDIC S.A. S/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 18/02/2009 Nº 9658/09 v. 19/02/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini Secretaría Nº 48, a mi cargo, con asiento sito en Marcelo T. De Alvear 1840, PB de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 22 De Diciembre de 2008, la apertura del Concurso Preventivo de la firma FINCA DEL MANANTIAL S.A. (CUIT. 30-70853392-7), designándose como Síndico a LAURA MARLETTA, con domicilio sito en San José de Calasanz 530, Piso 7º "A", Tel.: 4923-2098, Capital Federal; ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de Abril de 2009. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 18-05-2009 y 02-07-2009. El auto que ordena ésta medida en su parte pertinente dice: Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2008... Publíquense edictos por cinco días... Fdo Dra. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 11 de febrero de 2009.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 18/02/2009 Nº 9721/09 v. 24/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Ariel O. Lijo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Ramón Eduardo Papaleo (argentino, DNI Nro. 17.993.303) a comparecer ante el tribunal a su cargo y por ante la Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 9673/08 a fin de prestar declaración en virtud de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de librarse orden de paradero y posterior comparendo en relación al nombrado. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaria, 05 de febrero de 2009.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 18/02/2009 Nº 9240/09 v. 24/02/2009

Nº 3

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a Ana Itatí Rodríguez, a fin de que recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, dentro de las 72 hs. de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento, en caso contrario, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en la causa no. 9469/2008 que se le sigue por el delito de estafa (art. 150 y ccdtes. del C.P.P.N.).

Secretaria nro. 6, 11 de febrero de 2009.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 18/02/2009 Nº 10008/09 v. 24/02/2009

Nº 4

"Emplácese a Alex James Reid (Pasaporte de Australia Nº M5099996), por el término de cinco días, a comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Justo J. Bonnet, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura".

Secretaría Nº 8, 5 de febrero de 2009.
Justo J. Bonnet, secretario.
e. 18/02/2009 Nº 9381/09 v. 24/02/2009

Nº 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a HERNAN OVIEDO CUELLAR (Pasaporte de la República de Colombia Nº CC83230647) quien deberá presentarse a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 16381/08 que se le sigue por infracción a la ley 23.737, dentro de los tres días a partir de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2008.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 18/02/2009 Nº 9669/09 v. 24/02/2009

Nº 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaria Nº 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 16.308/08, cita y emplaza a la Sra. Eugenia Alvarez Zambrana boliviana, nacida el 15 de noviembre de 1972 en Bolivia, quién, en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar en consecuencia su inmediata captura".

Buenos Aires, 9 de febrero de 2009.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 18/02/2009 Nº 9241/09 v. 24/02/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5 SECRETARIA NRO. 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a Barbara KAN (DNI Nº 24.587.295) a fin de notificar lo dispuesto por este Tribunal en los autos Nº 10.579: "///nos Aires, 08 de agosto de 2.006... cítese a prestar declaración indagatoria a Barbara Kan por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.) debiendo comparecer la nombrada dentro del quinto día de notificada a las 9 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada....- FDO. DR. HORACIO A. ARTABE. JUEZ NACIONAL. ANTE MÍ: AÍDA M. AHUMADA. SECRETARIA INT.".

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2008.
Aída M. Ahumada, secretaria int.
e. 18/02/2009 Nº 9386/09 v. 24/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 31

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 31, SECRETARÍA Nº 119, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SEBASTIÁN SALMAN —fotógrafo, de 26 años, oriundo de la Ciudad de Mar del Plata, con último domicilio laboral conocido en la calle Paraná 1163 de esta Ciudad de Buenos Aires—, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 25.891/08 que se le sigue por el delito de violación con fuerza e intimidación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2009.
María Bobes, secretaria.
e. 18/02/2009 Nº 9377/09 v. 24/02/2009

Nº 39

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 39, Secretaría Nº 135, cita para que comparezca ante los estrados del tribunal dentro del ter día de notificados a ALEJANDRO DANIEL LUVELO (DNI. 14.026.893) de quien se desconocen demás datos filiatorios; y a MARIO MALDOVAN (de quien se desconocen demás datos filiatorios), a fin de recibirles sendas declaraciones indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 135, a los 4 de febrero de 2009.
Marcelo A. Muffatti, secretario.
e. 18/02/2009 Nº 9238/09 v. 24/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailán, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 5º piso, Capital Federal; ha dispuesto citar al demandado por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente en juicio, en autos caratulados: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.-D.G.I.) C/ PUYANE, ADOLFO MARCOS S/ EJECUCION FISCAL, Epte Nº 12398/07, (B. D. Nº 40162/2007) de acuerdo al siguiente auto: Buenos Aires, 25 de junio de 2.008. … practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial … por el término de dos (2) días, emplazando a la demandada comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146 y 147 del C.P.C.C.N.) Rita María Ailán. Juez Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.
Ignacio A. Rodríguez, secretario federal (int.).
e. 18/02/2009 Nº 9650/09 v. 24/02/2009

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8 a cargo de Dra. Clara M Do Pico, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 P:6º, Capital Federal en autos caratulados: "CNC RESOL 10/95 (EXPTE Nº 8888/97) C/ ANABITARTE JORGE S/ Proceso de ejecución" (Exp. Nº 25161/06) cita a la demandada por el plazo de cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 10 de octubre de 2008. En atencion a lo solicitado, el estado de autos y habiendose cumplido con los recaudos exigidos por el Art. 145 del CPCC publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Crítica Argentina citándose a la demandada por cinco días a partír de la última publicacion para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 146 y 147 del citado código). Fdo... Dra. Clara M Do Pico - Juez Federal.

En Buenos Aires, a los 30 del mes de octubre de 2008.
Federico Muzio, secretario.
e. 18/02/2009 Nº 9199/09 v. 18/02/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8 a cargo de Dra. Clara M Do Pico, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685 P:6º, Capital Federal en autos caratulados: "CNC RESOL 10/95 C/ GALANTE, ARIEL ALBERTO Y NASTAR SERGIO FABIAN S/ Proceso de ejecución" (Exp. Nº 16906/05) cita a la demandada GALANTE, ARIEL ALBERTO por el plazo de cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2008. En atencion a lo solicitado, el estado de autos y habiendo cumplido con los recaudos exigidos por el Art. 145 del CPCC, publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Diario Crítica Argentina citándose a la demandada por cinco días a partír de la última publiccion para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 146 y 147 del citado código). Fdo:. Dra. Clara M Do Pico - Juez Federal.

En Buenos Aires, a los 27 del mes de octubre de 2008.
Federico Muzio, secretario.
e. 18/02/2009 Nº 9209/09 v. 18/02/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 34 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 34 a cargo del Dr. Jorge Ramón Gude, Secretaría unica a mi cargo, sito en Tte. Gral. Perón 990, piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día en autos "GUILLEN MERCADO JUAN ALBERTO c/ WORKS S.A. Y OTRO s/ DESPIDO" (Expte Nº 19069/00). Lo siguiente: los herederos del codemandaa CARLOS ALBERTO MENENDEZ, L.E. Nº 4.527.789, deberán dentro del décimo día comparecer por si mediante patrocinio letrado o por letrado apoderado, y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designarles Defensor Público Oficial de Ausentes al vencimiento del plazo.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días del mes de febrero de 2009.
Alejandro Carlos Musa, secretario.
e. 18/02/2009 Nº 9390/09 v. 18/02/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL SAN JUAN

Sr. Rubén Adrián Castro D.N.I. Nº 30.092.189. Comunico a Ud., que en autos Nº 16.243, caratulados: "C/Castro, Rubén y Otro-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 11 de diciembre de 2008.- Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, solicitando se cite por Edictos a Rubén Adrián Castro, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Carlos Héctor Tacca-Juez Federal Subrogante".-

San Juan, 6 de febrero de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 18/02/2009 Nº 9387/09 v. 24/02/2009

Sr. Rubén Adrián Castro D.N.I. Nº 30.092.189. Comunico a Ud., que en autos Nº 15.996, caratulados: "C/Castro, Rubén y Otro-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 10 de diciembre de 2008.- Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, solicitando se cite por Edictos a Rubén Adrián Castro, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Carlos Héctor Tacca-Juez Federal Subrogante".-

San Juan, 6 de febrero de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 18/02/2009 Nº 9388/09 v. 24/02/2009

Sr. Franco Daniel Laspiur D.N.I. Nº 30.511.354. Comunico a Ud., que en autos Nº 15.806, caratulados: "C/Laspiur, Franco y Otro-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 12 de diciembre de 2008.- I) Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, solicitando se cite por Edictos a Franco Daniel Laspiur, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- II)...- Fdo. Carlos Héctor Tacca-Juez Federal Subrogante".-

San Juan, 9 de febrero de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 18/02/2009 Nº 9389/09 v. 24/02/2009

JUZGADO FEDERAL Nº 3 SECRETARIA "B" ROSARIO

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, Dr. Marcelo Martín Bailaque, Secretaría B a cargo del Dr. Marcelo Alesso, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos "Rojas, Nélida María y otros s/ ley 23.737", expte. Nro. 444/06B, CITA a Néstor José Ordoñez para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a fin de dar cumplimiento a la traba de embargo oportunamente ordenada en el pto. 3 de la Resolución Nº 740, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Rosario, 5 de febrero de 2009.
Marcelo Martín Bailaque, juez federal subrogante.
e. 18/02/2009 Nº 9393/09 v. 24/02/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	05/12/2008	JOSE GONZALEZ CAL	9064/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	04/02/2009	DAVALOS CLELIA	9255/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	21/11/2008	PASCUAL SPORTELLI	9003/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	23/12/2008	PERLA KARINA LERTORA	9249/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/10/2008	FRANCISCO BORDINO	9280/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	11/02/2009	LOPEZ JORGE	9152/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	12/02/2009	GONZALO GREGORIO LUIS	9166/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	31/10/2008	WAISVOL ISAAC	9138/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	14/11/2008	ESTEBAN ANGEL PRAT	9081/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	09/02/2009	CARMELO ENRIQUE SICRA	9070/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	29/12/2008	RAMON ROSA TOLOZA	9071/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	16/12/2008	RAUL ODIMIO VASCON	9100/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/10/2008	MABEL NOEMI SANCINETTI	9258/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	31/10/2008	SALVADOR OSVALDO PUGLIESE	9041/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	18/12/2008	JOSE MAUGERI	9144/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	04/02/2009	GABINO EVANGELISTA CORNEJO Y ANGELA PELERETEGUI	9206/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/12/2008	IRMA BEATRIZ MENDEZ	9036/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/04/2008	OSVALDO SIMON PITRAU	9052/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/02/2009	AUGUET OSCAR JUAN	9219/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	19/12/2008	BERTA GRINBERG	9016/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	19/12/2008	ELÍAS GUITELMAN	9017/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	11/02/2009	OSCAR ABEL TERAN	9148/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	02/02/2009	JOSE ANTONIO GONZALEZ PAZ	9196/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	06/02/2009	ROSA CELIA ARGÜERO	9276/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/12/2008	BERNARDINO ARIAS MONTESINOS Y DOLORES PRIETO VIDUEIRA	9027/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/02/2009	SELVA MARIA MARTINEZ	9058/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	10/02/2009	RABUFFETTI LEONARDO ANDRES	9293/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	11/09/2008	DAVID MOGUILEVSKY	9158/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/12/2008	BORDIGONI LIDA ESTHER	9020/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	03/02/2009	ABEL EDUARDO NICOLAS DI PAOLA	9231/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	05/02/2009	CATALINA ELISA ODINO	9019/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	06/02/2009	LUIS JOSE GOMEZ	9234/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	10/02/2009	CISELDA CONTI	9275/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	27/11/2008	JUSTINA ROMERO Y LUIS JACHER SARQUIS	22073/08
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	02/02/2009	STARCMAN MARCELA ANDREA	9026/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	16/12/2008	INI FORTUNA	9218/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	25/11/2008	JORGE ROBERTO BERMAN	9084/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	10/11/2008	FRANCISCO OSVALDO MARCHESE	9195/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	04/02/2009	CARMEN MERCEDES FUENTES	9096/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/02/2009	FORTUNATA TREFONTANE	9215/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	01/12/2008	ASOREY NELIDA CARMEN	9156/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	23/12/2008	DELMAR BELTRAMINO	9332/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	06/02/2009	JOSE GABRIEL RODRIGUEZ	9185/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/02/2009	FERRARI, Lydia Martha	9842/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	16/07/2009	FERRARI, LYDIA MARTHA	10685/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	10/02/2009	CLORINDO PINO	9040/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	04/02/2009	QUEREJETA JOSE ALBERTO	9021/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	04/02/2009	BLANCA INÉS ACOSTA	9714/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	18/12/2008	LOLITA LIDIA DI GREGORIO	9006/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	10/12/2008	FRANCISCA LEONOR GARGIOLO	9278/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	03/02/2008	LEA BORENSZTAJN	9004/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	28/11/2008	REMEDIOS SALGADO ALVAREZ	9005/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	19/12/2008	DOLORES NELLY PEREZ	9262/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	11/02/2009	DELICIA HAYDEE ZAPICO DE RICCI	9015/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/12/2008	CARLOS ALBERTO FLORES	9087/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	29/12/2008	ANA LUCIA CONTI	9626/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	10/02/2009	TERESA NELIDA MACCHIARULO E ILDA ELENA MACCHIARULO	9094/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	16/12/2008	DELIA RAMIREZ	9222/09
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	03/02/2009	RUTH ESTHER MICAELA MENA	9103/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/02/2009	ANA MARÍA CONSOLE	9024/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/02/2009	ANA MARIA ROSA ACCIARDI	9099/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	03/02/2009	MARIA ANGELA SEGOVIA	9067/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/02/2009	JOSE DI GAUDIO	9025/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	05/02/2009	BARRIONUEVO SIXTO REINALDO	9300/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	18/12/2008	CARMEN SEOANE Y JOSE JUAN GROBA	9023/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	10/02/2009	FREIRE RAUL HECTOR	9066/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	11/02/2009	FRANCESCHINI LILLIAN ESTHER	9059/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	09/02/2009	BORSANI VIRGINIA TERESA	9136/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	10/02/2009	SPINETTA CARLOS ALBERTO	9302/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/12/2008	SUSANA ESTHER ANSELMO	9077/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/02/2009	INGEN MARY LJOSAA	9011/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/02/2009	RITA CRISTINA MACCHI	9012/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	05/02/2009	ESTER GOROJOVSKY y JAIME PAVLOSVKY	9259/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
107	UNICA	JAIME MENDEZ	11/02/2009	RAUL ERNESTO LISODSKI	9088/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	06/12/2008	ROCIO BEATRIZ MUÑOS	9009/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	30/12/2008	JOSE NICOLARI	9267/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	15/12/2008	MARIA LILIANA TINNIRELLO	9248/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/11/2008	NORBERTO LUIS ALIANELLI	9343/09

e. 18/'02/2009 Nº 1285 v. 20/02/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, secretaría única, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950 entre piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días, en autos "Banco Sudameris Argentina S.A. c/ Leiva, Gustavo Daniel s/ ejecución hipotecaria" Expediente Nº 114468/02 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 26 de febrero de 2009, a las 10.45 horas, en punto; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 23 y 24 de febrero de 2009 en el horario de 11 a 13 horas. El lote ubicado en la Localidad de Matheu, Partido de Escobar, antes Pilar, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle sin nombre, entre dos calles también sin nombre, el que se designa de acuerdo al plano del título como lote 16, Manz. letra Q; Nomenclatura catastral: Circ: XI, Sec. B, Manzana 67 f, Parcela 16, partida 23.077, matrícula 10.526; Según lo informado por el Sr. Martillero el día 2 de junio de 2005, la propiedad se encuentra ocupada por el demandado, esposa y cuatro hijos, y se compone de terreno al costado y al fondo y la vivienda tiene cocina-comedor, lavadero, tres dormitorios, y baño; Sobre el frente de dicha vivienda funcionaba una panadería, en un salón y lo que sería el garage. Superficie total: 361,30 mts2, según título. BASE DE VENTA $ 35.000.-; al contado y al mejor postor, seña 30%, 0,50% de sellado de ley, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (CNCIV, fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejeC. Hipo."). No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se entregará desocupado (conforme la cláusula II. 3 d) del mutuo. Debe por Municipales $ 880,14.- al 24/8/04 (Fs. 80), por O.S.N., según lo informado a fs. 82, sin deudas al 1/10/04, y por Rentas al 30/9/04, la suma de $ 2.032,60.- (Fs. 84).

Buenos Aires, 12 de febrero de 2009.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 18/02/2009 Nº 9533/09 v. 19/02/2009

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Luis Mendez, Sec. Única a cargo del Dr. Alejandro L. Pastorino, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Entre Piso, de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "HALAJCZUK, Thaissa c/LA SALVIA, Jorge Mario s/incidente de ejecución de sentencia" Expte. Nº 23479/08, que el martillero Jorge Enrique Vaca, rematará el día 24 de febrero de 2009 a las 09.00hs., en el salón de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, en la calle Pte. Tte. Gral Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble en la calle Superi 3219, entre José P. Tamborini y Manuela Pedraza, de esta Capital Federal, matrícula 16-18103. Nom. Catastral: circunscripción 16, sección 41, manzana 54, parcela 20. La finca se encuentra desocupada, según consta en constatación efectuada, la que dice en su parte pertinente: "La finca muestra signo de no estar ocupada desde hace más de 5 años, con gran cantidad de palomas y suciedad de las mismas por todos lados. La propiedad tiene un sótano, Pta. Baja, primer y segundo piso, con construcción tipo chalet con techos de tejas, todo esta a medio construir, faltando en varios lugares las aberturas y los baños se encuentran sin instalar, al igual que la cocina. Existen diferentes habitaciones y varios baños sin construir, sin pisos y sin vidrios ni artefactos. Mediante el acceso por escalera se llega a los diferentes pisos, entrepiso, lavadero y pequeña azotea. Además de la construcción principal, hacia el fondo del terreno existe una construcción precaria con techos de chapas, abarcando varias habitaciones. El estado en general es malo en su conservación, con cerramientos en mal estado, sin vidrios ni pisos. Existen cajas de cerámicos y de azulejos, una cama, una alacena, un espejo, un vanitory, vidrios varios sueltos, 6 artefactos sanitarios, un ciclomotor Gilera, en otro ambiente 3 sanitarios y una bañera, todo arrumbado y en mal estado de conservación. En el interior de la construcción precaria existen diversos muebles, heladera y otros artefactos todo en estado de deterioro:..". En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá constitución del domicilio procesal dentro de la Jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), en atención a lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo Plenario recaído en autos "Servicos Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria", hágase constar en los edictos que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Asimismo, hágase saber que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, los que se fijan la tasa de descuento del Banco de la Nación Argentina a 180 días, hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. Base: $ 501.600.- Seña: 30%. Comisión: 3%, a abonar en el acto de subasta. Sellado según ley. Arancel 0,25% (Acordada 10/99 C.S.J.N.). Deudas sujetas a reajustes: Aguas Argentinas (Fs. 2985) $ 723,28.- AYSA (Fs 2991) $ 868,65.- Gob. Ciudad de Bs. As. (Fs. 2997/3000) $ 25.608,49; los cuales se hallan en los autos caratulados "HALAJCZUK Thaissa c/LA SALVIA Jorge s/división de condominio Expte Nº 17878/91, los cuales se tramitan ante este tribunal Días de exhibición 21 y 23 de febrero de 2009 de 09.30 a 11.00 hs.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2009
Alejandro Luis Pastorino, secretario

e. 18/02/2009 Nº 10544/09 v. 19/02/2009

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, secretaria única a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 Piso 4º de esta Ciudad Autónoma de Bs. As.; comunica por dos días en el Boletín Oficial y Pagina 12 que en los autos caratulados CONS. DE PROP. CRESPO 2188-TORRE II c/ LOPEZ JORGE OSCAR S/EJECUCION DE EXPENSAS (4) Expediente Número: 2320/2006 que el Martillero Juan Carlos Bastiani teléfono Nº 4785-3977, rematará el inmueble sito en la calle Crespo 2188 Edificio Torre II, Barrio Juan XXIII, Unidad Funcional Nº 250, del piso 9º G, de esta Ciudad, Nomenclatura Catastral, Circ. 1, Secc. 44, Manz. 141 C, Matricula FR 1-80960/250. SUP. TOTAL 69,99 M2 PORCENTUAL 0,345% - El día 24 de febrero de 2009 a las 10:30 hs (en punto) en Pte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, la exhibición se efectuara el día 20 de febrero de 2009 de 15:00 a 16:30 hs. Características del bien a fs. 250: consta de comedor con balcón al exterior, dos dormitorios uno con balcón al exterior, baño y cocina hallándose en regular estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado. CONDICIONES DE VENTA: AD-CORPUS.- AL CONTADO Y AL MEJOR - POSTOR, BASE $ 50.000. El comprador abonará en dinero en efectivo el 30% de seña; el 4% de comisión; el 0,25% sobre el precio —arancel CSJN—. DEUDAS: EXPENSAS: Según certificado presentado a fs. 305 adeuda hasta la actualidad en concepto de expensas comunes y en valores históricos, la suma de $ 8.375,30 (ocho mil trescientos setenta y cinco con treinta centavos) dejando constancia que las expensas de enero/09 ascienden a $ 125. ABL: FS. 206 $ 52,97 AL 31/3/08. Aguas argentinas: $ 1.338,75 fs. 182, OSN: $ 976,58 fs. 182 al 9/8/07. AYSA: $ 98,90 fs. 182. A FS 182 la parte actora deja constancia que no existe facturación individual para las unidades funcionales sino que se factura en forma global al consorcio. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de efectuado el remate sin que sea necesario el dictado de auto de aprobación de la subasta toda vez que se opera de pleno derecho y bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 584 del Cód. Pcsal.). Si el inmueble estuviere ocupado por terceros es decir personas ajenas al ejecutante y su grupo familiar, la desocupación del inmueble deberá efectuarse mediante el procedimiento incidental previsto por el Art. 589 del Cód. Pcsal. Para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del plazo de cinco días de realizado el remate depositar a embargo el saldo del precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio.- Hágase constar en los edictos que solamente se podrán ceder los derechos derivados de la compraventa en remate una vez abonado el saldo de precio y adquirida la tradición por parte del comprador, debiendo instrumentarse ese acto jurídico mediante escritura pública. Hágase constar en los edictos que la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Hágase constar también que el adquirente en subasta judicial no afronta las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas y que las expensas están a cargo del comprador (Fallo Plenario "Serviciones Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ejecución Hipotecaria").

Buenos Aires, 16 de febrero de 2009.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 18/02/2009 Nº 10548/09 v. 19/02/2009

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No 37. Secretaria Única, sito en la calle Uruguay 714. 2º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "RUBIO MARTA ESTER C/ RUGGIERO DOMINGO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA" EXPTE. No: 87082/2002, que el Martillero Carlos Alberto José Domanti, con tel. 1558450650, rematará el día Martes 24 de febrero de 2009 a las 11:15 hs en punto, en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Sanchez de Bustamante 1006 y 1008; UF1, entre San Luis y Córdoba, Capital Federal.- NOMENC. CATASTRAL: CIRC. 9 – SECC. 13- MANZANA 34 – PARCELA 32 – FR. 9-2384/1.- El inmueble se encuentra deshabitado y consta de un local comercial de un solo ambiente con baño y se encuentra en regular estado de conservación.- DEUDAS: Aguas Argentinas: Al 25/08/07 total $ 1618,33.- AYSA: Al 26/06/07 total $ 388,22.- A.B.L.: Al 16/07/07 No de partida 1561049 total $ 807,07 (fs 288).- EXPENSAS: A octubre de 2008 total $ 11046,92 a (fs 452).- CONDICIONES DE VENTA: Comisión 3% - Seña: 30% - 0,25% en concepto de Arancel.- Base: $ 60.000 (fs 291).- Queda facultado el Martillero a requerir el auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio, en el radio de Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. Hágase saber al martillero que dicha documentación deberá ser adjuntada con los restantes instrumentos que den cuenta de la venta realizada, en los términos del artículo 564 del Código Procesal. Deberá comunicarse que por tratarse de una ejecución hipotecaria, en ningún caso se permitirá la compra en comisión. En cuanto a la cesión del boleto, sólo podrá efectuarse, con anterioridad al pago del saldo de precio y entrega de la posesión. En caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al Régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra Isaac S/ Ejecución" del 18/02/99. EXHIBICIÓN: Domingo 22 y Lunes 23 de febrero 2009 en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2009.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 18/02/2009 Nº 9497/09 v. 19/02/2009

Nº 64

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 64, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "DE LOS SANTOS, Sandra c/ROCHA, Honorata Aida s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. 10.200/03 que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 25 de Febrero del 2.009, a las 10,15 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1.233 de esta Ciudad, UN INMUEBLE ubicado en la calle TABARE Nº 6681 de esta Capital Federal, matrícula FR 1-56.324; N.C.: C. 1, S. 82, M. 27, P. 35; que mide 8,66 mts de fte SE x 34,69 de fondo, que adeuda: GCBA $ 954,07 al 11/8/08 (fs. 167), Aguas Arg. $ 249,82 al 15/8/08 (fs. 172), sin deuda de OSN al 11/11/08 (fs. 228), y AYSA $ 660,17 al 7/8/087 (fs. 160). Del informe del Martillero de fs. 217 surge la propiedad se encuentra ocupada por inquilinos del demandado, quienes no han exhibido contrato alguno. Se ingresa desde la calle a través de una puerta a un patio de cemento con un portón de chapa, para ingreso de vehículos, a un espacio abierto que llega hasta el fondo. A la izquierda hay una casa de construcción muy antigua y en muy mal estado de uso y conservación, que se compone de tres ambientes, cocina y un baño con galería exterior. En el fondo, hay otra casa o vivienda más moderna, también en regular estado de uso y conservación, que se desarrolla en dos plantas, con un comedor, un baño, cocina patio interior que por escalera se accede a la planta alta, y tres dormitorios, todo ello en la planta baja, y en la planta alta tres ambientes y terraza. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 115.000.- SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento dE hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 41 del C.P. y tener por cumplidas las

sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 13 del CPCC, debiendo efectuarse el deposito del saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina-Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de realizada la subasta, (art. 564 del CPCC), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar al saldo de precio la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde la mora y hasta su efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C.P.) Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). EXHIBICION: los días hábiles del 20 al 24 de Febrero de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 03 de febrero de 2009.
Julio F. Rios Becker, secretario.

e. 18/02/2009 Nº 9657/09 v. 19/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara (Av. Callao 635, piso 3º Cap. Fed.), comunica por dos días en autos "AUTOMOTORES JUAN MANUEL FANGIO S.A. c/ BLANCO DANIEL ALBERTO y otros s/ejec. Prendaria", Expte. 81.456, que el Martillero ALEJANDRO SORONDO OVANDO, cuit 20-151326-6, Bmé Mitre 226, piso 5º, Tel. 4666-2444, rematará el día 26 de FEBRERO de 2009, a las 12,30 hs., en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el 100% de una finca ubicada en la calle Gral. Villegas Nº 2540, Sarandí, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.- Matrícula 47317.- Sup. total 319,12 m2.- Nomenclatura Catastral, Circ. II.- Secc. E.- Manzana 63.- Parcela 25.- Según constatación el inmueble consta de jardín al frente, garaje, un patio con toldo matálico corredizo, dos dormitorios de 4,50m. x4,50m., con pisos parquet: baño completo, comedor, cocina equipada; a los fondos espacio libre parquizado, lavadero, parrilla y en la terraza una habitación de 3m.x3m., todo en buen estado de uso y conservación y es habitada por el Sr. Daniel Blanco y Sra., en el carácter de propietarios.- Venta al contado y al mejor postor.- BASE $ 126.666.- Seña 30%.- Comisión 3%, más Iva.- Arancel 0,25% CSJN.- Sellado fiscal 1%, todo en dinero efectivo, a cargo del comprador.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC.- No procederá la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de venta.- No registra deudas: a Municipalidad al 30/12/05 fs. 335; a Rentas fs. 407/408; a O.S/N. al 5/7/07 fs. 382; a Aysa fs. 392/393.- Se hace saber que las deudas que pudiera registrar el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones serán abonadas con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas (Art. 17 de la ley 13.512).- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Visitar los días 23 y 24 de Febrero de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2009.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 18/02/2009 Nº 9289/09 v. 19/02/2009

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, a cargo del Dr. Máximo Astorga Secretaría Nº 30, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 3º Cap. Federal, comunica por dos días en "GUEVARA LYNCH MATIAS ROQUE S/ QUIEBRA INDIRECTA" Expte. Nº 180.344/02 que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I. y of. en Viamonte 1454-7º "B" Cap. Fed) rematará el VIERNES 27 DE FEBFRERO DE 2009, A LAS 9,45 hs. —en punto—, en la Of. de subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal los derechos de propiedad del fallido, CUIT 20-07377734-9, sobre las acciones de Royalmar Solanas S.A. emergentes de dos compromisos de venta agregados a fs. 782 y 790.- Cada compromiso concede el derecho de uso y goce exclusivo de una unidad tipo "Appart" con capacidad para 4 personas durante siete días en período flotante comprendido entre los meses de marzo a diciembre (semanas 9 a 51) en el complejo "Solanas Forest Resort, sito en el Km. 127 de la Ruta interbalnearia en Punta del Este, Rep. Oriental del Uruguay. Informes y consultas: al martillero al teléfono 4375-6073, sin perjuicio de poder visitar el complejo de Solanas en Punta el Este. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor, BASE $ 6.500 cada semana. Seña 30% Comisión 10% mas IVA s/la misma. Sellado de ley 1% y Arancel 0,25%. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán en el Tribunal, en los términos de lcq: 212 y art. 162 del Reg. del fuero hasta 2 días antes de la subasta, las que se abrirán el día anterior al remate a las 12 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2009.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 18/02/2009 Nº 9384/09 v. 19/02/2009

Nº 19

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DEL MORAL HÉCTOR HUGO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIEN INMUEBLE POR LA SINDICATURA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE INMUEBLES" (Expte. Nº 049876), que la martillera Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, rematará el día 6 de marzo de 2.009 a las 11:30 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Juan B. Justo 3165/67/69, U.F. Nº 2, planta baja, alta y azotea, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ.: 15; Secc.: 47; Manz.: 81; Parc.: 15-H. Matrícula Nº 15-12580/2. Superficie total U.F.: 363m2, 98dm2, porcentual 56,53 por ciento. La propiedad esta ocupada por el fallido conjuntamente con su esposa e hijos, se accede al 1er. piso por escalera y consta de: living comedor con pisos tarugados, un ambiente escritorio y toilette; cocina comedor con pisos cerámicos y un pequeño lavadero; cuatro dormitorios, tres de ellos con pisos de pinotea y uno alfombrado; dos baños completos, dos patios y una planta azotea. OCUPADO Y AD CORPUS. BASE: $ 160.000.-. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas: A y SA: $ 98,58, al 26-10-06 (fs. 83); Aguas Argentinas: $ 11.156,89, al 25-10-06 (fs. 73/74); O.S.N.: sin deuda (fs. 54); A.B.L.: $ 22.738,19 al 16-02-06. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión; asimismo las referidas deudas constituyen obligaciones ambulatorias y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas (art. 576 cpr). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00hs. del día anterior a la subasta (art. 104 C.P.C.C.), y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs. del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo de los compradores. Se deja constancia que el demandado posee L.E. Nº 7.837.155. Informes al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: días 2 y 3 de marzo de 2.009 de 14,00 a 16,00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2008.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 18/02/2009 Nº 9382/09 v. 24/02/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Alternativa Social", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos de los arts. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 22 de Diciembre de 2008 (Expte. Nº 2308/08).

En Buenos Aires a los 30 días del mes de Diciembre del año 2008.

Dra. ALINA DANIELA SAYAL, Secretaría Electoral.

e. 18/02/2009 Nº 9236/09 v. 20/02/2009

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Unión Celeste y Blanco", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos de los arts. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 4 de febrero de 2009 (Expte. Nº 2314/09).

En Buenos Aires a los 10 días del mes de Febrero del año 2009.

Dra. ALINA DANIELA SAY. Secretaría Electoral.

e. 18/02/2009 Nº 9235/09 v. 20/02/2009

PARTIDO: DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito: Catamarca

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Catamarca, a cargo del Dr. Ricardo Antonio Moreno, hace saber que en los autos Nº 21/82 caratulados "PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO s/ reorganización" que tramitan ante sus estrados, el partido "PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO" ha comunicado el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 23/11/08 , es el siguiente:

JUNTA PROVINCIAL

PRESIDENTE: Sergio Gabriel Noriega
VICEPRESIDENTE: Bernardo Wigberto Romero
SECRETARIO DE FINANZAS: Richard Marcelo Laborda Godoy
SECRETARIO GENERAL: Esteban Fabian Rascon
SECRETARIO DE FORM. Y ACC. POLITICA: Elizabeth Karina Arrieta SECRETARIA DE ORG. Y ACTAS: José Felix Arce
SECRETARIOS DEL INTERIOR: Andrés Norberto Gervan
SECRETARIO DE PRENSA: Marcos Daniel Palacio
SECRETARIOS SUPLENTES: 1º) Juan Fernando Nieva Davila, 2º) Daniel Edgardo Monasterio Vergara, 3º) Vicente Justo Romero, 4º) Blanca Cecilia Cativa 5º) Dante Ricardo Espeche, 6º) Ramón del Valle Paez, 7º) Victor Rodolfo Alvarez, 8º) Andrea Lorena Villalba.

CONVENCIONALES NACIONALES

TITULARES: 1º) Sergio Daniel Noriega, 2º) Héctor Edgardo Diaz, 3º) Esteban Fabian Rascón, 4º) Richard Marcelo Laborda Godoy y 5º) Andrés Norberto Gervan.
SUPLENTES: 1º) José Felix Arce, 2º) Gabriel Alejandro Irusta, 3º) Luis Alberto Monjes, 4º) Marcos Daniel Palacio y 5º) Héctor Marcelo Toledo.
APODERADO PARTIDARIO: Dr. Sergio Daniel Noriega y Esteban Fabian Rascon.
DOMICILIO PARTIDARIO: Salta Nº 09 - Capital - Catamarca.

En San Fernando del Valle de Catamarca, a los diez días del mes de febrero del año dos mil nueve.

Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ - Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 18/02/2009 Nº 9383/09 v. 18/02/2009

5. Información y Cultura

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DICTAMENES

CONTRATACIONES BAJO EL RÉGIMEN DEL ARTÍCULO 9º DEL ANEXO DE LA LEY Nº 25.164 PARA EL PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS.

Compartiendo lo expuesto por la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, se concluye que el personal no permanente debe ser equiparado, a los efectos de su remuneración, a la Categoría que corresponda, ello en base a las funciones asignadas al agente, percibiendo entonces como remuneración el monto equivalente a la "Asignación de la Categoría" la que se integra por los conceptos "Sueldo Básico" y "Bonificación Especial" —v. art. 18 de la Reglamentación a la Ley Nº 20.239, aprobada por el Decreto Nº 2.355/73—.

Se recuerda que respecto a la procedencia de adicionales para aquellos agentes que revistan en la planta no permanente esta dependencia ha sostenido mediante Dictamen ONEP Nº 595/04, "que la normativa que encuadra el régimen en cuestión ha regulado la remuneración del personal contratado bajo el régimen de la Ley Nº 25.164, estableciendo su equivalencia con el nivel escalafonario o categoría del escalafón aplicable a los agentes de la planta permanente, y el grado, no habiendo incluido el pago de ningún otro concepto de carácter remuneratorio".

BUENOS AIRES, 16 de septiembre de 2008

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.-Reingresan las presentes actuaciones por las que el Señor Jefe del Departamento Personal Civil de la Dirección de Armamento de la Dirección General del Personal Naval consulta acerca de los suplementos que le corresponde percibir a los agentes contratados conforme las previsiones del Decreto Nº 1.421/02 (fs. 3).

Sentado ello, es dable señalar que esta dependencia ya tomó intervención en los presentes autos por conducto del Dictamen ONEP Nº 1.556/08 (fs. 4).

En la citada intervención se señaló que atento lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 18.753, con carácter previo debía tomar la intervención de su competencia la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público.

A fojas 5, la citada Comisión refiere que *"el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (PECIFA) se encuentra comprendido en el ámbito del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional homologado por el Decreto Nº 214/06, en cuyo artículo 35 inciso a) establece que el personal no permanente conforme al régimen laboral que lo encuadre tendrá derecho a la retribución por sus servicios, de conformidad por lo establecido en el artículo 32. El artículo precitado establece que el personal no permanente será equiparado a los efectos de su remuneración sólo al nivel o categoría y grado cuando corresponda del régimen aplicable al personal permanente del Organismo en el que se efectúe la designación, que se corresponda con las funciones asignadas."*

II.— Ahora bien, compartiendo lo expuesto por la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público a fojas 5, se concluye que el personal no permanente debe ser equiparado, a los efectos de su remuneración, a la Categoría que corresponda, ello en base a las funciones asignadas al agente, percibiendo entonces como remuneración el monto equivalente a la "Asignación de la Categoría" la que se integra por los conceptos "Sueldo Básico" y "Bonificación Especial" —v. art. 18 de la Reglamentación a la Ley Nº 20.239, aprobada por el Decreto Nº 2.355/73—.

Asimismo, se recuerda que respecto a la procedencia de adicionales para aquellos agentes que revistan en la planta no permanente esta dependencia ha sostenido mediante Dictamen ONEP Nº 595/04, "*que la normativa que encuadra el régimen en cuestión ha regulado la remuneración del personal contratado bajo el régimen de la Ley Nº 25.164, estableciendo su equivalencia con el nivel escalafonario o categoría del escalafón aplicable a los agentes de la planta permanente, y el grado, no habiendo incluido el pago de ningún otro concepto de carácter remuneratorio".*

Secretaría de Gabinete y Gestión Pública

REGGEMESENT Nº 498/08. MINISTERIO DE DEFENSA
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 2761/08

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 18/02/2009 Nº 28163/08 v. 18/02/2009

LEY Nº 25.164. INTIMACIÓN A JUBILARSE. NORMATIVA APLICABLE.

Los agentes pueden continuar prestando servicios durante un año a partir de la intimación respectiva o de la presentación voluntaria de la solicitud de iniciación del trámite, a cuyo vencimiento, por imperio del artículo 42 inciso g) del Anexo a la Ley Nº 25.164, se produce la baja concluyendo de ese modo la relación de empleo con la Administración Pública Nacional.

BUENOS AIRES, 24 de septiembre de 2008

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.— Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita la consulta efectuada por el Departamento de Asuntos Jurídicos de la dependencia consignada en el epígrafe relativa a lo dispuesto por el artículo 20 del Anexo a la Ley Nº 25.154.

Sobre el particular, señala que de *"la compulsa conjunta del artículo 20 aludido y su reglamentación deja en claro que el personal que fuere intimado en debida forma a iniciar los trámites tendientes a la obtención del beneficio jubilatorio podrá continuar prestando servicios por hasta UN (1) año a contar desde la intimación; a su turno, el artículo 42, inciso g, del estatuto referido prevé la conclusión de la relación de empleo público —en lo que aquí interesa— por jubilación o vencimiento del plazo recién recordado.*

De ello se sigue que, en principio, el Organismo debiera disponer la baja del agente con la obtención del haber de retiro o al año de la intimación recordada, lo que ocurra primero, siempre que el agente continúe en la prestación de servicios con posterioridad a la intimación.

Ahora bien, a mi juicio no resulta objetivamente igual la situación del agente que, debidamente intimado, procedió con la diligencia del caso en orden al inicio del trámite por ante la autoridad previsional respecto de la del agente que, luego de ser intimado en legal forma, deja transcurrir el tiempo sin instar el trámite de retiro; habida cuenta que las normas recordadas no fijan un lapso determinado a esos fines, estimo que cabe preguntarse cuál sería el temperamento a adoptar en cada caso de cara a mantener —o no— la relación de empleo por la totalidad del lapso previsto por la norma.

De manera similar, estimo que en los casos en que transcurrido el año desde la intimación correspondiente no hubiere sido concedido el beneficio, no resulta igual la situación del agente respecto del cual esa demora es imputable al organismo previsional de aquél agente que resulta responsable de la falta de concesión en tiempo oportuno del beneficio (v. gr. por no aportar documental o por demorar el inicio del trámite.)".

Refiere asimismo, que la cuestión en su momento mereció expreso tratamiento normativo a través de artículo 23 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 1797/80.

II.— 1. Sobre el aspecto formal de la cuestión sub exámine, corresponde recordar que por vía de principio esta dependencia se expide *"sobre casos concretos, ya que las especiales características y circunstancias de cada situación particular —no siempre previsibles— pueden determinar variantes en las soluciones jurídicos a adoptar"* (cfr. Dict. PTN 148:73; 151:395; 153:154; 157:166; entre otros).

No obstante ello, a los fines de no dilatar la tramitación de los presentes obrados se procederá a analizar la consulta efectuada.

2. El artículo 20 del Anexo de la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional Nº 25.164 prevé *"El personal podrá ser intimado a iniciar los trámites jubilatorios cuando reúna los requisitos exigidos para obtener la jubilación ordinaria, autorizándolos a que continúen en la prestación de sus servicios por el período de un año a partir de la intimación respectiva. Igual previsión regirá para el personal que solicitare voluntariamente su jubilación o retiro".*

Por su parte, la reglamentación a la precitada Ley, aprobada por el Decreto Nº 1421/02, dispone que "*La correspondiente intimación a los agentes para iniciar trámites jubilatorios deberá ser efectuada por funcionarios con jerarquía no inferior a Subsecretario o autoridad máxima de organismo descentralizado. A tal efecto, la Unidad de Recursos Humanos de la Jurisdicción deberá expedir la correspondiente certificación de servicios que surja del legajo único personal del agente.*

Con posterioridad a la notificación de dicha intimación o a la presentación voluntaria de la solicitud de iniciación del trámite, el agente podrá optar por continuar prestando servicios durante UN (1) año, siempre que el beneficio previsional no hubiera sido otorgado con anterioridad. Dicho plazo deberá contarse, en el primer caso, a partir, de la pertinente notificación y en el segundo supuesto, desde la comunicación que el agente realice ante el organismo. La solicitud de certificación de servicios no tendrá carácter de comunicación para iniciar los trámites de jubilación ordinaria.

En los casos que medie intimación, la autoridad previsional deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para obtener la jubilación ordinaria."

De las normas precedentemente reseñadas, se colige que los agentes pueden continuar prestando servicios durante un año a partir de la intimación respectiva o de la presentación voluntaria de la solicitud de iniciación del trámite, a cuyo vencimiento, por imperio del artículo 42 inciso g) del Anexo a la Ley Nº 25.164, se produce la baja concluyendo de ese modo la relación de empleo con la Administración Pública Nacional.

En efecto, el citado artículo 42 dispone que *"La relación de empleo del agente con la Administración Pública Nacional concluye por las siguientes causas:...*

g) Baja por jubilación, retiro o vencimiento del plazo previsto en el artículo 20."

De igual modo, el artículo 38 inciso f) del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto Nº 214/06, prevé que *"La relación de empleo del agente comprendido por la Ley Nº 25.164 concluye por las siguientes causas:...*

f) Baja por jubilación o retiro o vencimiento del plazo previsto por el artículo 20 del Anexo de la Ley Nº 25.164."

Paralelamente, dentro del ámbito del citado Convenio, se destaca que la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744 brinda idéntica solución, en el Capítulo X "De la Extinción del contrato de trabajo por jubilación del trabajador" del Título XII, su artículo 252 dispone *"Cuando el trabajador reuniere los requisitos necesarios para obtener una de las prestaciones de la ley 24.241, el empleador podrá intimarlo a que inicie los trámites pertinentes extendiéndole los certificados de servicios y demás documentación necesaria a esos fines. A partir de ese momento el empleador deberá mantener la relación de trabajo hasta que el trabajador obtenga el beneficio y por un plazo máximo de un año.* (texto cfr. Ley Nº 24.347).

Concedido el beneficio, o vencido dicho plazo, el contrato de trabajo quedará extinguido sin obligación para el empleador del pago de la indemnización por antigüedad que prevean las leyes o estatutos profesionales...".

Secretario de Gabinete y Gestión Pública.

REIGMESENT Nº 1651/08 – MINISTERIO DE SALUD. ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LABORATORIOS E INSTITUTOS DE SALUD "DR. CARLOS G. MALBRAN"
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO Nº 2766/08

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de Gabinete y Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 18/02/2009 Nº 28165/08 v. 18/02/2009



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



CD Y DVD
Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país

Colección desde 1998 al 2007

Versión 2007 en DVD











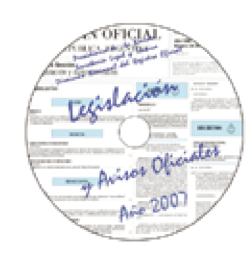












Incluye sistema de búsqueda

Precio por unidad	$51.80

www.boletinoficial.gov.ar

Ventas

Ciudad Autónoma de Bs. As.

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.). Tel.: (011) 4322-4055
Delegación Tribunales: Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.). Tel.: (011) 4379-1979
Delegación Colegio Público de Abogados: Av. Corrientes 1441. Entrepiso (10:00 a 15:45 hs.). Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)
Delegación Inspección General de Justicia: Moreno 251 (9.30 a 12.30 hs.). Tel.: (011) 4343-0732/2419/0947 (int. 6074)

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARFEX - MERCADO ARGENTINO DE FUTUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ARFEX - Mercado Argentino de Futuros S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de marzo de 2009 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Sarmiento Nº 299, Piso 1º de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de origen y aplicación de fondos, notas y anexos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2008, de acuerdo al art. 234 de la ley 19.550.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio finalizado el 31/12/08.
4º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado con fecha 31/12/08. Consideración de la remuneración de los directores.
5º) Consideración de la gestión desarrollada por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado con fecha 31/12/08. Consideración de la remuneración de los síndicos.
6º) Consideración de la Reforma del Estatuto sobre los siguientes puntos: art. 12, art. 15, art. 16, art. 18 y art. 19.
7º) Designación por el período de un mandato y por clase, de los Directores Titulares y Suplentes.
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes.
9º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/12/08.
10) Designación de contador Certificante por el ejercicio a cerrar el 31/12/09.

Adelmo Juan José Gabbi, designado por Acta de Asamblea del 14/03/08 y por Acta de Directorio N° 18 del 14/03/08.
Presidente - Adelmo J. J. Gabbi

NOTA: Los Textos del Proyecto de modificación del Estatuto se hallan a disposición de los señores socios en la sede social, sita en Sarmiento N° 299, Piso 1° de la Capital Federal.

Certificación emitida por: Diego A. Paz. Nº Registro: 2102. Nº Matrícula: 4261. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 60.
e. 16/02/2009 Nº 9684/09 v. 20/02/2009

"C"

CONSEJO ARGENTINO DE SEGURIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 del mes Marzo del año 2009 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, a realizarse en la sede social sita en Avenida de Mayo 1460, Entrepiso Izquierda, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección del Presidente y miembros del Directorio de la sociedad Anónima, de acuerdo al art. Octavo del estatuto social, y 60, 255, 256, 268 y concordantes de la Ley 19.550 y sus modificatorias, de Sociedades Comerciales.

JORGE LUIS BARRAL - Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 16 de Noviembre de 2007.

Certificación emitida por: Andrés J. Bello. Nº Registro: 1596. Nº Matrícula: 2666. Fecha: 04/02/2009. Nº Acta: 068. Libro Nº: 95.
e. 17/02/2009 Nº 9150/09 v. 23/02/2009

"D"

DENALI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 5 de marzo de 2009 a las 11.00 hs en el local de la calle Bartolomé Mitre 226 5to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión y aceptación de la renuncia de los directores, Aitor Aboitiz y Martín Aboitiz.
2º) Reorganización del Directorio, designación de dos directores, atribución de cargos.
3º) Cambio del domicilio legal.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 15 del 10 de septiembre de 2008 y Acta de Directoria Nº 41 del 10 de septiembre de 2008.
Presidente – Carlos Eduardo Varone

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 9/2/2009. Nº Acta: 055. Nº Libro: 74.
e. 13/02/2009 Nº 8415/09 v. 19/02/2009

DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DISTRIBUIDORA DE GAS CUYANA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo de 2009 a las 12:00 horas, en Suipacha 1067, 5º piso frente, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Posibilidad del pago de dividendos en efectivo dentro de los treinta días de celebrada la Asamblea de Accionistas.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Determinación de la retribución del Contador Certificante.
8º) Consideración del Presupuesto presentado por el Comité de Auditoría para el ejercicio 2009.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase B que Caja de Valores S.A., con domicilio en la calle 25 de Mayo 362, Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales, clase B de la Sociedad. A fin de asistir a la asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, (1008) Buenos Aires, hasta el día 9 de marzo de 2009 inclusive, en el horario de 10 a 17:30 horas. Por su parte, los Sres. Accionistas titulares de las acciones ordinarias escriturales Clase A y C deberán cursar la comunicación correspondiente para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, sito en Suipacha 1067, 5º piso frente, (1008) Buenos Aires, hasta el día 9 de marzo de 2009 inclusive, en el horario de 10 a 17:30 horas.
El Ing. Eduardo Atilio Hurtado, suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 12/03/08 y del Acta de Directorio Nº 192 del 12/03/08.
Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 11/2/2009. Nº Acta: 72. Nº Libro: 17.
e. 16/02/2009 Nº 8738/09 v. 20/02/2009

DISTRIBUIDORA DE GAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Distribuidora de Gas del Centro S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 13 de marzo de 2009 a las 10:00 horas, en la sede social sita en la calle Suipacha 1067, 5º piso frente, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al artículo 234 Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos —Res. Nº 7/2005 IGJ—. Posibilidad del pago de dividendos en efectivo dentro de los treinta días de celebrada la Asamblea de Accionistas. Integración de la Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos —Res. Nº 7/2005 IGJ—.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 y fijación de sus honorarios.
5º) Elección de Directores y Síndicos, determinación del periodo de sus mandatos y fijación de sus honorarios.
6º) Autorización a Directores y Síndicos en los términos del Art. 273 de la Ley Nº 19.550.
7º) Designación del Contador Certificante y determinación de su retribución.

NOTAS: A partir del 20 de febrero de 2009, de 10:00 a 17:00 horas se encontrará disponible para los accionistas en la sede social, la documentación que será sometida a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día.
— Los accionistas deberán cursar la comunicación correspondiente a la sede social para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea de la Sociedad, hasta el día 9 de marzo de 2009 inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.
— El Ing. Eduardo Atilio Hurtado suscribe en su carácter de Presidente de la Sociedad, según surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 12/03/08 y del Acta de Directorio Nº 192 del 12/03/08.
Presidente – Eduardo Atilio Hurtado

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 11/2/2009. Nº Acta: 71. Nº Libro: 17.
e. 16/02/2009 Nº 8754/09 v. 20/02/2009

DROGUERIA SUIZO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de DROGUERIA SUIZO ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Marzo de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. Brasil 2947 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nº 80 finalizado el 31 de Octubre de 2008.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura. Aprobación de sus honorarios.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Determinación del número de Directores y Síndicos. Término de duración en los cargos.
6º) Elección de Directores y Síndicos. Fijación del domicilio especial.
Presidente – Eduardo Kovalivker

Presidente designado por Acta de Directorio Nº 756 del 07/03/2008.

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 6/2/2009. Nº Acta: 022. Nº Libro: 066.
e. 16/02/2009 Nº 8747/09 v. 20/02/2009

"E"

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.599.939. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de marzo de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social en San José 140, 3er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234, 1er. inciso de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
2º) Destino del Resultado del Ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cenado el 31 de diciembre de 2008, por $ 360.000, y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.
5º) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el corriente ejercicio.
6º) Consideración de los honorarios de los auditores certificantes durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 y designación del auditor para el ejercicio corriente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en San José 140, Capital Federal, hasta el día 10 de marzo de 2009, en el horario de 10 a 17 horas. La Sociedad entregará a los Accionistas los cdmprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
José Maria Zuliani. Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas Clases A y B de fecha 03/06/2008. Tomo 41 Folio 387.
Síndico Titular – José María Zuliani

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 11/2/2009. Nº Acta: 158. Nº Libro: 81.
e. 16/02/2009 Nº 8880/09 v. 20/02/2009

ESTANCIA LA RIVIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 05 de Marzo de 2009, en Av. Córdoba 1439, Piso 12, Oficina 87, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Información sobre las causas por la que la asamblea se convoca fuera de los plazos previstos por la Ley Nº 19.550;

3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2008;
4º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico, y de las remuneraciones a Directores que cumplieron funciones técnico administrativas;
5º) Destino de los Resultados no Asignados al 30 de Septiembre de 2008;
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término de dos ejercicios; y
7º) Designación de Síndicos, titular y suplente, por el término de un ejercicio. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 03 de febrero de 2009.

El firmante, Roccatagliata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado Vicepresidente del Directorio, según Acta Nº 103, de fecha 07/08/2007, transcripta a fojas 11, del libro "Actas de Directorio" Libro Nº 2, rubricado en Inspección General de Justicia el 29/11/2000, bajo el número 100192-00. Autorizado a la publicación.
Vicepresidente – Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 3/2/2009. Nº Acta: 119. Nº Libro: 19.
e. 13/02/2009 Nº 8429/09 v. 19/02/2009

"F"

FONCAP S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Foncap S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 5 de marzo de 2009, a las 15 y 16 horas, en primera y segunda convocatoria, en Perú 143, piso 11 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DE DIA:

PUNTO UNO: Elección de los miembros del Directorio.
PUNTO DOS: Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.
PUNTO TRES: Honorarios de los Directores y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Se deja constancia que el firmante, Rodrigo H. Pena, se encuentra autorizado a publicar el presente, en su carácter de Presidente de FONCAP S.A., designado por Asamblea de Clase del 11 de febrero de 2.008.

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 10/02/2009. Nº Acta: 165. Libro Nº: 14.
e. 16/02/2009 Nº 9535/09 v. 20/02/2009

"G"

GEARVEL S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convocan los accionistas de GEARVEL S.A.I.C. a Asamblea General Extraordinaria para el día 05 de Marzo de 2009 a las 9.00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en General Hornos 1548 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Designación de cuatro Directores y Distribución de cargos.

El señor Juan José Chaves ha sido designado Vicepresidente por el acta de Asamblea del 05/08/2008, a fs. 12/13 del libro rubricado el 01/08/2002 bajo el número 40755-02, a cargo de la Presidencia por fallecimiento del titular según acta de Directorio de fecha 05/02/2009 a fs. 10/11 rúbrica 40756-02 del 01/08/2002.
El Presidente

Certificación emitida por: María Martha Fermepin. Nº Registro: 413. Nº Matrícula: 3725. Fecha: 09/02/2009. Nº Acta: 128. Libro Nº: 93.
e. 16/02/2009 Nº 9696/09 v. 20/02/2009

GNC CONSTITUYENTES JET S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 10 de Marzo del 2009 a las 18,30 horas en primera convocatoria, y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtener quórum suficiente en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la Av. de los Constituyentes 5825 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta respectiva.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de termino.
3º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo efectivo y Anexos conforme al artículo 234 inc 1 de la ley 19550 del ejercicio económico Numero: 16 cerrado el 31 de Octubre de 2008.
4º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
5º) Designación del Directorio.

Presidente -Jorge Omar Leonetti. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 5/3/2008.
Presidente – Jorge Omar Leonetti

Certificación emitida por: Roberto Ruanova. Nº Registro: 1198. Nº Matrícula: 2698. Fecha: 28/01/2009. Nº Acta: 025. Nº Libro: 86.
e. 12/02/2009 Nº 8119/09 v. 18/02/2009

"I"

IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TRATAMIENTO MEDICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 4 de marzo de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum para el mismo día a las 11 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio ubicado en la calle Maipú 836 2do. Piso de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inciso 1, de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2007;
3º) Distribución de resultados;
4º) Modificación de la sede social.

Los accionistas que pretendan concurrir deberán comunicar su asistencia de lunes, a viernes, en el horario de 13.30 a 18, en el domicilio ubicado en la calle Maipú 836 2do piso de la C.A.B.A.
Presidente - Roberto Atilio Secco

Presidente electo por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 19 de julio de 2007.

Certificación emitida por: Carlos E. Rodríguez. Nº Registro: 844. Nº Matrícula: 3103. Fecha: 5/2/2009. Nº Acta: 068. Nº Libro: 29.
e. 13/02/2009 Nº 8514/09 v. 19/02/2009

"M"

MAINAR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Marzo de 2009, a las 10 hs., en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11 hs. de ese mismo día, ambas en Uruguay 1134, piso 6to. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos previsto en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Julio de 2007.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y su distribución.
5º) Consideración de la gestión de directorio en el período tratado.
6º) Consideración de los honorarios del directorio y de la retribución de los directores que cumplieron tareas gerenciales.
7º) Designación y elección de Directores titulares y suplentes previa fijación de su número. El Directorio.
Buenos Aires, 09 Febrero de 2009.

Ferruccio C. Calvano, Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 23 de enero de 2008.
Presidente - Ferruccio C. Calvano

Certificación emitida por: Patricia M. Piñeiro. Nº Registro: 1530. Nº Matrícula: 2672. Fecha: 09/02/2009. Nº Acta: 165. Libro Nº: 18.
e. 17/02/2009 Nº 9008/09 v. 23/02/2009

MUSEUM S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 6 de marzo de 2009 a las 12 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 13 hs. en la calle de la Sede Social sita en Perú 535 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos que generaron la demora en la convocatoria a Asamblea para la aprobación de los Estados Contables.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2006 consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
4º) Consideración de la documentación prevista por el art 234 inc 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2007 consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
5º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio cerrado al 31 de julio de 2008. Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
6º) Atento la grave crisis financiera por la que atraviesa la empresa, motivo por el cual ha generado la cesación de pagos, repercutiendo negativamente en la misma, es necesario resguardar los derechos de los acreedores, empleados y accionistas, considerar la presentación de solicitud de apertura a concurso preventivo de acreedores, por ante los tribunales comerciales de la Capital Federal.

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su concurrencia a la Asamblea hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de celebración, a efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia.
Presidente – Matías Quinteros

Designado por Acta de Asamblea Nº 12 de fecha 17 de agosto de 2006 - folio Nº 24 del Libro de Actas de Asamblea Nº rubrica 105368-96 de fecha 30 de diciembre de 1996.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 05/02/2009. Nº Acta: 234.
e. 17/02/2009 Nº 9337/09 v. 23/02/2009

"N"

NUESTRA HUELLA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma Nuestra Huella S.A. a celebrarse en primera convocatoria el dia 05 de marzo de 2009 a las 10 horas y en segunda convocatoria el dia 05 de marzo de 2009 a las 12 horas en la sede Social de calle Luis María Campos 38 1º "A" (1425) Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designacion de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera del plazo previsto.
3º) Consideración de los elementos a que alude el articulo 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2008.
4º) Fijación de los honorarios del directorio.
5º) Destino de los resultados por el ejercicio cerrado el 30/06/2008.
6º) Eleccion del nuevo Directorio. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2009.
Presidente - Alejandra Graciela López Camelo

Designada por Acta de Asamblea del 13/11/07 de eleccion de autoridades y distribucion de cargos.

Certificación emitida por: Adriana B. Vestilleiro. Nº Registro: 1586. Nº Matrícula: 4387. Fecha: 05/02/2009. Nº Acta: 55.
e. 12/02/2009 Nº 8164/09 v. 18/02/2009

"O"

OVOPROT INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 02 de marzo de 2009 a las 17:30 horas en la calle Cerrito 836, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Emisión de Obligaciones Negociables PyME, en el marco de la Ley Nº 23.576, el Decreto Nº 1.087/93 (texto según Decreto Nº 319/08), sus modificatorias, la Resolución General Nº 368 de la Comisión Nacional de Valores, y demás normas que regulan la emisión de Obligaciones Negociables bajo el régimen PyME, por hasta la suma de $ 5.000.000 (Pesos cinco millones) o el máximo permitido por la normativa aplicable, o su equivalente en otras monedas; registro de la emisión en la Comisión Nacional de Valores; y solicitud de autorización de oferta pública y de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires;
3º) Delegación en el Directorio de la facultad de determinar los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables PyME dentro del monto autorizado, incluyendo sin carácter limitativo la determinación de la época, precio, monedas, condiciones de pago y de colocación, de efectuar el registro de la emisión en la Comisión Nacional de Valores, y la solicitud para efectuar Oferta Pública y de cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y la posibilidad de subdelegar dichas facultades en uno o mas de los integrantes del Directorio o en uno o mas gerentes de la Sociedad;
4º) Necesidad de ingresar la Sociedad como socio partícipe de una/s Sociedad/es de Garantía Recíproca a fin de avalar la emisión prevista;
5º) Afectación de un inmueble de la Sociedad para ser gravado con derecho real de hipoteca a favor de la/s Sociedad/es de Garantía Recíproca que correspondiere.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Sebastián Ernesto Perea Amadeo, en su carácter de Presidente, según Asamblea del 12/04/2007 y distribución de cargos del Directorio del 19/04/2007.
Presidente – Sebastián Ernesto Perea Amadeo

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 09/02/2009. Nº Acta: 33. Nº Libro: 77.
e. 12/02/2009 Nº 8115/09 v. 18/02/2009

"P"

PARADOR NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de PARADOR NORTE S. A. con domicilio legal en la Calle Ayacucho 1452 4º Piso – Dpto. "D" C.A.B.A. para el día 03 de Marzo de 2009, la cual se celebrará en Av. Callao 468 piso 3º oficina "5" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 16:00 horas, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º) Consideración y aprobación de los elementos del Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31-10-2008 – destino de los resultados;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Remuneración del Directorio;
5º) Designación de Sindico Titular y Sindico Suplente – Honorarios de la Sindicatura.

Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o sus calificados en la sede social sita en la calle Ayacucho 1452 piso 4º departamento "D" C.A.B.A. O cursar comunicación fehaciente de su asistencia, en ambos casos con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.
Presidente designado por Acta de Directorio de fecha 04 de Diciembre de 2008.
Presidente – Leonardo Ernesto Wartelski

Certificación emitida por: José Brardo. Nº Registro: 1682. Nº Matrícula: 4323. Fecha: 05/02/2009. Nº Acta: 049. Nº Libro: 16.
e. 12/02/2009 Nº 8192/09 v. 18/02/2009

PEIXEL S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo por lo establecido en el art. 10 del Estatuto se convoca a los Sres. Accionistas de PEIXEL S.A. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 13 de marzo de 2009 a las 9 hs. en el domicilio de Terrero 1777 Capital Federal a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la Memoria y la documentación señalada en el art. 234 in. 1 ley 19550, correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de enero de 2006, 31 de enero de 2007 y 31 de enero de 2008.
4º) Consideración del destino de los resultados de los Balances al 31 de enero de 2006, 31 de enero de 2007 y 31 de enero de 2008;
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Elección de nuevo Directorio;

Los señores accionistas deberán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19550 a fin de ejercitar sus derechos.
Presidente – José Andrés Campaña

Presidente José Andrés Campaña designado por Asamblea de fecha 28 de noviembre de 2005 a folio 20 del libro de Actas de Asambleas y Directorio.

Certificación emitida por: Nélida Carmen Calvo. Nº Registro: 497. Nº Matrícula: 3130. Fecha: 6/2/2009. Nº Acta: 064. Nº Libro: 8.
e. 16/02/2009 Nº 8848/09 v. 20/02/2009

PROGALCO S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral Extraordinaria, el día 2 de marzo de 2009 a las 19 hs en Rivadavia 7055 Local 45 CABA con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración acerca de la legalidad de la reunión, quorum y mayorias necesarias.
2º) Aprobación de alguno de los proyectos de particion y adjudicación de las unidades que integran la Galeria Dufau, presentados por el Directorio Liquidador.
3º) Continuación de la explotación comercial. Contrato de locación con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
4º) Aprobación del detalle de ingresos y egresos durante la etapa liquidatoria.
5º) Deudas pendientes de Progalco S.A.
6º) Remuneración de los Directores Liquidadores.
7º) Designación de Sindico.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO LIQUIDADOR.

Juan Carlos Urruspuru. Director Liquidador designado por instrumento privado del 4/3/1997.

Certificación emitida por: Hernán Blanco. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4992. Fecha: 10/2/2009. Nº Acta: 352.
e. 13/02/2009 Nº 8503/09 v. 19/02/2009

PROINSA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el día 06 de Marzo de 2009 a las 10.00 hs en la sede de la misma, Tucumán 677 Piso 3 Oficina "D", de Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008, y el Informe de la Comisión de Vigilancia (C. de V.).
3º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y de miembros de la C. de V.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2008.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Fijación del número de integrantes de la C. de V. y su elección.
Autorizado a firmar Héctor G. Santarelli, L.E. 6.075.157, en su carácter de presidente del Directorio de la sociedad, por Acta de Asamblea de fecha 23/5/2008 y Acta de Directorio de fecha 27/5/2008.

Certificación emitida por: Inés R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 9/2/2009. Nº Acta: 109. Nº Libro: 24.
e. 13/02/2009 Nº 8436/09 v. 19/02/2009

PROVINCIA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea, General Extraordinaria para el 2-3-09 a las 13 horas, en la sede de Carlos Pellegrini 91, Piso 6°, Cap. Fed.; para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Reintegro y aumento de Capital Social.
3°) Reforma del Artículo 4° del Estatuto.
4°) Autorización para la inscripción ante la Inspección General de Justicia.

Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 30-01-2008.
Presidente – Sergio Adrián Mileo

Certificación emitida por: Francisco Massarini Costa. Nº Registro: 920. Nº Matrícula: 4833. Fecha: 10/2/2009. Nº Acta: 088. N° Libro: 005.
e. 12/02/2009 N° 8648/09 v. 18/02/2009

"S"

SIDECO AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres, Accionistas de Sideco Americana S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de marzo de 2009 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en Avda. del Libertador 498 piso 18° - C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la venta del inmueble ubicado en Carlos María Della Paolera 299, pisos 26°, 27° y 28° (unidades funcionales N° 27 y 28 y complementarias) de propiedad de la Sociedad a favor de la sociedad SANTA MARÍA S.A.I.F.
3°) Cambio de la Sede Social a Avda. del Libertador 442, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
4°) Autorizaciones tendientes a la inscripción del cambio de sede social.

NOTA: "Conforme a los dispuesto, por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley N° 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán remitir comunicaciones de asistencia a Sideco Americana S.A., a Avda. del Libertador 442, Piso 18°, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes en el horario de 9.00 a 18.00 hs., con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/07 y Acta de Directorio Nº 2949 del 30/04/07.
Presidente - Egardo Poyard

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 12/02/2009. Nº Acta: 80. Nº Libro: 17.
e. 17/02/2009 Nº 9529/09 v. 23/02/2009

SIFEME S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y Estatutarias se fija para el próximo 11 de Marzo de 2009 a las 12 hs en primera convocatoria y las 13 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de SIFEME S.A. sito en la calle Maipú 471 6ª Piso de CABA para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para la firma del Acta.
2º) Consideración de la situación actual de la Empresa en el mercado.
3º) Análisis y consideración de las posibilidades y condiciones de conveniencia para la venta del fondo de comercio de SIFEME S.A. a terceros inversores.

Se publicaran los edictos correspondientes en tiempo y forma.
Omar Darío Gonzalez Vicepresidente según Asamblea de Accionistas de fecha 21/11/2008, en ejercicio de la presidencia.

Certificación emitida por: Ezequiel Cabuli. Nº Registro: 186. Nº Matrícula: 4844. Fecha: 6/2/2009. Nº Acta: 198. Nº Libro: 6.
e. 13/02/2009 Nº 8478/09 v. 19/02/2009

SUTEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el 2/3/2009 a las 10 hs. y en segunda convocatoria a las 11 hs. en Av. La Plata 1075, C.A.B.A, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
b) Aumento del Capital Social de $ 14.135.887 a $ 20.000.000.
c) Reforma del artículo 4º del Estatuto Social.
d) Autorizaciones para la registración ante la Inspección General de Justicia.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la Av. La Plata 1075, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; 24/2/09, inclusive. EL DIRECTORIO.
Jorge Enrique Guerra Moreno. Presidente. Designado por asamblea unánime de accionistas del 06.10.08.
Director/Presidente/Apoderado – Jorge Guerra Moreno

Certificación emitida por: Patricio Segundo Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 4897. Fecha: 5/2/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 12.
e. 13/02/2009 Nº 8256/09 v. 19/02/2009

"T"

TASINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de marzo de 2009, a las 10 hs. en primera y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la Av. Córdoba 991, piso 6 "A", CABA, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera de plazo;
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos Nº 19, 20 y 21 finalizados el 30/11/05, 30/11/06 y 30/11/07 respectivamente;
4º) Consideración de la gestión de los Directores durante los ejercicios en tratamiento;
5º) Consideración de la gestión de la sindicatura durante los ejercicios en tratamiento;
6º) Tratamiento de los honorarios de los Directores para los ejercicios en tratamiento;
7º) Tratamiento de los honorarios de la sindicatura para los ejercicios en tratamiento;
8º) Designación de los miembros del Directorio y Sindicatura –titulares y suplentes-;
9º) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos en consideración y su tratamiento.
Presidente – Manuel Kosoy

Presidente designado por a) Acta de Asamblea de fecha 14/5/2004 de elección de autoridades, obrante de fijas 54 de 63 inclusive, del libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 8/5/1987 bajo el número A7274 y c) Con el Acta de Directorio N° 62 de igual fecha, de distribución de cargos, obrante a fojas 78 y 79 del libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 8/05/1987, bajo el número A7275.

Certificación emitida por: Ernesto E. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 04/02/2009. Nº Acta: 132. Nº Libro: 25.
e. 12/02/2009 Nº 7984/09 v. 18/02/2009

"V"

VITULIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 05 de Marzo de 2009, en Av. Córdoba 1439, Piso 12, Oficina 87, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Información sobre las razones que motivaron la demora de la convocatoria a asamblea;
3º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2008;
4º) Aprobación de la gestión de los Administradores; y
5º) Destino de los Resultados no Asignados al 30 de Septiembre de 2008. COMISION ADMINISTRADORA.
Buenos Aires, 03 de febrero de 2009.
El firmante, Roccataglata Pablo Damián L.E. Nº 4.516.767, ha sido designado integrante de la Comisión Administradora según Acta Nº 146 de fecha 06/05/2008, transcripta a fojas 188/189, del libro "Actas Nº 1", rubricado en Inspección General de Justicia el 03/12/1979, bajo el número B32798. Autorizado a la publicación.
Socio Administrador – Pablo Damián Roccatagliata

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 3/2/2009. Nº Acta: 118. Nº Libro: 119.
e. 13/02/2009 Nº 8337/09 v. 19/02/2009

VMM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de VMM S.A. a celebrarse el 6 de marzo de 2009 a las 19 horas en primera convocatoria y 20 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Corrientes 1585, 3ro. Of. "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de la situación del Director Néstor Omar Vecchio y confirmación o remoción del cargo y en su caso, designación de director para completar el mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico que cerrará el día 31 de diciembre de 2010.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2009.
Vicepresidente a/cargo Presidencia – Reinaldo Roberto Mourin

El Sr. Reinaldo Roberto Mourin fue designado director por Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de abril de 2006 y Vicepresidente por Acta de Directorio del 25 de setiembre de 2008.
Vicepresidente a/cargo Presidencia – Reinaldo Roberto Mourin

Certificación emitida por: Fernando D. Prisco. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4048. Fecha: 9/2/2009. Nº Acta: 045. Nº Libro: 005.
e. 13/02/2009 Nº 8488/09 v. 19/02/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Ignacio Adrian Sisro, abogado, tomo 69, folio 628 C.P.A.C.F. con estudio en Quesada 2147 piso 2 C.A.B.A comunica que la señora Vivian Alicia Fried, DNI Nº 21.173.900 transfiere fondo de Comercio Telecentro ubicado en avenida Cabildo 4289 C.A.B.A. libre de gravámenes al señor Aldo Andrade, DNI Nº 7.836.860. Oposición y Reclamos de ley en Quesada 2147 piso 2, departamento "D" C.A.B.A. conforme ley 11.867.
e. 16/02/2009 Nº 8646/09 v. 20/02/2009

KOCHI BUICHI por declaratoria de herederos que se tramitó en el Juzgado y Secretaría Nacional 1ra. Instancia en lo Civil Nº 45, como únicos herederos Dora Kochi, Juan Carlos Kochi y Marta Kochi domicilados en CASEROS 3691, CABA transfieren a Dora KOCHI con domicilio en Av. Caseros 3691 CABA el fondo de Comercio de taller de lavado y planchado de ropa con domicilio en Av.Caseros 3691 CABA. Reclamos de Ley Av. Caseros 3691 CABA.
e. 12/02/2009 Nº 7946/09 v. 18/02/2009

TIOOL TRAVEL S.R.L., representada por su apoderada Viviana Susana Kirszman, con domicilio en Sarmiento 2338 P. 7º "24" C.A.B.A., avisa que transfiere Fondo de Comercio del local sito en GURRUCHAGA 2418 P. 6º UF 13 C.A.B.A. que funciona como "Agencias comerciales de empleo, turismo, inmobiliaria" a KIRSZMAN-COHEN S.R.L., representada por su Socio Gerente Viviana Susana Kirszman con domicilio en Gurruchaga 2418 P. 6º "B" C.A.B.A. Reclamos de Ley y domicilio de partes, Gurruchaga 2418 P. 6º "B" C.A.B.A.
e. 12/02/2009 Nº 7909/09 v. 18/02/2009

Dra. Ruth Miriam Predan Tº 58 Fº 791 CPACF, con domicilio en Gavilán 1757 PB Dpto 5 CABA comunica que la empresa Farmacia Carlos Pellegrini 771 SCS con domicilio en Maipú 840 CABA vende y transfiere su fondo de comercio a favor de la Sociedad comercial PHARMATHIA S.A. con domicilio en Av. San Isidro 4231 7º C CABA destinado a comercio minorista farmacia herboristería, artículos de óptica y fotografía, instrumentos de precisión, científicos musicales, ortopedia, artículos de mercería, botonería, bonetería, fantasías, artículos de perfumería y tocador, artículos de limpieza. Incluye instalaciones, equipamientos marcas modelos industriales y diseños, libre de toda deuda y gravamen impuestos o multas, inhibiciones o embargos y sin personal empleado. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 17/02/2009 Nº 9022/09 v. 23/02/2009

"LOIS VIVIANA MARINA" (Abogada Tº 33, Fº 401 CACF) oficina Bulnes 1206, Cap. Fed. avisa que FRANCISCO ALVAREZ, ADALBERTO JUAN NUÑEZ Y JOSE PABLO ROMERO domicilio PARANA 441, Cap. Fed. transfiere a JOSE ARSENIO VIGIL GONZALEZ, INES GONZALEZ Y DOMINGO CEJAS Domicilio AV. CORRIENTES 4553 1º "A" Cap. Fed. su fondo de comercio del ramo de (602010) Casa de Lunch (602020) Cafe Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria, sito en PARANA 441 PLANTA BAJA Y SOTANO, U.F.1 CAP. FED., quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal excepto la antiguedad de Corvalan Lauro Emilio, Mozo Salon, 23/05/2008.- Domicilio Partes y reclamos Ley, Bulnes 1206, Cap. Fed.
e. 12/02/2009 Nº 7924/09 v. 18/02/2009

LUIS LEDO, domicilio Bernardo de Irigoyen 1526, Florida, Pcia. de Bs. As. vende a PABLO MANUEL GARCIA MENENDEZ, domicilio Vicente López 2251, 2º "A" C.A.B.A su fondo de comercio de hotel SIN SERVICIO DE COMIDA, Capacidad 7 habitaciones, 15 pasajeros, sito en PICHINCHA 890, Piso 1, Planta Azotea C.A.B.A, libre deuda y gravamen. Reclamos ley N/domicilio de comprador Vicente López 2251, 2º "A" C.A.B.A.
e. 12/02/2009 Nº 8128/09 v. 18/02/2009

El Dr. Silvio León Notari, contador publico, Oficinas en Av. Rivadavia 2358, Piso 5º, Izquierda, C.A.B.A.- Avisa que Mariana Dabini, con domicilio real en Juramento 5812, C.A.B.A., propietaria de la escuela infantil (superficie habilitada: 130.65 m^2, por expte. Nº 6224/02, superficie a habilitar cubierta: 45.31 m^2, superficie a habilitar descubierta: 201.18 m^2, superficie total: 377.14 m^2.- Rubro habilitado: jardín de infantes por expte. Nº 6224/02, ampliación de rubro a: escuela infantil, se otorga una capacidad máxima de treinta y tres (33) niños en jornada completa y cinco (5) cunas. Deberá cumplir ley Nº 1346 (B.O. Nº 1070) ref. plan de evacuación.- Sujeto al cumplimiento de lo establecido en el decreto Nº 1089 B.O: Nº 1519, reglamentario de la ley Nº 621, siendo la D.G.E.G.P la autoridad de aplicación en la materia de su competencia) ubicada en Altolaguirre 2140, planta baja, de la localidad de Villa Urquiza, C.A.B.A. Nomenclatura Catastral 16-51-19-37 – Partida Nº 351308 cede a DF GROUP SRL, con domicilio legal en Viamonte 1336, piso 5º, OF 28, C.A.B.A, el mencionado establecimiento.- Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 16/02/2009 Nº 8820/09 v. 20/02/2009

Jose Mauricio STROIA; domicilio en san Lorenzo 389 CABA avisa que transfiere a Ramiro Horacio RODRIGUEZ ETCHELET con mismo domicilio; el fondo de comercio del local sito en la calle SAN LORENZO 389 SOTANO, PLANTA BAJA, Y ENTRE PISO, CABA; que funciona como COMERCIO MINORISTA DE: Productos alimenticios en General; Productos alimenticios envasados; Helados (sin elaboración); Bar lácteo; Casa de Lunch; Café Bar; Despacho de Bebidas Wisqueria Cerveceria; Confiteria; por expediente 49976-2006.- Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 16/02/2009 Nº 8615/09 v. 20/02/2009

MARTÍN PABLO CAÑETE domicilio Isabel la Católica 843 CABA transfiere a NÉSTOR RUBÉN CORTON domicilio Guaraní 590 CABA su fondo de comercio de Lavandería Mecánica Auto servicio sito en Isabel La Católica 843/45 CABA Reclamos de ley Lavalle 1312 1º "A" CABA.
e. 17/02/2009 Nº 9282/09 v. 23/02/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALERTA ROJO S.A.

ALERTA ROJO S.A., con domicilio en Adolfo Alsina 1761 CABA., inscripta en I.G.J. el 10.03.1980 bajo el número 520 libro 93 Tomo A de Sociedades Anónimas, informan que en Asamblea Extraordinaria del 31.03.08 y en cumplimiento del artículo 88 Ley 19550 se escinde transfiriendo parte de su patrimonio a dos sociedades anónimas: ALEDIA S.A. y RODIANA S.A., las que absorberán parte del patrimonio de la escindente. ALERTA ROJO S.A. reduce su capital en la suma de $ 30.000.-, correspondiendo a "ALEDIA S.A." un capital de $ 15.000.-, y a "RODIANA S.A." un capital de $ 15.000.- quedando como capital social de la escindente la suma de $ 20.000.-, reformando de esta forma el artículo cuarto de los estatutos sociales. Antes de la escisión: ACTIVO: $ 477.825,62. PASIVO: $ 33.099,37. PATRIMONIO NETO: $ 444.726,25. Posterior a la Escisión: ACTIVO: $ 299.205,57. PASIVO: 33.099,37. PATRIMONIO NETO: $ 266.106,20. Domicilio para oposiciones: Adolfo Alsina 1761 CABA., de lunes a viernes de 13 a 17 horas. Rodolfo Oscar Gonzalez Presidente electo en Asamblea del 31.03.08.

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 30/01/2009. Nº Acta: 179. Libro Nº: 183.
e. 17/02/2009 Nº 9105/09 v. 19/02/2009

"L"

LA PRIMERA AGROPECUARIA S.C.A

LA PRIMERA AGROPECUARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. - NUESTRA ALBORADA S.R.L.- AGROPECUARIA LOS AMANECERES S.R.L.- LA PRIMERA ALAMBRADA S.R.L.- Escisión: LA PRIMERA AGROPECUARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES: Sede: Mario Bravo 40, piso 6º, depto. 21, CABA. Inscripta: RPC —Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro— el 8/10/1969 Nº 1936 Folio 370 Libro 249 de Contratos Públicos. Asamblea que aprobó la escisión: del 23/01/2009. Valuación antes de la escisión al 31/12/2008: Activo: $ 916.025,69; Pasivo: $ 185.197,92; Patrimonio Neto $ 730.827,77. Después de la escisión: Activo: $ 0, Pasivo: $ 0, Patrimonio Neto: $ 0. escinde todo su patrimonio para constituir tres nuevas sociedades de responsabilidad limitada y consecuentemente se disuelve sin liquidación. Destina: 1) NUESTRA ALBORADA S.R.L.: Activo: $ 305.341,90 y Pasivo: $ 61.732,64. Patrimonio Neto: $ 243.609,26. Capital: $ 160.000. Sede: Mario Bravo 40, piso 6º, depto. 21, CABA.- 2) AGROPECUARIA LOS AMANECERES S.R.L.: Activo: $ 305.341,90 y Pasivo: $ 61.732,64. Patrimonio Neto: $ 243.609,26. Capital: $ 160.000. Sede: Guamini 1238, depto. 4, CABA.- 3) LA PRIMERA ALAMBRADA S.R.L.: Activo: $ 305.341,89 y Pasivo: $ 61.732,64. Patrimonio Neto: $ 243.609,25. Capital: $ 160.000. Sede: Mario Bravo 40, piso 6º, depto. 21, CABA.- Las oposiciones a la escisión deberán realizarse en la calle Mario Bravo 40, piso 6º, depto. 21, CABA de 12 a 17 horas. Autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/01/2009.
Escribano – Osvaldo Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/2/2009. Número: 090212064912/7. Matrícula Profesional Nº: 2882.
e. 17/02/2009 Nº 9351/09 v. 19/02/2009

LONGSELLER S.A.

La sociedad que recibió los aportes irrevocables se denomina "LONGSELLER S.A.", con sede social en Av. San Juan 775, CABA, inscripta en IGJ el 16/6/2000, con el Nº 8480, libro 11, tomo A de Sociedades por acciones; fecha de realización: 30/9/2002 y 31/12/2002; montos: $ 727.181,84 y $ 856.385,00; asamblea que no aprobó su capitalización fue del: 31/5/2006; A la fecha de aprobación de capitalización, la valuación del activo fue de $ 9.926.079,96 y la del pasivo $ 706.860,45, mientras que los resultados devengados entre el cierre del ejercido anterior del 30-09-02 y la fecha de aprobación fueron de 1.165.330,10. Así el Patrimonio Neto, sin el resultado del periodo posterior a la fecha de cierre de balance, y a la fecha de aceptación del aporte capitalizado en la citada Asamblea, ascendía a $ 10.384.549,61 computándose el aporte irrevocable." Autorizada por escritura del 20/12/2006 Registro Notarial 1116.
Luciana Hernando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/2/2009. Tomo: 96. Folio: 85.
e. 16/02/2009 Nº 8692/09 v. 18/02/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL Nº 4 SECRETARIA 1 ROSARIO

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal Nº 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailque, en autos "MAZARIEGO, Guillermo Rafael; SALGADO, Rodolfo; ARRIOLA, Carlos Alberto s/ley 23.737", expte. Nº 330/08, de entrada ante la Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Mauricio José Donati, CITA a CARLOS ALBERTO ARRIOLA para que dentro de los CINCO (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de comercialización de estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Rosario, 5 d febrero de 2009
Mauricio José Donati, secretario federal
e. 16/02/2009 Nº 9661/09 v. 20/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civ. Nº 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, en los autos "Macari Angela C/Carrizo Eduardo A. S/Ejec. Hip. ley 24.441 (Exp. 90.490/06)" cita y emplaza a Andrea Fabiana Vidal y Bernardo Hipolito Ibañez, para que en el término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletin Oficial" y el diario BAE Buenos Aires Economico.
Bueno Aires, 29 de diciembre de 2008.
Javier A. Santiso, secretario.
e. 17/02/2009 Nº 9060/09 v. 18/02/2009

N° 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 93 del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica de la Dra. María Alejandra Tello, sito en Talcahuano 490, 2º piso, Capital Federal, comunica que en autos "STEIN ALFREDO WALTER s/SUCESION AB INTESTATO" (Expediente 4310/07) se ha ordenado citar por CINCO DIAS a EDGARDO ALFREDO STEIN y NORMA BEATRIZ STEIN a fin que acepten o repudien la herencia bajo apercibimiento de tenerlos por aceptantes en caso de silencio. Publíquense edictos por tres dias. El presente Edicto se publicará en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2008.
M. Alejandra Tello, secretaria.
e. 17/02/2009 Nº 9165/09 v. 19/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Sicoli Jorge S., Secretaría Nº 6 a mi cargo, con sede en Avda. Callao Nº 635 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "CASAF S.A. S/QUIEBRA EXPTE. Nº 099571", que con fecha 15 de Diciembre de 2008 se decretó la quiebra de CASAF S.A. CUIT 30-69080106-6, con domicilio en Parana Nº 1133, de esta ciudad, siendo designada como Sindica la Contadora Beatriz Susana Stachesky, con domicilio legal constituido en Av. Córdoba Nº 817, piso 11º, of. "21", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El auto que ordena el presente en su parte

pertinente dice: "Buenos Aires, 15 de Diciembre de 2008... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de CASAF S.A.- Decretese la inhibición de la fallida.- Publíquense Edictos conforme art. 89 durante cinco días L.C. en el Boletín Oficial... – Fijese hasta el 22 de Abril de 2009 para que los acreedores formulen al Síndico el pedido de Verificacion de sus creditos.- El sindico requerirá a los acreedores la exhibición del documento de identidad con fotocopias del mismo y número de CUIT lo que hará constar en el informe individual...- Fijese hasta el dia para la presentacion del Informe Individual 5 de Junio de 2009 y hasta el dia 20 de Julio de 2009 para la presentacion del Informe General..." Fdo. Dr. Sicoli Jorge S, JUEZ.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2009

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria

e. 12/02/2009 Nº 8014/09 v. 18/02/2009

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 con asiento en la Av. Roque Saenz Peña Nº 1211 piso 1º de la Capital Federal, a cargo del Sr. Juez Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7 a mi cargo, publica por 15 días consecutivos en los autos "LIAHAFF, Jorge Rubén s/Cancelación – Exp. Nº 45.696/2008" que en mérito a lo dispuesto en el dec. ley 5965/63 art. 89 y ss., decrétase la cancelación de dos pagarés suscriptos por Jorge Rubén Liahaff y Gustavo Guillermo Pinus por un importe de u$s 25.000.-, cada uno y que librados en blanco fueran extraviados.- El auto que ordena el presente dice en mérito al monto de los documentos publíquense edictos por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.-

Buenos Aires, 5 de febrero de 2009

Hernán O. Torres, secretario

e. 12/02/2009 Nº 8088/09 v. 04/03/2009

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaria N° 10 a mi cargo comunica por cinco días que con fecha 10/12/08 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de INTELACTION SERVICES ARGENTINA S.A., CUIT 30-70824618-9, con domicilio en Juan B. Justo 637, Piso 3°, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos contadora Mónica Graciela AQUIM, sito en Uruguay 662, Piso 4°, "D", Capital Federal, hasta el día 16/03/09. Se han fijado los días 04/05/09 y 17/06/09 para que el síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Asimismo se comunica que el día 03/12/09, a las 10.00 hs. se celebrará la audiencia informativa en la sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2009.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 16/02/2009 N° 8577/09 v. 20/02/2009

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2008, se decretó la quiebra de VAZQUEZ GABRIEL ANTONIO designándose como síndico al contador MONICA CACIOLI, con domicilio en LAVALLE 1444 PISO 4º "23" TEL: 4372-1529, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/03/2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/05/2009 y 1/07/2009. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2008

Agustina Diaz Cordero, secretaria

e. 12/02/2009 Nº 8019/09 v. 18/02/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "VILLANI LUIS ALBERTO S/ QUIEBRA" (dni Nº 12.719.377; CUIT Nº 23-12719977-9), expte. Nº 41479, con fecha 23 DE JUNIO DEL 2004 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador MIGUEL ANGEL VISCO, con domicilio en 3 DE FEBRERO 4683, 3º PISO, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo del 2009. Se intima a terceros y a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes.

En la ciudad de Buenos Aires, a 10 de febrero de 2009.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 17/02/2009 Nº 8775/09 v. 23/02/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 22/12/08 se ha decretado la quiebra de "CARPENTER COMERCIO EXTERIOR SRL" CUIT Nº 30-69345062-8. El síndico designado es Jorge Roberto Dolinko con domicilio en la calle Tucuman Nº 1657 piso 4º "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 06/04/09. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 21/05/09 y el previsto por el art. 39 el día 06/07/09. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2009.

Francisco A. Giardinieri, secretario

e. 12/02/2009 Nº 8054/09 v. 18/02/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 03/10/08 se ha decretado la quiebra de "FONTCLARA LUIS HUMBERTO" DNI Nº 18.292.900. El síndico designado es SUSANA RUTH ZAPATA con domicilio en la calle TUCUMAN Nº 1567 Piso 10º Of. "55" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 01/04/09. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 20/05/09 y el previsto por el art. 39 el día 06/07/09. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2009

Francisco A. Giardineri, secretario

e. 12/02/2009 Nº 8053/09 v. 18/02/2009

El Juzgado Nac. De 1º Inst. en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro –Secr. N° 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 1° Piso, de Capital Federal, COMUNICA por el plazo de cinco días en los términos del art. 74 de la Ley 24522, que en fecha 30 de diciembre de 2008 se ha presentado para su homologación el Acuerdo preventivo extrajudicial dando origen a los autos "GEPRIN S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial" Causa N° 089573, CUIT 30-70739011-1, inscripta en la IGJ, bajo N° 15.291, Libro 12 de Sociedades por acciones domicilio social en Uruguay 651, piso 13, Of. "B" de Capital Federal. Hácese saber a los acreedores denunciados y a aquéllos que demuestren sumariamente haber sido omitidos en el listado presentado por el deudor, que podrán formular oposición al acuerdo preventivo extrajudicial presentado dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, en los términos del art. 75 de la ley 24522. Los señores acreedores deberán presentar ante el Tribunal, dentro del plazo correspondiente, la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de sus créditos y –en su caso– de aquéllos en los que repose su oposición. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2009.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/02/2009 N° 8252/09 v. 19/02/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 22/12/2008 se ha decretado la quiebra de "GILMORE GUILLERMO RENE". El síndico designado es EDUARDO SALOMON ZALUTZKY con domicilio en la calle LAVALLE 1523 PISO 6º "23" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 08/04/2009. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 26/05/2009 y el previsto por el art. 39 el día 08/07/2009. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/02/2009 Nº 8774/09 v. 23/02/2009

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SEDIPLAST S.A. S/QUIEBRA con fecha 22.12.2008 Que el Síndico es el Cont. NORBERTO JOSE PERRONE con domicilio en la calle Constitución 2894 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 2009. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 27.4.09 y 9.6.09, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2009.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 13/02/2009 N° 8221/09 v. 19/02/2009

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, interinamente a mi cargo sito, en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 2008 se ha decretado la quiebra de HAMBUR SUR S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 3.05.00, bajo el Nº 6064 en el Lº 11 Tº A, con domicilio en Armenia 2104, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11º "I", los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31-3-09. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26.5.09 y 8.7.09 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 24 de junio de 2009 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2009

Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino

e. 12/02/2009 Nº 8037/09 v. 18/02/2009

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal comunica por cinco días que en los autos caratulados "ANGELETTI FERNANDO AUGUSTO S/QUIEBRA" expediente Nº 087364, con fecha 17 DE DICIEMBRE DE 2008 se ha declarado la quiebra de ANGELETTI, FERNANDO AUGUSTO DNI 10127068, que el síndico es el Ctdor. OMAR SERGIO LUIS VAZQUEZ, con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE 1970, PISO 1 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 DE MARZO DE 2009. El día 20 DE MAYO DE 2009, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 3 DE JULIO DE 2009 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art.86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohiben hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido y terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 05 de febrero de 2009

Jorge Medici, secretario

e. 16/02/2009 Nº 8441/09 v. 20/02/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso de esta Ciudad, comunica que en los autos "ITALBONEX S.A. S/ QUIEBRA" se ha presentado el proyecto de distribución complementario. Hágase saber y publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2009.

María Julia Morón, secretaria.

e. 17/02/2009 Nº 8977/09 v. 18/02/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27 a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 29.12.2008, en los autos caratulados "A. SINGER E HIJOS S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de A. Singer E Hijos SA CUIT 30-57063300-3 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10.04.09 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 26.05.09 y el 07.07.09 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Elsa Taborcias con domicilio en Virasoro Valentin 1425 PB al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 5 de febrero de 2009.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 12/02/2009 Nº 7854/09 v. 18/02/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, en los autos caratulados: "TEXTILERA AMERICANA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES" (Expte. Nº 102147/08), ha resuelto con fecha 18 de diciembre de 2008 decretar abierto el concurso preventivo de TEXTILERA AMERICANA S.A., con domicilio en Chivilcoy 4957, Capital Federal,

habiendo sido designado Síndico el contador Rodolfo Fernando Daniel Torella, con domicilio en Arcos 3726, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, TE: 4701-5220, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de marzo de 2009, estableciéndose los días 14 de mayo de 2009 y 29 de junio de 2009 para la presentación de los informes que prevén los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Asimismo, se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. el 11 de diciembre de 2009 a las 10.00 hs. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS EN EL "BOLETIN OFICIAL"

Buenos Aires, 5 de febrero de 2009.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.

e. 17/02/2009 Nº 9220/09 v. 23/02/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Dr. Jorge A. Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 30 de diciembre de 2008 se decretó la quiebra de "PARLEZ S.A."; en los autos caratulados: Parlez S.A. S/Quiebra, CUIT NRO. 30-70056349-5 - El síndico designado en la causa es el contador Claudio Walter Caracciolo, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, piso 6° Of. 59-H de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de Abril del 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 15 de Junio de 2009 y 11 de Agosto de 2009, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de Febrero de 2009.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 13/02/2009 N° 8126/09 v. 19/02/2009

N° 17

Se hace saber, por dos días a los señores acreedores y demás interesados que en los autos caratulados "Editorial Plus Ultra SA s/Quiebra" en tramite por ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º C.A.B.A. se ha presentado el proyecto de distribución parcial y se han regulado honorarios. El presente edicto deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2009.
Fernando Delgado, secretario interino.

e. 17/02/2009 Nº 8768/09 v. 18/02/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr Germán Páez Castañeda Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840 Piso 3º Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 11 de Diciembre de 2008 se ha decretado la quiebra de ICA INVERSIONES SA (cuit 30-67856628-0) con domicilio en la calle Tucumán 1 PB de esta de Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de Abril del 2009 ante el síndico interviniente, contador Alejandro Diego Sabsay, en el domicilio de Bartolomé Mitre 1131 piso-4 oficina-H de esta Ciudad de Buenos Aires. Los informes de sindicatura previstos por los arts. 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 28/5/2009 y 13/7/2009 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del plazo del quinto día cumplimente la información requerida por el artículo 11 de la ley 24522 bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Asimismo, se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado, y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art 86 segundo párrafo de la ley 24.522 El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ICA INVERSIONES SA s/ Quiebra" Expediente Nº 53732, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2008.
Andrea Rey, secretaria

e. 16/02/2009 Nº 8546/09 v. 20/02/2009

N° 22

EDICTO: El JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETA N* 43 A MI CARGO, SITO EN M. T. DE ALVEAR 1840 PISO 3* DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE CENTRO DE DIA ALBORADA SA S/QUIEBRA (CUIT 30-61694390-8). EL SINDICO DESINSACULADO ES LA CONTADORA FELISA MABEL TUMILASCI CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN CALLAO 449 PISO 10 "D", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES PODRAN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE VERIFICACION HASTA EL DIA 06.04.09 LA SINDICATURA PRESENTARA LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24522 LOS DIAS 20.05.09 Y 01.07.09 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A CUANTOS TENGAN BIENES DEL FALLIDO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, PROHIBIENDOSE HACER PAGOS O ENTREGA DE BIENES AL FALLIDO, SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO Y/O A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR CONSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO

Buenos Aires, 5 de febrero de 2009.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.

e. 12/02/2009 Nº 7857/09 v. 18/02/2009

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P:3, Cap. Fed., hace saber que con fecha 27/11/08 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "GANINO, ANTONINO DNI 93.187.481" designándose Síndico al contador Roberto E. Vogliotti, con domicilio en Córdoba 1309 4º A, teléfono 4813-6931, Cap. Fed., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23/3/09; debiendo presentar los informes de los Arts. 35 y 39 L.C.Q. los días 8/5/09 y 22/6/09, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 3/11/09 a las 9 hs. Publíquese el presente durante cinco días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2008
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina

e. 16/02/2009 Nº 7902/09 v. 20/02/2009

EDICTO: EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 22, A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA, SECRETARIA Nº 44, A MI CARGO, SITO EN M.T. ALVEAR 1840 PISO 3º DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EL DIA 22 de diciembre de 2008 SE DECRETO LA QUIEBRA DE SISTEMAS INTEGRALES DE SALUD SA CUIT/DNI:30-67629613-8 . EL SINDICO DESINSACULADO ES EL CONTADOR PEREZ GRACIELA RAMONA CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN LAVALLE 1566 10º "B" TEL: 4328-3939, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES PODRAN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE VERIFICACION HASTA EL DIA 11.05.09. LA SINDICATURA PRESENTARA LOS INFORMES PREVISTOS EN LOS ARTS. 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DIAS 23.06.09 Y 05.08.09 RESPECTIVAMENTE. SE INTIMA A CUANTOS TENGAN BIENES LA FALLIDA PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO EN EL TERMINO DE CINCO DIAS, PROHIBIENDOSE HACER PAGOS O ENTREGA DE BIENES A LA FALLIDA, SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO Y/O A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO EN EL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DEL PLAZO DE 48 hs. BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERLO POR INSTITUIDO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

BUENOS AIRES, 5 de febrero de 2009.
Pablo Caro, secretario.

e. 12/02/2009 Nº 7856/09 v. 18/02/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 03/09/08 se ha decretado la quiebra de JUAN HUMBERTO SIGNORELLI D.N.I. 13.220.937, en la cual ha sido designado Sindico el Contador Jacobo Beker, con domicilio constituido en Jerónimo Salguero 2244, Piso 8º "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 15/04/09 (LC 32 Ley 24.522). El informe individual del Sindico deberá presentarse el día 29/05/09 y el general el día 13/07/09 (Art. 35 y 39 de la citada ley). Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación –que en su caso llevare– relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlo ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2009
Rafael F. Bruno, secretario

e. 16/02/2009 Nº 8434/09 v. 20/02/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini Secretaría N° 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 5 De Diciembre de 2008, la apertura del Concurso Preventivo de la firma CONISEHT S.R.L. CUIT 30-64178163-7, designándose como Síndico a Salomón Simon Wilhelm, con domicilio en Lavalle 1290, Piso 11°, Oficina 1109, Tel.: 4382-3847, Capital Federal; ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de Abril de 2009. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14-05-2009 y 25-06-2009. El auto que ordena ésta medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2008... Publíquense edictos por cinco días... Fdo Dra. Matilde E. Ballerini, Juez" OTRO "Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2008. Habiéndose incurrido en un error material en el punto III, del auto de apertura de concurso preventivo de fs 166/168; corríjase el mismo como sigue, donde dice "2 de Abril de 2009" debe leerse "3 de Abril de 2009" corra conjuntamente con el decreto aludido y hágase constar en los edictos allí ordenados. Fdo. Dra. Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 9 de febrero de 2009.
Santiago Medina, secretario.

e. 16/02/2009 N° 8863/09 v. 20/02/2009

N° 26

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly (sito en Avda. Callao 635 Piso 1º Capital Federal), Secretaría Nº 51 comunica por tres días que en los autos "DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F.I. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA (DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES, MAQUINARIAS E INSTALACIONES) Expte. 32.030 se ha dispuesto llamar a mejoramiento de oferta de diversas lotes que se detallan a continuación: LOTE 1: Bienes Diversos, del sector Laboratorio, Vestuario y Administración; LOTE 2 Sector Carpintería, Taller mecánico y LOTE 3 Sector Plantas de ácidos, Planta de suministro de vapor y Planta de suministro de agua.- PRECIO: El precio base para el mejoramiento de los lotes es de $ 25.100 por todo concepto. PRESENTACION: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a máquina, deberá unicamente decir OFERTA DE MEJOR EN "DESA DIETERLE EXPLOSIVOS S.A.C.I.F.I. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA (DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES, MAQUINARIAS E INSTALACIONES EXPTE. Nº 32.030 sin ningún dato que identifique al presentante y en su parte interior deberá cumplir con los requisitos que surgen de la resolución del 5/12/2008. FECHA DE PRESENTACION: Se fijó hasta el día 26/02/09 hasta las 9:00 hs. en la sede del Tribunal. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando un equivalente al 10% de la misma, que se acreditará en un depósito en el Banco Ciudad Suc. Tribunales en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir tal ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario. APERTURA DE SOBRES: La audiencia para proceder a la apertura de sobres que contengan las propuestas se fijó para el 27 de febrero de 2.009 a las 11:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la asistencia de la Sra. Actuaria, la sindicatura y todos los oferentes y/o sus representantes. Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura, imponiéndose como única condición que cada una represente como mínimo el 5% con relación a la anterior. COMISION: El adquirente deberá hacerse cargo de la comisión del martillero estipulada en un 10% sobre la base fijada para el llamado a mejora de oferta. EXHIBICION: Se concertará telefónicamente con el martillero Marcos Horacio Baranoff al telefono 4951-5255 y 154445-7591, la que solo podrá realizarse en el caso que el interesado demuestre la adquisición del pliego. FECHA DE ADJUDICACION: El mismo 27/02/09 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva, debiéndose depositar el saldo de precio dentro de los 5 días contados desde la notificación.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2009.
Dévora Vanadia, secretaria.

e. 17/02/2009 Nº 8989/09 v. 19/02/2009

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SION EMSANI E HIJOS SACIFI S/ QUIEBRA (antes concurso preventivo)" —exp. Nº 038276— con fecha 9 de febrero de 2009, se decretó la quiebra de: SION EMSANI E HIJOS SACIFI.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2009.
Devora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 17/02/2009 Nº 8765/09 v. 23/02/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 23/12/2008 se decretó la apertura del concurso preventivo de SURPIEL S.A., quien presentara la solicitud de formación de su concurso el día 05/12/2008. Los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2009 por ante el Síndico designado C.P. Aldo Emilio Cambiasso, con domicilio en Lavalle 1459, Piso 2° "50", Ciudad de Buenos Aires, quien presentará el informe art. 35 el día 12/05/2009 y el informe art. 39 el día 24/06/2009. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 26/10/2009. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 13/02/2009 N° 8463/09 v. 19/02/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría Nº 18 desempeñada por la Dra. Stella Uboldi, sito en la calle Libertad 731, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, cita a herederos de AMERICO NICOLAS GIANCASPRO, L.E. 4.798.743 para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de VEINTE días a fin de que tomen la intervención que corresponda en el proceso "ESTADO NACIONAL MINIST. DEL INTERIOR PREFECTURA NAVAL C/GIANCASPRO AMERICO NICOLAS S/ Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 2933/02). El presente debe publicarse por DOS días consecutivos.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2008.
Stella Maris Uboldi, secretaria.

e. 17/02/2009 Nº 9029/09 v. 18/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n. 1 de la Capital Federal, a cargo

del Dr. Javier López Biscayart —sito en la calle Sarmiento 1118, piso 3º, tel. 4124-7070/7063 CABA—, notifica a Enrique Basilio Díaz (LE n. 4.586.070), que en la causa n. 2194/2003 (int. 90), caratulada "N.N. contribuyente: BADI S.A.- sobre evasión tributaria simple s/ incidente de apelación del auto de sobreseimiento de Jorge Eduardo Balagur y Enrique Basilio Díaz", se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 30 de diciembre de 2009. Teniendo en cuenta que se desconoce el domicilio actual de Enrique Basilio Díaz, notifíquese mediante la publicación de edictos la concesión del recurso interpuesto por el agente Fiscal contra el auto de sobreseimiento de fs. 5168 a 5174 del principal (art. 150 del CPPN). A tal fin, líbrese oficio". Fdo.: Javier López Biscayart, Juez. Diego Fernando Arce, Secretario.

Secretaría, 3 de febrero de 2009.
Diego Fernando Arce, secretario.

e. 12/02/2009 Nº 7759/09 v. 18/02/2009

EDICTO: "///Buenos Aires, 12 de noviembre de 2008. AUTOS Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL RESPECTO DE PEDRO HORACIO SAMPER RICHARD (D.N.I. 4.112.816); en consecuencia, DECRETAR SU SOBRESEIMIENTO en orden a la presunta comisión de los delitos contemplados por el artículo 1º de la ley 24769 con relación al impuesto a las ganancias e impuesto al valor agregado (períodos fiscales 1999 y 2000), en beneficio de la contribuyente Samper S. A. (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 del C.P., y 336 inciso 1º del C.P.P.N.). "Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli, secretario"

Buenos Aires, 2 de febrero de 2009.
Enrique Decarli, secretario.

e. 12/02/2009 Nº 7875/09 v. 18/02/2009

EDICTO: "///Buenos Aires, 12 de noviembre de 2008. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL RESPECTO DE HERNAN HORACIO SAMPER RICHARD (D.N.I. 17.482.424); en consecuencia, DECRETAR SU SOBRESEIMIENTO en orden a la presunta comisión de los delitos contemplados por el artículo 1º de la ley 24769 con relación al impuesto a las ganancias e impuesto al valor agregado (períodos fiscales 1999 y 2000), en beneficio de la contribuyente Samper (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 del C. P., y 336 inciso 1º del C.P.P.N.)." Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario".

Buenos Aires, 2 de febrero de 2009.
Enrique Decarli, secretario.

e. 12/02/2009 Nº 7876/09 v. 18/02/2009

EDICTO: "///Buenos Aires, 13 de noviembre de 2008. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: DISPONER EL SOBRESEIMIENTO DE JORGE RAUL STERNBERG... en orden al delito de evasión tributaria simple del impuesto a las ganancias (período fiscal 2002) en beneficio de Libertador e Iberá S.A porque el hecho investigado no constituye delito..." Firmado Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Enrique Decarli, Secretario".

Buenos Aires, 3 de febrero de 2009.
Enrique Decarli, secretario.

e. 12/02/2009 Nº 7760/09 v. 18/02/2009

N° 2

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 2, SECRETARIA UNICA, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica a Alfredo NUÑEZ (DNI Nº 13.594.303) lo dispuesto con fecha 30 de diciembre de 2008 en los autos Nº 1.385/2006 (606), caratulados: "NUÑEZ ALFREDO SOBRE INFRACCION LEY 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///nos Aires, 30 de diciembre de 2008... I.- SOBRESEER TOTALMENTE en las presentes actuaciones y respecto de Alfredo NUÑEZ (DNI Nº 13.594.303) por no constituir delito los hechos descriptos por la consideración primera. (confr. arts. 334, 335 y 336, inc. 2º del C.P.P.N.). II. DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado el "ut supra" nombrado (art. 336, último párrafo del C.P.P.N.)... Fdo: KARINA ROSARIO PERILLI. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARIA AGUSTINA CALABRO. SECRETARIA"

Buenos Aires, 09 de febrero de 2009.

e. 17/02/2009 Nº 8784/09 v. 23/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa N° 10.390/2008 (B-11.539/08), caratulada: "PARTIDO SOCIALISTA S/ DELITO DE ACCION PUBLICA", cita y emplaza a Julián D'Angelo (titular de la M.I. N° 23.992.290, con último domicilio conocido en la calle Necochea 321 de Capital Federal) para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ocasión en la cual deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días". F.D.O.: DRA. MARIA SERVINI DE CUBRIA –JUEZ FEDERAL–. ANTE MI: DR. ADOLFO PIENDIBENE - SECRETARIA FEDERAL.

Adolfo Piendibene, secretario federal.

e. 13/02/2009 N° 8984/09 v. 19/02/2009

N° 10

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a Guillermo Francisco Cavalli DNI nro. 24.336.893, nacido el 28 de diciembre de 1974 en Morón, Pcia de Buenos Aires, argentino, comerciante, casado, hijo de Miguel Angel y de María Angélica Potnau y con último domicilio real en calle Lobos 2443 de Castelar, Pdo. De Morón, provincia de Buenos Airesz a que dentro del plazo de cinco días de publicado comparezca ante el Tribunal, bajo apercibimiento en caso contrario declarar su rebeldía y captura.-" Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires,9 de diciembre de 2008.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 12/02/2009 Nº 7858/09 v. 18/02/2009

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaría Nº 20 cargo del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 9127/08, cita y emplaza a Mercer Daniel Toloza, argentino D.N.I Nº 23.465.270., nacido el día 19 de octubre de 1973 en Los Pozos, partido de Moreno, pcia. de Santiago del Estero, hijo de Ricardo Toloza y de Feliberta Torres, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 5 de febrero 2009.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 12/02/2009 Nº 7860/09 v. 18/02/2009

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de Capital Federal, en la cusa Nº 10.338/08 del Juzgado y Secretaría antedicho, cita y emplaza a MARISOL JAQUELINA RIVEROS, argentina, DNI Nº 14.901.372, con último domicilio conocido en autos en Barrio Mitre casa 69 de Capital Federal, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, munida de toda la documentación del motovehículo dominio 078-CXZ, bajo apercibimiento de proceder a su disposición a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
Claudio Bonadío, juez federal.
Carolina Lores Arnaiz, secretaria federal.

e. 17/02/2009 Nº 8988/09 v. 23/02/2009

EDICTO: El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Cristian Fabián Gutiérrez Zuñiga, de nacionalidad argentino, con D.N.I. Nº 29.153.022 de 25 años de edad, nacido el 08/11/1981, hijo de Patricio Gutiérrez y de Jesica Zuñiga, soltero, empleado, siendo su último domicilio en Soldado de la Frontera 4987, Edif. 10, piso 7mo., Depto. A de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 1360/07 caratulada "Gutiérrez Zuñiga, Cristian Fabián y otro s/ Infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2008.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 17/02/2009 Nº 8986/09 v. 23/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

EDICTO: El juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Mariano Ezequiel ALDUNATE (DNI 31.931.126, nacido el 29/10/1985 en Capital Federal, hijo de Fernando Hugo y Margarita Patricia Ramírez), para que se presente ante este Tribunal dentro de los cinco (5) días, a fin de estar a derecho y recibírsele declaración indagatoria (art. 294 Código Procesal Penal de la Nación) en el sumario Nº 26.882/2007 que se le sigue por el delito de robo con lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2009.
Daniel González, secretario.

e. 17/02/2009 Nº 8985/09 v. 23/02/2009

N° 18

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 18, SECRETARIA Nº 156, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a GRACIELA ESTER LUNA o GRACIELA ESTER SOLEI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 64.157/2007 que se le sigue por el delito de HURTO AGRAVADO, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.
Carlos Federico Cociancich, secretario.

e. 17/02/2009 Nº 8808/09 v. 23/02/2009

N° 20

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 20, Secretaria 162 cita y emplaza por cinco (5) días a constar desde la primera publicación del presente a Ricardo Olivera, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 11.040/05 de esta sede, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2009.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.

e. 17/02/2009 Nº 8824/09 v. 23/02/2009

N° 23

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 23, Secretaría Nº 158, sito en la calle Talcahuano 550, piso 5º, tel./fax 4373-0377/4372-1348, de ésta Ciudad, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MARCELO JORGE LIMA —D.N.I. 92.721.396— para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.535/06 que se le sigue por el delito de homicidio culposo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Carolina Wathelet, secretaria.

e. 17/02/2009 Nº 8981/09 v. 23/02/2009

N° 34

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 34, Secretaría n° 117 (ubicado en Talcahuano 550, 3° of. 3088 de Capital Federal, Te. 4371-1322). cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a WALTER GUSTAVO CORDOBA a que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de amenazas bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 16 de enero de 2009.
Ignacio Doubell, secretario ad-hoc.

e. 13/02/2009 N° 7060/09 v. 19/02/2009

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 1, SECRETARIA Nº 2. (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7026 de la Capital Federal) "///nos Aires 2 de febrero de 2009.- ..., cítese a Micaela Lucrecia ó Micaela Agustina DIDERLE mediante edictos que se publicarán, por cinco días para que se presente ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de dar cumplimiento con la audiencia dispuesta a su respecto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenar a la Policía Federal Argentina su aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial.-" Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez; Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria".

Buenos Aires, 2 de febrero de 2009.
Giselle M. Saunier Rebori, secretaria.

e. 12/02/2009 Nº 7639/09 v. 18/02/2009

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 1, SECRETARIA Nº 2 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7026 de la Capital Federal) "///nos Aires 2 de febrero de 2009.- ..., cítese a José Luis PAIVA y a Walter Fabián PENAYO mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presenten ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de poder dar cumplimiento con las audiencias dispuestas respecto de ambos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarados rebeldes y ordenar a la Policía Federal Argentina su aprehensión (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial.-" Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez; Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria".

Buenos Aires, 2 de febrero de 2009.
Giselle M. Saunier Rebori, secretaria.

e. 12/02/2009 Nº 7641/09 v. 18/02/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 EN LO PENAL -SAN JUAN

Comunico a Ud., que en autos Nº 15.961, caratulados: "C/Chirino, Miguel-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 11 de diciembre de 2008.- Ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, solicitando se cite por Edictos a Miguel Alejandro Chirino, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.-Fdo. Carlos Héctor Tacca-Juez Federal Subrogante".

San Juan, 5 de febrero de 2009
Carlos Héctor Tacca, secretario

e. 16/02/2009 Nº 8437/09 v. 20/02/2009

MAURO HECTOR VERDI D.N.I. N° 12.685.238. Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste JUZGADO FEDERAL N° 2 DE SAN JUAN – SECRETARIA PENAL N° 5, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado REBELDE, por así haberse ordenado en los autos N° 15.754 ac. 15.782, caratulados: "HOY C/GABELLA, ADOLFO Y OTROS (TECLINE S.R.L.) – Por Inf. a la Ley 24.769".-

San Juan, 2 de febrero de 2009.
Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 13/02/2009 Nº 8063/09 v. 19/02/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del. Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo A. Pradas, sito en calle Bolivar Nº 1052 2do. piso de esta ciudad, y en autos Nº 1713 caratulados "ESTEBAN, MIGUEL WALTER S/INF. ART. 292 en fun.. Art. 296 C.P.", cita y emplaza a MIGUEL WALTER ESTEBAN, identificado con DNI Nº 29.860.384, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del tercer día de tal publicación, a efectos de prestar

declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 292 en fun.. art. 296 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia arts. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 3 de febrero de 2009.
Rodolfo A. Pradas, juez federal subrogante.
Jorge Pablo Huarte, secretario.

e. 13/02/2009 Nº 8059/09 v. 19/02/2009

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal n° 3 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr. Juez Federal Subrogante Dr. Rodolfo A, Pradas, sito en calle Bolivar n° 1052 2do. piso de esta ciudad, y en autos n° 1826 caratulados "VELAZQUEZ, JULIO C. SRES. INF. 292 C.P.", cita y emplaza a JULIO CESAR VELAZQUEZ, identificado con DNI n° 11.545.006, para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de tal publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión del delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia –arts. 288 y ccdtes. del C.P.P.N.).

Mar del Plata, 3 de febrero del año 2009.
Rodolfo A. Pradas, juez federal subrogante.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 13/02/2009 N° 8055/09 v. 19/02/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

Por el presente se notifica a Juan Claudio Robustelli, ddo. calle 503 nro. 2300 e/ 17 bis y 18 Gonnet., de las resoluciones que a continuación se transcribe: "///PLATA, 18 de febrero de 2008 RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA la acción penal emergente del delito investigado por PRESCRIPCION. Conf. art. 59 inciso 2 y 62 inciso 2 del C.P. II.- SOBRESEER DEFINITIVAMENTE la presente causa y respecto de Francisco Benito Robustelli, por el delito por el cual fuera denunciado en aplicación del artículo 336 inciso 1ro. y 337 del CPPN.. Arts. 59 inciso 3ro., 62 inciso 2do. y 67 cuarto párrafo del C.P. III.- SOBRESEER DEFINITIVAMENTE la presente causa y respecto de los indicados IRENE GIUDICE, AMELIA CLARA ROBUSTELLI, CESAR AUGUSTO ROBUSTELLI y JUAN CLAUDIO ROBUSTELLI, por el delito por los cuales fueran indagados, en aplicación de los arts. 336 inciso 2do. y 337 del CPPN. Registrese, notifiquese y archívese. Fdo. MANUEL HUMBERTO BLANCO JUEZ FEDERAL SUBROGANTE" y "////PLATA, 28 de febrero de 2008- Concédase el recurso de apelación deducido por el Sr. Agente Fiscal a fojas 232, contra la resolución luciente a fojas 231 y vta sin efecto suspensivo y oportunamente elevese al Superior (Arts. 438 y 442 y cctes. del C.P.P.N.). Emplácese a los interesados a mantenerlo dentro del tercer día a contar desde que la actuaciones tuvieran entradas en aquel. Art. 451 como así respecto del art. 439 del cod. cit. MANUEL HUMBERTO BLANCO JUEZ FEDERAL SUBROGANTE"", correspondientes a la causa 5837 caratulada "PROVEEDORA INDUSTRIAL S/ INF. LEY 23771".- Se libra el presente en la ciudad de La Plata, asiento de la Secretaría nro. 9 del Juzgado Federal nro. 3 de La Plata, a los 16 días del mes de diciembre de dos mil ocho.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.

e. 28/01/2009 Nº 4706/09 v. 03/03/2009

JUZGADO FEDERAL Nº 3 SECRETARIA "B" ROSARIO

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, Dr. Marcelo Martín Bailaque, Secretaría B a cargo del Dr. Marcelo Alesso, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos "Pereyra, Ramón Andrés y otra s/art. 33 ley 17.671", expte. Nro. 1432/07B, CITA a Erica Graciela Madrid, con último domicilio conocido en Facundo Quiroga 1005 de Granadero Baigorria, para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 33 de la ley 17.671, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Rosario, 2 de febrero de 2009
Marcelo Martín Bailaque, juez federal subro-gante

e. 12/02/2009 Nº 8013/09 v. 18/02/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	12/12/2008	ANTONIO ENRIQUE RIBAUDO	8266/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	04/02/2009	PEDRO POGGI	8439/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	11/12/2008	JUANA ALMIRON	8482/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	12/12/2008	ELSA NILDA RODRIGUEZ	8400/09
15	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	19/12/2008	BARONI SOLMIRIA FRANCISCA	8414/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	06/02/2009	AMANDA DORA GRECO	8308/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	05/02/2008	VOSA VICENTA	8494/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	27/11/2008	PIRONE CARMEN	8264/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	19/12/2008	DELIA VIVERO	8477/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	12/11/2008	ROSARIO GALUCHO	8399/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	02/02/2009	ROBERTO FRANCISCO COPPOLA	8355/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	29/12/2008	JORGE RAUL GARGIULO	8393/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	18/12/2008	AVELINO GARCIA CHENEL	8430/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	03/02/2009	SILVIA GONZALEZ	8298/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	03/02/2009	IBAÑEZ MIRIAM NOEMI	8250/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	29/12/2008	SALVADOR EITHEL LOFORTE	8388/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/02/2009	MARIA ANGELICA BARCOS	8265/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/12/2008	MANUEL PEREZ PERALTA	8326/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	04/02/2009	JOSE POLITI	8470/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	04/12/2008	JORGE ALBERTO ALVAREZ	8290/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	10/02/2009	OLGA YABALE	8804/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/02/2009	CECILIA ROSCIANI	8398/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/02/2009	HECTOR BOTTERO	8529/09
41	UNICA	LUIS R. J. SÁENZ	05/02/2009	KENDELMAN NAVARRO	8468/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	17/12/2008	JULIAN JAVIER CHARNEJOVSKY	8349/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	02/02/2009	OLIVERA IVAN DOROTEO	8418/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/12/2008	RICARDO OSVALDO GARRIGA	8328/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/12/2008	FLORA MERCEDES ALVAREZ	8442/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	23/12/2008	EDITH DEL PILAR PRIMOGERIO AMICO	8316/09
54	UNICA	MARIELA ODDI	04/12/2008	FLAVIO ALEJANDRO MAGANUCO	8359/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	28/11/2008	CARLOS MATEO BRUSTOLON	8237/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	06/10/2008	ROMUALDO GUILLERMO SCHEERLE	8331/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	01/06/2007	CORNEJO ALBERTO OSCAR	8416/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/02/2009	PILEGI ANTONIO HORACIO	8395/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	06/02/2009	EDUARDO HECTOR CACACE	8249/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	06/02/2009	CASTRO ELENA NELIDA Y DABRESCIA LEONARDO ARNALDO	8299/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/12/2008	QUINTELA EMILIA	8516/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	19/12/2008	BELDERRAIN ANA	8385/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	24/11/2008	MARCÉLO UZAL	6676/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	05/12/2008	DORA NATIVIDAD BARCOS	8255/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	12/11/2008	BRINER, ADOLFO	8462/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	15/10/2008	MANUELA CASADO	8336/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	09/02/2009	ANGELA DE GUENECHEA	8241/09
73	UNICA	ALBERTO UGARTE	09/02/2009	ANGEL GOMETZ	8425/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/09/2008	ALBERTO RAMON RAMOS	8454/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	04/02/2009	EDGARDO ANGEL LABORATO	8474/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	17/12/2008	ADELA GHIO, AMELIA MARIA GHIO Y OLGA GHIO	8403/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/12/2008	ISABEL ENRIQUETA GINIEIS	8257/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/12/2008	ESTELA MARIA BELLOTTI	8362/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	18/12/2008	ABRAHAM KAWON	8522/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/02/2009	DATTOLI HECTOR FABIAN	8283/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	03/02/2009	ROBERTO DE BILBAO	8475/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	05/12/2008	ANGELINA LUISA GARRONE	8247/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	06/02/2009	MARCELO HUMBERTO FAIN	8509/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	30/12/2008	MIGUEL ANGEL SINISCALCHI	8311/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	19/12/2008	VITO PEZZOLLA	8360/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	03/02/2009	FRANCISCO AZABAL	8515/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/02/2009	DELFINA GONZALEZ DE GONZALEZ	8259/09

e. 16/02/2009 Nº 1283 v. 18/02/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA B. KANDUS	15/12/2008	JOSEFINA DELUCA	8593/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/02/2009	RAFAEL NAVARRO	8583/09
6	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	23/12/2008	JORGE JUAN CAPUZZELLO	8800/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	05/02/2009	OLIVA ELSA WVALDINA	8691/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/02/2009	CARLOS ALBERTO ANCHEL	8787/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	04/02/2009	ELISA SPINELLI	8919/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	04/12/2008	FERNANDEZ ANUNCIA Y REY HAYDEE	8790/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	12/11/2008	MAGDALENA DE BELLA	8589/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/02/2009	MARIO BENITO RODAS Y OFELIA ROSARIO RODRIGUEZ	8590/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	03/02/2009	MARIA CELIA VELAZQUEZ	8591/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	06/02/2009	OTTURI ROBERTO EDUARDO JOSE	8734/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/12/2008	EVA LUCIA BRAVO	8827/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	05/02/2009	MARIA LIDIA ESTEVEZ Y JUSTA ASUNCION ESTEVEZ	8788/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	09/02/2009	ANTONIA LUJAN BLOISE	8656/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	16/02/2009	SILVIA ESTER GODOY	9877/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/02/2009	ELDA MARIA SEIJO	8816/09
36	UNICA	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	19/12/2008	LUIS AMERIO	8822/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/02/2009	DORA JUANA ACURSI	8823/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/10/2008	IRMA TERESA INFESTA	8586/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	04/02/2009	MARCELO MUÑOZ	8821/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	03/02/2009	LILIA MATILDE LECUONA	8582/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	12/12/2008	MARIO PIANA Y LUISA ISOLINA PESSAGNO	8587/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	27/11/2008	ALBERTO LASRY	8683/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	10/12/2008	ALBERTO ERNESTO DE VILLANUEVA	8653/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	18/12/2008	RODRIGUEZ, BEATRIZ ANALIA	8669/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	17/12/2008	MAMROUT REBECA PERLA	8703/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/12/2008	ELVIRA FORTUNATO	8581/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/02/2009	OSCAR ALBERTO DOMINGUEZ	8833/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	16/12/2008	JUAN LUIS CASTRO	8730/09
54	UNICA	MARIELA ODDI	10/02/2009	ELISA ROZAN	8625/09
54	UNICA	MARIELA ODDI	11/02/2009	DELIA ELSA IANNELLI	8631/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	03/02/2009	ALBERTO SABIN PAZ	8712/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/02/2009	MARIA ELENA ROELANTS Y/O MARIA ELENA ROELANTS DE PELOSI	8881/09
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	04/12/2008	CROPANISE PASCUAL	8884/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	10/02/2009	SILVIA GRACIELA IGLESIAS	8585/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	09/02/2009	FELISA INES SADY	8761/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	05/02/2009	FOZI SAEGH	8580/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	09/02/2009	ERWIN EISENBERG	8642/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	02/02/2009	NISEGGI LIDIA ADELA	8630/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	02/02/2009	AVANZA MANUEL LUIS	8635/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/02/2009	RAMONA DORILA ORTIZ	8713/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	03/02/2009	HUGO EDUARDO VERONESE	8789/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	02/12/2008	MALDONADO GLORIA ARGENTINA Y VEDANI ABEL JORGE	8579/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	10/02/2009	ROSA MAGDALENA MADDALENI	8917/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	15/12/2008	CABRERIZO EMERENCIANA	8726/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	06/02/2009	DONATO ZEBALLOS Y AMELIA NOYA	8603/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	29/10/2008	ESTELA MARGARITA SAMUDIO	8836/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	11/11/2008	MARIA ZELMIRA BADARACCO	8727/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	11/02/2009	NELIDA REBOREDO Y ABELARDO LOPEZ	8588/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/02/2009	JACINTA DORA ROSSO	8592/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/02/2009	SILVINA MARINO	8594/09
109	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/12/2008	ARTURO ROBERTO CAMPOPIANO	8659/09

e. 17/02/2009 Nº 1284 v. 19/02/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ SUTNER S.A. s/EJECUCION HIPOTECARIA", exp. N* 103535/98 que el Martillero Público SAUL RUBEN BRANDENBURG. 4382-4948, subastará el día 27 de febrero de 2009 a las 10:15 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en calle Espinosa 2542, entre Alvarez Jonte y Trelles, de la Capital Federal, Nom Cat: Circ: 15, sec: 59, mzna: 57, Pla: 6, Matrícula: 15-21354, que mide según título: 8,66m de fte por 30,31m de fondo (de terreno) y que según constatación de fs. 201/6 el bien se encuentra ocupado por personas varias todos ocupantes sin título y el inmueble consta de una entrada por garage y por puerta principal N* 2542 y 2544. En Planta Baja; garage un gran ambiente con baño y patio cubierto actualmente, cocina y lavadero a continuación cocina comedor y baño, otro ambiente con patio cubierto (actualmente lavadero) otro ambiente con patio cubierto conectado a otro ambiente, baño y detrás patio cubierto, otro ambiente con cocina, comedor, baño y patio. Desde garage escalera a Primer Piso: un gran ambiente actualmente dividido a la derecha un ambiente con salida al balcón, cocina y baño, a la izquierda ambiente con salida al balcón y cocina incorporada. El baño se encuentra fuera del lugar y otro ambiente chico con baño. Un ambiente dividido con madera, la cocina y el baño son exteriores al ambiente. Dos ambientes con baño y cocina exterior. Escalera a la terraza donde existe una cocina, dos habitaciones divididas con madera y baño exterior a las habitaciones, terraza descubierta. Todo ello en regular estado de conservación. Se deja constancia que algunas construcciones y baños son precarios y que los ocupantes manifiestan que han sido construidos por ellos mismos. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 23 y 24 de febrero de 2009 de 10 a 11:30 hs. BASE: $380.000, SEÑA: 30%, comisión: 3% más iva, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. El Martillero deberá identificar, antes de comenzar el acto, en su caso con auxilio de la fuerza pública, por su nombre y documentación, a los asistentes al acto de subasta, y en caso que manifestaren actuar por poder, nombre e identificación del mandante con exhibición del instrumento del poder respectivo, confeccionando una lista que se acompañará a las actuaciones en ocasión de rendir cuentas del remate. Quien resultara comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Por aplicación de lo dispuesto por el art. 598, apartado séptimo -texto según ley 24.441, queda prohibida la compra en comisión.- Deudas: GCBA fs 184/6 al 20/12/07 $ 65253,44 OSN fs. 162 sin deuda al 26/10/07 Ag. Arg. fs 152 al 25/10/07 sin deuda.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2008.
Javier A. Santiso, secretario.

e. 17/02/2009 Nº 9237/09 v. 18/02/2009

Nº 14

Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. Maria Sira BENEVENTANO, Secretaria Unica a mi cargo sito en Talcahuano 550, 6º piso C.A.B.A., comunica por dos días que en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS JOSE EVARISTO URIBURU c/ TEXTIL SARMIENTO SAICEI s/EJECUCION DE EXPENSAS" Expediente Nº 25261/05, la Martillera María R. CARRANZA SUBASTARA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2009 A LAS 10.30 HORAS EN PUNTO, EN Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 la cochera ubicada en José Evaristo Uriburu 448/60 1º Piso, U. F. 60, entre Lavalle y Avda. Corrientes (matricula FR-11-43/60, Superficie: 13,55 m2. Nom. Cat.: Circ. 11, Sección 9, Manzana 46, Parcela 33 A) Capital Federal. Conforme acta de Constatación al 20/1/08, la misma se encontraba desocupada en buen estado de conservación. DEUDAS: EXPENSAS: $ 16.402,61 a Enero/09, O.S.N.: s/deuda al año 1993, AGUA Y SANEAMIENTOS: S/ Deuda al 28.2.08, RENTAS (G.C.B.A.) $ 143,73 al 4.3.08. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC.; sin necesidad de intimación alguna dentro del 5to. día de aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación, (Sucursal Tribunales) bajo apercibimiento de lo prescripto por el Art. 580 del CPCC. Hágase saber al comprador que deberá abonar en el acto de la subasta el arancel indicado en la Acordada de la CSJN Nº 10/99 del 0,25% aprobado mediante Acordada C.S.J.N. Nº 24/00. Mejoras en las ofertas por un mínimo de $ 500.- Publicar Edictos por dos días en Boletín Oficial y Gaceta de Paz. BASE: $ 30.000.- SEÑA: 30%, COMISION: 3% a cargo del comprador. EXHIBICION: 23 y 24 de Febrero de 2009 de 13,00 14.30 horas en J. Evaristo Uriburo 448/50/54/60 1º piso. C.A.B.A.

Buenos Aires, de febrero/09.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 17/02/2009 Nº 9223/09 v. 18/02/2009

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. María Gabriela Fernández Zurita, Secretaría Unica, situado en Av. De los Inmigrantes 1950, 6º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días en el "Boletín Oficial" y diario "Clarín", que en los autos "Cons. de . Prop. Calle Adolfo Alsina 545/547 c/ Fundación Clivus s/ Ejecución de Expensas", Expediente 33.709, Reservado, que el Martillero RODRIGO MANUEL MOSQUERA, CUIT 2026.392.790-8, subastará, el 25 de febrero de 2009, a las 9,30 hs. en el Salón de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del inmueble sito en Adolfo Alsina 545/7, entre Diagonal Julio A. Roca y Bolivar, Unidad 2, entre Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuyos datos Catastrales son: Circunscripción 13, Sección 2, Manzana 34b, Parcela 3d; Matrícula 13-556/2. De la constatación realizada por el Sr. Martillero surge que fueron atendidos por una persona del inmueble, que manifestó llamarse Delicia Padilla y encontrarse en el lugar por ser la encargada administrativa del consorcio, procediendo a la apertura el inmueble de la Unidad Funcional Nº 2, donde se comprobó que la misma se encuentra desocupada de personas y bienes. El inmueble, ubicado en el entre piso y con frente a la calle, forma parte de un edificio al cual, desde la calle se accede por escalera o ascensor, componiéndose de hall de entrada (2,50 x 1,50 m), habitación (3,20 x 6,00 m), ante baño, (1,20 x 1,50 m) y servicio (1,50 x 1,00 m). El estado de conservación es bueno, Se encuentra en una excelente y estratégica ubicación, pues dista a unos 150 m de Plaza de Mayo. Según título, su superficie cubierta es de 25,98 m2. Registra deudas por: AySA $ 714,39 al 25/07/08, Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 1.074,62 al 14/07/08; Aguas Argentinas S.A. $ 4.953,18 al 10/07/08; y por OSN no registra deuda al 30/08/04; Expensas: $ 6.025,45, desde septiembre de 2005 hasta abril de 2008. Expensas de Abril 2008: $ 167,54. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a éstos autos. Las deudas que pudieren existir por expensas que tuviere el inmueble en lo que excede de lo obtenido de la subasta, como así también todos los gastos de escrituración estarán a cargo del adquirente. En cambio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente. El inmueble será exhibido a los interesados el 24 de febrero de 2009, de 8,30 a 9,30 hs.. BASE: $ 58.000; seña 30% del precio de venta; comisión 3% más aportes previsionales y el 0,25% de arancel, según Acordada 10/1999 de la CSJN, los que deberán ser en el acto, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. El martillero dará por finalizada la

subasta con la firma del boleto de compra-venta, el que deberá ser suscripto por el oferente que halla realizado la última postura válida. En autos no se hallan denunciados los CUIT, CUIL o CDI de la demandada.

Buenos Aires, 04 de febrero de 2009.

José María Salgado, secretario.

e. 17/02/2009 Nº 9031/09 v. 18/02/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Cap. Fed., comunica por DOS días en autos: "BANCO ITAU BUEN AYRE S.A. c/STEHGOTT, Carlos Enrique y Otro s/Ejecutivo" Expediente reservado Nº 28.710, que el Martillero ENRIQUE RE (CUIT 20-04378934-2) (Tel. 15.62554867) rematará el día cinco (5) de Marzo de 2009, a las 12 horas en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el 100% del inmueble sito en la calle Dorrego Nº 276, entre las de Pedro Bourell y Las Heras, del Partido de Florencio Varela, Pcia. de Bs. As., sobre calle pavimentada, a dos cuadras de la Avda. San Martín y próximo a la plaza principal. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. B; Manz. 118; Parc. 30. Matrícula 8087. Terreno de 10 Mts. de frente por 30 Mts. de fondo. Sup. 300 M2. Conforme acta de constatación de fs. 143 se trata de una casa tipo americana, de material, con jardín al frente y garaje de 4 x 6 Mts., living de 4 x 4 Mts., tres dormitorios, dos de ellos de 4 x 3 Mts. y el restante más chico, baño instalado de 2,50 x 2,50 Mts., cocina de 3 x 4 Mts., comedor diario de 5 x 4 Mts., un patio al fondo con árboles y un lavadero cubierto precario de 4 x 4 Mts., las medidas son aproximadas. Tiene pisos de granito y está en regular estado, con manchas de humedad y pintura algo deteriorada. El Sr. Juan Carlos Stehgott manifestó ser hijo del propietario demandado y único ocupante del inmueble. Se exhibe los días 26 y 27 de Febrero de 2009, de 15 a 17 horas. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición. Base $ 30.000 al contado y al mejor postor y en dinero efectivo. Seña 30%, comisión 3%, sellado boleto 1%, arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P.C.C.N. De corresponder el pago del I.V.A. por la compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta, apertura de sobres el día anterior al remate a las 10,30 horas en el Tribunal. Deudas: a la Municipalidad Fs. 337 al 14-10-08, $ 7.777,18; OSN: no informó la deuda; AYSA Fs. 331 al 22-9-08, fuera del área de servicios. Rentas fs. 325 al 31-8-08 $ 2.077.

Buenos Aires, 12 de julio

Horacio Piatti, secretario

e. 17/02/2009 Nº 9296/09 v. 18/02/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ROSENSTEIN MARCELO A. S/QUIEBRA S/INC. CONC. ESPECIAL PROMOVIDO POR MANSANI GUILLERMO S/CONCURSO ESPECIAL (BASRANI BETTINA RUTH)", exp.78327, DNI 17.727.398, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), TE 48120912, rematará el día 26 de febrero de 2009 a las 10,45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 100% del inmueble ubicado en Av. Las Heras 3449, unidad funcional 10 del primer piso, letra "D" de Capital Federal, que consta de palier semiprivado, living-comedor y un dormitorio con placards al contrafrente, baño completo con jacuzzi, otro dormitorio, cocina con comedor diario, cuarto y baño de servicio y lavadero, con entrada de servicio. Agua caliente y calefacción individual. En regular estado de conservación. Superficie 74,31%. Porcentual 1,71%.-Ocupado por el fallido. BASE $ 216.000. Al contado y mejor postor. BASE $ 216.000. Seña 30%. Comisión 3%. IVA S/comisión al margen del precio de venta. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior el decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En consecuencia la escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, ó por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe al adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclárase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. El inmueble se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. EXHIBICION: 23 y 24 de febrero de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2009

Juan Pablo Sala, secretario interino

e. 17/02/2009 Nº 9699/09 v. 23/02/2009

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Juan Pablo Sala, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Piso 4º, Capital Federal, en los autos "COLUMBIA S.A. DE SEGUROS S/LIQUIDACIÓN – INCIDENTES DE REALIZACIÓN DE INMUEBLE SITO EN SOLER 129, P.B., BAHÍA BLANCA, PROV. DE BS. AS.", CUIT 30-50004465-5, Expte. Nº 096810, conforme a las condiciones de venta establecidas por el Tribunal, que declaran conocer y admitir los compradores. Se rematará el 100% del local y cochera en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. Por el MARTILLERO MARIO ARAUJO - CUIT 23-04042131-9, el DÍA 12 DE MARZO DE 2009 a las 10:30 hs. "AD-CORPUS", el local y la cochera en la calle SOLER 125/131, U.F. 1, U.C. sótano "E" (Polígono I-05; Polígono I-09), Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. I; Sec. A; Manz. 32; Parc. 3ª; Subparcela 1, IE; Matrícula 53749/1/I/E.- El bien se enajena en el estado en que se encuentra, siendo que el mismo ha sido exhibido adecuadamente, no se admiten reclamos de ningún tipo. Se trata de un amplio local con cochera, DESOCUPADO, el mismo tiene piso marmolado color negro; EN BUEN ESTADO EN GENERAL, teniendo una gotera ocasionada por un departamento en el piso superior, al fondo del local nos encontramos con una escalera tipo de mármol negro, dando a una hall revestido en madera, donde se desprende la entrada a una gran oficina revestida en madera y con salida a un patio perteneciente a la unidad.- Asimismo del mismo hall se comunica con las dependencias de dicho local, dos baños, una cocina con mesada, cocina dos hornallas y heladeras, encontrándose en el hall interior un equipo de aire marca CARRIER y un calefón de gas para distribución de agua caliente en baño y cocina. En general falta pintura, encontrándose el local en muy buenas condiciones a pesar de los años, con un estructura moderna y funcional, sirviendo el mismo para comercio en general y/u oficina, siendo único local de categoría en la cuadra de la calle Soler donde se encuentra ubicado. Superior total de acuerdo a títulos: Polígono 00-01; superficie cubierta de 126 m 68 dm2 y descubierta de 73 m 57 dm2, haciendo un total de 200 m 25 dm2. Porcentual: 5,507%, más Unidad Cómplementaria "E" integrado por el polígono I 05 con una superficie total de 13 m 67 dm2 (Cochera).- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 560.000, al contado y mejor postor; SEÑA 30%; COMISIÓN 3%, SELLADO 1%; 0,25 de Acordada 10/99. El saldo de precio debe ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires — Sucursal Tribunales — a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirientes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de postores remisos (art. 584 Código Procesal). La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los 30 días siguientes y acreditada la efectivización de saldo de precio. En consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doct. Cód. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que él mismo proponga, en tanto venta al contado o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo procedente. En cuanto a los gastos de la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclárase que los mismos deberán se soportados exclusivamente por el adquirente. DEUDAS: Fs. 217 Consorcio de Propietarios no posee, deudas al 26/08/2008; fs. 219 Rentas $ 577. - al 12/02/2003; fs. 220 Municipalidad de Bahía Blanca $ 1.895,55 al 02/09/2008; fs. 221 $ 1.738,70 al 02/09/2008 y de fs. 222 a 227 $ 793,38 al 02/09/2008; a fs. 229/232 y 234 ARBA $ 7.692,50 AL 31/07/2008; Expensas fs. 279/280 $ 530,80 al 21/10/08.- En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, la que corresponda al período anterior al decreto falencial, deberán se objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de los adquirentes.- En tanto compete al juzgador establecer las modalidades de la venta para que la misma se efectivice del modo más conveniente al concurso (art. 204 de la LCQ). Aprecia la suscripta adecuado que se excluya la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores a la subasta hasta las 11 hs. EXHIBICION: Día 27 de febrero de 2009 en el horario de 15 a 17:30 hs. y el día 28 de febrero de 2009, en el horario de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2009.

Juan Pablo Sala, Secretario Interino.

e. 16/02/2009 Nº 8566/09 v. 20/02/2009

Nº 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 a mi cargo con sede en la Av. Callao 635 PB Cap. Fed. comunica por tres días en los autos "ORIGINAL METAL SA. s/ Quiebra, Incidente de subasta" Nº 088609 que el martillero Carlos Alberto Izaguirre subastará el 5 de Marzo de 2009 a las 10 y 30 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233 Buenos Aires, los bienes de la quiebra, en el estado en que se encuentran depositados en el local de la calle Stephenson 3213 de la localidad de Tortuguitas Partido de Malvinas Argentinas Pvcia. de Buenos Aires (Ref. Autopista Panamericana ramal a Pilar, a la derecha Av. Olivos). DETALLE: 1) 2 autoelevadores y pala cargas base $8.000, 2) horno grande base $ 7.000, 3) horno chico y contenedor de plástico, base $ 1.000, 4) tanque de hierro de 10.000 litros, base 2.000, 5) tanque blanco base $ 500, 6) tablero con faltantes varios, base $ 400, 7) carreta de ladrillos refractarios, base $ 200, 8) chatarra en importante cantidad constituida por restos varios de hierro, etc., base $ 2.000.- EXHIBICION: 2 y 3 de Marzo próximo en el lugar y en el horario de 10 a 12 hs. Venta al contado y dinero en efectivo, Comisión 10%, Arancel de la CSJN, e IVA en caso de corresponder 0,25% del precio de venta a cargo del comprador, entrega inmediata previo pago total del precio.

Buenos Aires, Febrero 4 de 2008.

Juan Pedro Giudici, secretario.

e. 17/02/2009 Nº 9244/09 v. 19/02/2009

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "CARPENA HORACIO ANIBAL S/QUIEBRA (ANTES CONCURSO PREVENTIVO)" exp. 093880, CUIT 20-12702526-7, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), TE 48120912, rematará el día 26 de febrero de 2009 a las 11,30 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes inmuebles: A). - 100% indiviso ubicado en calle HOYO 1 ENTRE 10 y 12, CLUB COUNTRY ARANZAZU, PARTIDO DE ESCOBAR, Nom-Cat.: Circ. IX, Sec. e, Manz. 90, Pla. 10, Mat. 38136. Chalecito de aprox. 40 años, liv-com 4x4, paso-estar 4,5x2, dorm de 4x3, cocina y baño con ducha. En regular estado de conservación. Al frente jardín y al fondo pileta de natación de 5x4. Ocupado por el fallido.- El inmueble integra el ejido del Club de Campo Aranzazu. El comprador deberá respetar el Estatuto y disposiciones complementarias y abonar un ingreso de $ 18.000 a dic. 2008, cuya cuota de mantenimiento es de $ 989 a dicho mes. En la escritura de compra se deberá incorporar las cláusulas principales del Estatuto y complementarias agregadas en autos. EXHIBICION: 23 y 24 de febrero de 9 a 10 hs.- BASE $ 66.000.- B) 100% indiviso en calle NECOCHEA 3242, PB "A" ENTRE SALTA Y AV. INDEPENDENCIA DE MAR DEL PLATA, PARTIDO DE GRAL PUEYRREDON. Nom. cat. Circ. 1, Sec. A, Manz. 4, Pla. 5, Mat. 144010.- Consta de dos ambientes, baño con ducha, cocina y lavaderito.- En regular estado de conservación.- Superficie 42,59m2. Ocupado por el fallido.- EXHIBICION: 21 de febrero de 17 a 18 hs. y 22 de febrero de 10 a 11 hs.- BASE $ 40.000.- CONDICIONES: Al contado y mejor postor.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión.- Sellado de ley.- Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (Arts. 580, 581 y 584 C. Proc.).- El impuesto sobre la venta del bien inmueble —ley 23.905:7— en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.- Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación.- Está prohibida la adquisición en comisión, y la cesión del boleto de compra-venta.- Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio. —Se admiten ofertas bajo sobre— art. 212 LC y art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante éste Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de sobres tendrá lugar en ésta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública, a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.- Publíquese URGENTE.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2009.

María Julia Morón, secretaria.

e. 13/02/2009 Nº 8561/09 v. 19/02/2009

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaria Nº 39, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 4º, Capital Federal comunica por cinco días en los autos: "VIVES JORGE GERMINAL S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACION DE BIENES", Expte. Nº 52.173, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 5 de Marzo de 2009 a las 11 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; los siguientes bienes: 1) inmueble sito en la calle Senillosa 145/147/149, entre Chaco y Rosario, unidad funcional 26, piso 7º y 8º, que cuenta con una sup. total de 164,69mts.2. Porcentual: 5,29%. Ad-corpus. Matrícula: 6-2138/26. Unidad complementaria II (espacio guardacoche), PB, donde le corresponde el 1/3 parte indivisa de 84,37 mts.2. Porcentual: 2,34%. de la Ciudad de Buenos Aires; cuyas condiciones de dominio obran en autos. Se trata de un duplex que consta de hall de entrada, amplio living-comedor con pisos de parquet, hogar central, placard y toilete de recepción ventanales con salida a balcón terraza; cocina, comedor diario, despensa, habitación y baño de servicio y lavadero con pisos graníticos; por escalera de madera hacia planta superior, hall distribuidor, dormitorio principal en suite y vestidor, con acceso a balcón terraza, dos dormitorios con placard, baño con multifas, baulera sobre vestidor. Cuenta con servicios individuales. Ocupado por la

esposa del fallido. BASE: $ 309.324. 2) cochera sita en la Avda. Santa Fe 1.954/60/62/70/74, con entrada por el Nº 1.974, unidad funcional 119, 3º subsuelo, Cap. Fed; que cuenta con una sup. de 6,88 mts.2. Porcentual: 0,29%. Ad-corpus. Matrícula: 19-6951/119. Desocupada. BASE: $ 4.000. 3) automóvil marca Renault, dominio VYW 326, modelo R-11 TS, tipo berlina 5 puertas, año 1985, color azul oscuro, motor Nº 2687276, chasis Nº 373-07664. BASE: $ 4.000. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%.- COMISION: 3% (Inmb y Coch.) y 10% (Automóvil) más Iva.- Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%.- En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. En caso de mora, al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. Las deudas por expensas como respecto a otro impuesto, tasas que grave el inmueble y el rodado devengados con anterioridad al decreto de quiebra, sus titulares deberán acudir por la vía pertinente a verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones; en relación a las posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de la posesión del inmueble a quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del art. 240 de la ley concursal y en su caso art. 244 de la ley citada, y en lo atinente a las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de la posesión, éstas pesan sobre el adquirente en subasta. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción estará a cargo de los compradores. Exhibición: 25 y 26 de Febrero de 2009 de 15 a 17 horas. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 12/02/2009 Nº 8199/09 v. 18/02/2009

Nº 21

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO Nº 21, A CARGO DEL DR. GERMAN M. PAEZ CASTAÑEDA, SECRETARIA Nº 41, a mi cargo con sede en Marcelo T de Alvear 1840, piso 3º Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "VINCIGUERRA JOSE EDUARDO S/QUIEBRA S/ INC. REALIZACION DE BIENES PCIA DE SANTA FE" Expte. Nº 052.940 que el martillero Eduardo Saravia (Cuit 20-05469127-1) R.I. y tel. 011-4375-6073) rematará el MIERCOLES 18 de MARZO DE 2009, A LAS 11,45 hs. -punto-, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los derechos y acciones pertenecientes al fallido José Eduardo Vinciguerra (D.N.I. 4.542.117), respecto de las siguientes unidades correspondientes al edificio ubicado en calle Francia 2760, Santa Fé, Pcia. de igual nombre: a) U.F. 1, 1º "A"; U.F. 7, 3º "A"; U.F. 13, 5º "A"; U.F. 19, 7º "A" y seis cocheras. Los departamentos se encuentran en buen estado de conservación y se componen cada uno de ellos de living-comedor, pasillo de circulación, dos dormitorios, baño completo, ambiente de cocina sin artefactos y amoblamiento y balcones a la calle. Ocupados como surge de la constatación de fs. 155 y demás constancias de autos: EXHIBICION: Jueves 12 de marzo de 17 a 19 hs. y viernes 13 de marzo de 2009 de 10 a 12 hs. El plano del edificio podrá ser consultado en autos o en las oficinas del martillero. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 30.000, comisión 10% más IVA s/la misma, Arancel 0,25%. OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán hasta las 10,00 horas del día anterior a la subasta, las que se abrirán a las 12,30 hs. del mismo día. No se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2009
Andrea Rey, secretaria

e. 17/02/2009 Nº 9378/09 v. 23/02/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA – Secretaria Nº 42 a cargo del DR. GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ, sito la calle M. T. de Alvear Nº 1840, 3º piso, de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: "CATA SACIFI S/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL POR YPF SA S/ Concurso Especial" Exp. Nº 49429, que el martillero Leonel Marcelo Cisneros (cuit Nº 20-18420798-3) rematará el 100%, en block, ad-corpus y en el estado en que se encuentran, el día 19 de marzo del 2009 a las 10:15 hs, en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes inmuebles: a) matrícula 99.328 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana 71, parcela unificada 1-a; designado en el plano manzana 12 lote 1. b) matrícula 99.329 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana 71, parcela unificada 1-a; designado en el plano manzana 12 lote 2. c) matrícula 99330 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana 71, parcela unificada 1-a; designado en el plano manzana 12 lote 3. d) matrícula 99.331 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana 71, parcela unificada 1-a; designado en el plano manzana 12 lote 4. e) matrícula 99.332 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana 71, parcela unificada 1-a; designado en el plano manzana 12 lote 5. f) matrícula 99.333 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana 71, parcela unificada 1-a; designado en el plano manzana 12 lote 6. Partida Inmobiliaria 70-96232, paraje denominado "Altos de Laferrere", predio comprendido entre las calles Huemul, Tres Cruces, Cnel. Vidal y Lacar del Partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires.- En el predio se encuentra edificado el hangar "1" y "3", la oficina de pista y todo lo que comprendía las oficinas que se encuentran sobre la calle Tres Cruces y la calle Cnel. Vidal. Sobre la calle Tres Cruces se encuentra una puerta que da acceso a un tipo departamento que se encuentra en primer piso, con dos baños, cocina, comedor, dos habitaciones y terraza. Según plano lo denominado como confitería se encuentra dividido en su salón por una pared con puerta de comunicación interna. Todo se encuentra en regular estado, con notoria falta de mantenimiento. Se encuentra ocupado por la Sra. Valenzuela y sus sobrinos, menores de edad, en carácter, de titulares según sus dichos, sin exhibir documentación que lo acredite. Base $ 951.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta 0.25% (Acordada 24/00). Al contado, en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor postor. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. Disponese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta el día 17 de marzo de 2009, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra (18/05/07) deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador, a cuyo fin líbrese oficio conforme ley 22.172. Comunicase a los compradores que deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el sindico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal bajo apercibimiento a lo previsto por el art. 133 CP. Exhibición: los días 17 y 18 de marzo de 2009 en el horario: 10:00 a 12:00 hs. Para más datos consultar al Martillero (15-4419-3933).

Buenos Aries, 30 de diciembre de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 17/02/2009 Nº 8978/09 v. 23/02/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA -- Secretaría Nº 42 a cargo del DR. GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ, sito la calle M. T. de Alvear Nº 1840, 3º piso, de Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: "CATA SACIFI s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES INMUEBLES" (exp. Nº 049116), que el martillero, Leonel Marcelo Cisneros (cuit Nº 20-18420798-3) rematará el 100%, en block, ad-corpus y en el estado en que se encuentran, el día 19 de marzo del 2009 a las 10:30 hs. en el Salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes inmuebles: a) matrícula 99.334 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana 72, parcela 1-a; designado en el plano manzana 13 lote 1. b). matrícula 99.335 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana 72, parcela 1-a; designado en el plano manzana 13 lote 2. e) matrícula 99.336 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana. 72, parcela 1-a; designado en el plano manzana 13 lote 3. d) matrícula 99.337 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana 72, parcela 1-a; designado en el plano manzana 13 lote 4. e) matrícula 99.338 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana 72, parcela 1-a; designado en el plano manzana 13 lote 5. f) matrícula 99.339 (70), NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción IV, Sección M, manzana 72, parcela 1-a; designado en el plano manzana 13 lote 8. Partida Inmobiliaria 070-096233-4, paraje denominado "Altos de Laferrere", predio comprendido entre las calles Huemul, Tres Cruces, Montgolfier y Lacar del Partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires.- El predio consta de dos galpones (Ex-hangares aeronáuticos) de grandes dimensiones, con una construcción en mampostería sobre la calle Lacar en planta baja y primer piso (originariamente con destino a oficinas), uno de los galpones es de mampostería (Hormigón) parabólico y el otro es parabólico de techo de chapa con paredes de ladrillos, ambos poseen grandes portones de acceso; en la intersección de la calle Huemul y tres cruces, en la esquina existe otra construcción sin techo pero con paredes y portones, los pisos de los galpones eran de concreto pero se encuentran muy deteriorados. El estado de conservación es regular por la falta de mantenimiento y el paso del tiempo. Esta ocupado por la Sra. Valenzuela en carácter de titular no exhibiendo documentación alguna. Base $ 1.396.267.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta 0.25% (Acordada 24/00). Al contado, en dinero en efectivo en el acto de la Subasta y al mejor postor. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales - en una cuenta a la orden del suscripto y perteneciente a estos autos. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre en Secretaría con relación al bien a subastar, hasta el día 17 de marzo de 2009, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra (18/05/07) deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias postconcursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador, a cuyo fin líbrese oficio conforme ley 22.172. Comunicase a los compradores que deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario de! valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal bajo apercibimiento a lo previsto por el art. 133 CP. Exhibición: los días 17 y 18 de marzo de 2009 en el horario: 10:00 a 12:00 hs. Para más datos consultar al Martillero (15-4419-3933).

Buenos Aries 30 de diciembre de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 17/02/2009 Nº 8979/09 v. 23/02/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO CONCERTACION VECINALISTA

Distrito: Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Concertación Vecinalista", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, que adoptó en fecha 4 de diciembre de 2008. (Expte. Letra "P", Nº 98, Año 2008).

En la ciudad de La Plata, a los 6 días del mes de febrero del año 2009.

Dr. DANIEL DARÍO ARMELLINI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires

e. 16/02/2009 Nº 8550/09 v. 18/02/2009

PARTIDO PARA LA ACCION NUEVA (P.A.N.)

Distrito: Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política con personalidad jurídico política reconocida como partido de distrito denominada "PARTIDO PARA LA ACCION NUEVA" (P.A.N), ha presentado ante esta sede judicial la solicitud de cambio de nombre por el de "PARTIDO VERDE BONAERENSE" y la sigla "P.V.B" que adoptó en fecha 23 de noviembre de 2008. (Expte. Letra "P", Nº 7, Año 1996).

En La Plata, a los seis (6) días del mes de febrero del año 2009

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires

e. 16/02/2009 Nº 8547/09 v. 18/02/2009

PARTIDO SOLIDARIO

Distrito: Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Solidario", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre y símbolo partidario, que adoptó en fecha 2 de diciembre de 2008. (Expte. Letra "P", Nº 99, Año 2008).

En la ciudad de La Plata, a los seis (6) del mes de febrero del año 2009

Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires

e. 16/02/2009 Nº 8549/09 v. 18/02/2009